

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 1139

Bogotá, D. C., martes, 8 de julio de 2025

EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

[www.secretariassenado.gov.co](http://www.secretariassenado.gov.co)

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### **Acta número 15 de la sesión plenaria presencial del día miércoles 4 de septiembre de 2024**

La Presidencia de los honorables Senadores: *Efraín José Cepeda Sarabia, John Jairo Roldán Avendaño y Josué Alirio Barrera Rodríguez.*

En Bogotá, D. C., a los cuatro (4) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

#### **Llamado a lista**

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño, indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para el respectivo control de asistencia de los honorables Senadores:**

Registro de asistencia

#### **Honorables Senadores**

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Mora Carlos Alberto

Benavides Solarte Diela Liliana

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Bernal Sanchez Sonia Shirley

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabal Molina María Fernanda

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

Correa Jiménez Antonio José

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert  
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Díaz Contreras Édgar de Jesús  
 Díaz Plata Edwing Fabián  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Echeverri Piedrahíta Guido  
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
 Elías Vidal Julio Alberto  
 Espinosa Oliver Karina  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Estrada Cordero Julio César  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 Flórez Hernández Alex Xavier  
 Flórez Porras Pedro Hernando  
 Flórez Schneider Gloria Inés  
 Fortich Sánchez Laura Esther  
 Fuelantala Delgado Richard Humberto  
 Gallo Cubillos Julián  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 García Gómez Juan Carlos  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Amín Mauricio  
 González Villa Carlos Julio  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lobo Chinchilla Dídier  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Luna Sánchez David Andrés  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Merheg Marún Juan Sammy  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Mota Solarte Carlos Fernando  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leónidas  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Peralta Epieyú Martha Isabel  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pérez Pérez Catalina del Socorro  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Pinto Hernández Miguel Ángel

Pizarro Rodríguez María José  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quilcué Vivas Aída Marina  
 Quintero Cardona Esteban  
 Quiroga Carrillo Jahel  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Riascos Riascos Paulino  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Roza Zambrano Yenny Esperanza  
 Silva Idrobo Ferney  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Torres Victoria Pablo Catatumbo  
 Uribe Turbay Miguel  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis  
 Zuleta López Isabel Cristina

#### Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Besaile Fayad John Moisés  
 De la Calle Lombana Humberto  
 García Turbay Lidio Arturo  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Marín Lozano José Alfredo  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 04. IX. 2024



"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

#### LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

#### CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos. (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que mediante oficio radicado el 22 de agosto de 2024, la Senadora de la República CLARA EUGENIA LOPEZ OBREGÓN, identificada con cédula de ciudadanía 41.481.937, solicita Comisión Oficial, para realizar viaje por fuera del país, a partir del 3 al 6 de septiembre de 2024, lo anterior con el fin de atender la invitación para participar en el encuentro Prospectivas de la economía cubana, la cual tendrá lugar en la Habana – Cuba.

#### RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial a la Senadora de la República CLARA EUGENIA LOPEZ OBREGÓN, identificada con cédula de ciudadanía 41.481.937, lo anterior con el fin de atender la invitación para participar en el encuentro: Prospectivas de la economía cubana, la cual tendrá lugar en la Habana – Cuba, a realizarse del 3 al 6 de septiembre de 2024. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.



RESOLUCION 034  
FECHA (21/08/2024)

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

Handwritten signatures of Efraín José Cepeda Sarabia, John Jairo Roldán Avendaño, José Antonio Barrera Rodríguez, and Gregorio Eljach Pacheco.

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao  
Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán



CLARA LÓPEZ OBREGÓN  
SENADORA

Bogotá D.C 22 de agosto 2024

Doctor  
EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA  
Presidente del Senado de la República  
Congreso de la República  
Ciudad

Doctor  
GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General del Senado de la República  
Congreso de la República  
Ciudad

Referencia: Solicitud Permiso Salida del País

Cordial saludo,

Muy respetuosamente me dirijo a ustedes y a la Mesa Directiva del Senado de la República con el fin de solicitar Comisión oficial para salir del país los días 3 de septiembre al 6 de septiembre del 2024, para participar de la invitación Encuentro: Prospectivas de la Economía Cubana, que tendrá lugar en La Habana – Cuba

Dicho viaje no causará ninguna erogación presupuestal al Senado de la República.

Cordialmente

Handwritten signature of Clara Eugenia López Obregón.  
CLARA EUGENIA LÓPEZ OBREGÓN  
Senadora de la República  
Pacto Histórico

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 # 8-68 Oficinas Mezanine Sur  
Teléfono 3823000 Ext. 4481 – 4480 – 3295 clara.lopez@senado.gov.co



CLARA LÓPEZ OBREGÓN  
SENADORA



30 de julio de 2024

Señora / Doña  
Clara López  
Senadora  
Congreso de la República  
Colombia

Estimada senadora:

En nombre del Gobierno de Cuba, presidido por el Sr. Miguel Díaz-Canel, y con el apoyo de CAF-Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe- y la Corporación Escenarios, tenemos el honor de invitarle a participar en el Encuentro: Prospectivas de la Economía Cubana, que se llevará a cabo del 4 al 5 de septiembre del presente año.

El objetivo de este encuentro es construir una hoja de ruta para la reactivación económica del país, abordando los siguientes ejes temáticos: macroeconomía, inflación, captación de capitales y criptomonedas. Cabe destacar que estas jornadas de trabajo se realizarán con los respectivos equipos del Ministerio de Economía y Planificación y el Banco Central de Cuba.

Para nosotros será un honor contar con su presencia en este importante encuentro. Para efectos de la confirmación de su participación o en caso que requiera más información, podrá comunicarse con Valentina Gómez, a través del correo jeunavalentinago@outlook.com o al teléfono: +57311 6217452.

A la espera de sus gratas noticias, hacemos propicia la oportunidad para expresar las seguridades de nuestra más alta y distinguida consideración.

Handwritten signature of Alejandra Claros.

ALEJANDRA CLAROS  
Secretaria General  
CAF-Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe

Handwritten signature of Camila Cuasalpué.

CAMILA CUASALPUD  
Directora Ejecutiva  
Corporación Escenarios

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 # 8-68 Oficinas Mezanine Sur  
Teléfono 3823000 Ext. 4481 – 4480 – 3295 clara.lopez@senado.gov.co

Jose Alfredo Marín  
SENADOR DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA



Piedecuesta-Santander, 04 de septiembre de 2024

Doctor  
GREGORIO ELJACH  
Secretario General  
Senado de la República

Ref. Excusa de inasistencia

Estimado Doctor Eljach,

Por medio de la presente, me permito presentar excusa por no asistir a la sesión de la Plenaria del Senado que fue convocada para el día de hoy, 04 de septiembre del año en curso, en razón a que las protestas que se están presentando a nivel nacional por parte del sector transportador continúan y que, en la ciudad de Bucaramanga mantienen afectada la movilidad debido a los bloqueos de las vías principales, una de las cuales es la vía Girón - Lebrija, que es la que conduce al aeropuerto Palonegro, por lo que me ha sido imposible llegar al mismo.

En virtud de lo anterior, no puedo llegar a la sesión del día de hoy. Agradezco su valiosa atención y comprensión, asimismo, estaré atento para asistir a las siguientes convocatorias que cite la Plenaria.

Cordialmente,

Handwritten signature of José Alfredo Marín Lozano.  
JOSÉ ALFREDO MARÍN LOZANO  
Senador de la República

JoseAMarin, JoseAlfredoMarin, jose.marin@senado.gov.co Carrera 7 # 8 - 68 / Oficina 702



Bogotá D.C., 2 de septiembre de 2024

Señor  
Efraín José Cepeda Sarabia  
Presidente  
Senado de la República

Gregorio Eljach Pacheco  
Secretario General  
Senado de la República

Asunto: solicitud de excusa

Cordial saludo, por medio de la presente solicito a la mesa directiva del Senado de la República, respetuosamente se me autorice a ausentarme de la sesión Plenaria del Senado de la República que tuviera lugar el día 4 de septiembre. Lo anterior, debido a que tengo una cita médica inaplazable para dicha fecha en la ciudad de Medellín. (anexo soporte)

Es por ello, que respetuosamente solicito a la mesa directiva de la Plenaria del Senado de la República, me sea autorizada mi inasistencia a la sesión señalada. Agradezco la comprensión y pronta respuesta.

Del congresista,



Omar de Jesús Restrepo Correa  
Senador de la República






Tipo y número de identificación: CC 98588278      Nombre: OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA      Buscar

**IMPORTANTE**  
SEÑOR USUARIO, RECUERDE QUE A TRAVÉS DE ESTE MEDIO SÓLO PODRÁ CANCELAR LAS CITAS DE MEDICINA GENERAL, COORNOLOGÍA, SALUD VISUAL Y MÉDICO ESPECIALISTA. SI LISTO TIENE CITAS ASIGNADAS QUE NO SE VISUALIZAN POR ESTA OPCIÓN, PARA SU CANCELACIÓN COMUNÍQUESE CON LA CENTRAL DE CITAS DE SU IPS.

RESULTADO LISTA DE CITAS

FECHA - HORA	IPS	SERVICIO	PROFESIONAL	ORDEN - VALOR	PAGAR	REPROGRAMAR	CANCELAR
25/09/2024 07:30	CS CONFAMA CALASANZ	CONTROL POR MEDICO - DIABETES - MELLITUS-	GUERRERO MOLINA LINA TATIANA				<span style="color: red;">CANCELAR</span>




**CITAS ASIGNADAS**

Fecha Impresión: 2024/09/26  
Documento: CC 98588278  
Nombres: OMAR DE JESUS Apellidos: RESTREPO CORREA

Fecha (dia - mes - aAño)	Hora (hh:mm)	Lugar de Atención	Servicio	Profesional
20 septiembre - 2024	09:21 AM	CS CONFAMA CALASANZ	ELECTROCARDIOGRAMAS NORMAL	GASA MEJIA CAROLINA
24 septiembre - 2024	07:30 AM	CS CONFAMA CALASANZ	CONTROL POR MEDICO -DIABETES -MELLITUS-	GUERRERO MOLINA LINA TATIANA

**Recomendaciones**

- Llegar 20 minutos antes de la hora en la que le fue asignada la cita.
- Realizar las ayudas diagnósticas necesarias para la atención de su cita.
- Si no puede asistir, recueta modificar o cancelar la cita máximo con 2 horas de anticipación usando nuestros canales (APP, Internet, líneas de atención).



**RESOLUCION 042**  
**FECHA (28/08/2024)**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República amplía el plazo otorgado a un Senador de la República"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que mediante resolución de Mesa Directiva del Senado de la República con número 028 del 29 de agosto de 2024, se concedió Autorización para el desplazamiento por fuera del país al Senador de la República **CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 98.628.532, a partir del 23 al 31 de agosto de 2024, lo anterior con el fin de atender asuntos personales fuera del país.

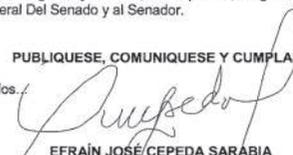
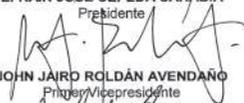
Que mediante oficio radicado el 28 de agosto de 2024, el Senador de la República **CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 98.628.532, solicita se modifique la resolución #028 del 20 de agosto de 2024, con el objetivo de ampliar el plazo de retorno a Colombia, quedando para el día 4 de septiembre de 2024, y solicitando excusa para las sesiones de plenaria y comisión que puedan ser convocadas.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ampliar el plazo concedido en la resolución emitida por la Mesa Directiva con número 028 del 29 de agosto de 2024, al Senador de la República **CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 98.628.532, quedando la autorización de desplazamiento hasta el día 4 de septiembre de 2024. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**Parágrafo Primero:** La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

**Parágrafo segundo:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

 <p style="text-align: center;"><b>RESOLUCION 042</b> <b>FECHA ( 28/08/2024 )</b></p> <p><b>ARTÍCULO SEGUNDO:</b> La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del senador, la cual hará parte del presente acto administrativo</p> <p><b>ARTÍCULO TERCERO:</b> Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.</p> <p style="text-align: center;"><b>PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE</b></p> <p>Dada en Bogotá a los...</p> <p style="text-align: center;">   <b>EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA</b>                  Presidente             </p> <p style="text-align: center;">   <b>JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO</b>                  Primer Vicepresidente             </p> <p style="text-align: center;">   <b>JOSUÉ ALVARO BARRERA RODRÍGUEZ</b>                  Segundo Vicepresidente             </p> <p style="text-align: center;">   <b>GREGORIO ELJACH PACHECO</b>                  Secretario General             </p>	<p style="text-align: center;"><b>Senador Carlos Andrés Trujillo G.</b></p> <p>Bogotá, 28 de agosto de 2024</p> <p>Honorable Senador <b>EFRAÍN CEPEDA SARABIA</b> Presidente Senado de la República E.S.D</p> <p>Asunto: Comunicación salida del país.</p> <p>Respetado presidente.</p> <p>Comedidamente me permito solicitar se modifique la Resolución # 028 del 20/08/2024, con el objeto de ampliar plazo de retorno a Colombia para el día miércoles 4 de septiembre del 2024, por lo anterior solicito se me excuse de las sesiones de plenaria y comisión que puedan ser convocadas en las mencionadas fechas.</p> <p>Agradezco su amable atención,</p> <p>Cordialmente.</p> <p style="text-align: center;">   <b>Carlos Andrés Trujillo G.</b>                  Senador República de Colombia                  Partido Conservador Colombiano                  Parlamento Andino             </p> <p style="text-align: center;">                 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA                  Capitolio Nacional, Plaza de Bolívar, costado sur                  Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 # 8 - 68.             </p>
---	---

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

**Siendo las 9:43 a. m., la Presidencia manifiesta:**

Ábrase la sesión y concede el uso de la palabra al honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:**

Muchas gracias, Presidente como ya nos tiene acostumbrados la Procuradora Margarita Cabello, con los casos de corrupción e irregularidades de sus amigos y de sus aliados llega tarde 4 años tarde, bueno casi nada, pero bueno. La Procuraduría por fin, por fin le formuló cargos al ex Director de Gestión de Riesgos del Gobierno de Duque tras las diferentes denuncias, le formuló cargos por irregularidades durante la crisis del COVID, durante la pandemia aprovecharon para hacer de las suyas y, es que el Gobierno de Iván Duque en Gestión de Riesgo habría contratado para la ejecución de diferentes contratos en plena pandemia a empresas dedicadas a la venta de pólvora, de construcción, de licores, de pescas, de pesca empresas que no tenían ninguna relación con las tareas previstas en la ejecución de los contratos y por supuesto, vemos nosotros cómo se terminan entregando los contratos, pero esto genera indignación aún más que en el contexto de la pandemia terminen haciendo esto; la Procuradora dice: fueron irresponsables, no, fueron unos pillos

que aprovecharon la tragedia de las personas de las comunidades para hacer de las suyas.

Qué pesar, qué pesar de verdad que los entes de control terminen actuando con esa lentitud con esa parsimonia para los casos que les conviene, por supuesto, y esto nos lleva también a nosotros a marcar un precedente; es que no podemos seguir teniendo procuradurías que obedezcan a diferentes grupos políticos y es por eso que rechazamos como el Consejo de Estado dejando a un lado a más de 60 candidatos muchos de ellos con excelentes perfiles termina eligiendo para la terna de la Procuraduría a el amigo del narcotraficante Ñeñe Hernández, al alfil de Vargas Lleras a Luis Felipe Henao.

Nos preguntamos, ¿nuevamente el ratón cuidando el queso?, no podemos permitir que los entes de control sigan obedeciendo a mafias politiqueras que tanto daño le han hecho a nuestro país. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Robert Daza Guevara.

Palabras del honorable Senador Robert Daza Guevara.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Robert Daza Guevara:**

Muchas gracias señor Presidente, esta constancia es para llamar la atención al pueblo de Nariño, Cauca y Valle a propósito de la radicación de un proyecto de acto legislativo para la creación del departamento del Pacífico, el llamado es a que hagamos esta discusión

con decencia, con argumentos técnicos, jurídicos, con argumentos históricos; que esta discusión la hagamos con el pueblo afro, con las comunidades indígenas y los habitantes del Pacífico, que dejemos de lado esa forma de hacer debates con insultos, con expresiones neocoloniales que lo único que se hace es re victimizar, re esclavizar al pueblo afro de esta costa pacífica.

Conocemos la situación de abandono histórico y de segregación de los pueblos que habitan el Pacífico principalmente los afros; en la colonia se llevaron el oro y luego lo poco que quedó se lo llevaron los paisas y lo poco que va quedando hoy se lo están llevando las mafias de la minería ilegal; a la costa pacífica no le quedó otro camino, le impusieron el cultivo de la coca, le impusieron la minería ilegal, una violencia inclemente y todavía sigue en el abandono porque las necesidades básicas insatisfechas de Colombia están precisamente en la costa, los índices de analfabetismo, los índices de falta de atención en salud, si vamos a ver a la costa a quién tiene los negocios de transporte, no precisamente los habitantes del Pacífico, ¿quién tiene los negocios de comida, de ropa, de ferreterías? y no precisamente los negros y negras del Pacífico, lo tienen gente de afuera.

¿Quién ha administrado los recursos de los entes territoriales? no precisamente la gente de El Pacífico. Por eso es importante que este debate lo demos con verdadera participación, participación efectiva y sintamos el dolor de la segregación del pueblo afro.

Como campesino he sido perseguido, como campesino he sentido en carne propia la exclusión por eso con la solidaridad, con el amor eficaz acompaño esta discusión tan importante y el llamado es que la hagamos con decencia, con respeto y no re victimicemos en esta decisión al pueblo afro como lo hemos tenido históricamente abandonado y aislado. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Gracias señor Presidente, el día de ayer en Bucaramanga se realizó la presentación de las acciones realizadas por la Agencia Nacional de la Reincorporación y Normalización para el departamento de Santander, con la presencia de instituciones gubernamentales, líderes, lideresas de la región y firmantes de paz.

Quiero destacar que ese gobierno a través de la ARN con un equipo de profesionales psicosociales ha brindado acompañamiento integral a la población santandereana en este proceso de reincorporación y reintegración logrando atender presencialmente entre el 93% y el 96% de la población activa durante todo el año. Este esfuerzo abarcó 37 municipios de la región con un enfoque de ciudades del área

metropolitana de Bucaramanga y Barrancabermeja donde se encuentra el 39% de las personas en reincorporación. Además, se acompañaron 179 proyectos productivos, entre los cuales se puede resaltar los siguientes: Ganadería, confecciones, producción de cacao, producto de aseo; entre estos 49 son liderados por mujeres y 163 son individuales y 16 son asociativos.

De esta forma nuestro gobierno reafirma su compromiso con la paz y con el acompañamiento a más de 650 personas en Santander y el Magdalena Medio de quienes el 23% son mujeres, el 19% son personas con discapacidad y el 79 son adultos entre 29 y 59 años. Con acciones como estas en el departamento de Santander se evidencia el verdadero interés por este gobierno del cambio, por establecer con total compromiso la paz total en el territorio nacional. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú.

Palabras de la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muchas gracias señor Presidente, y hoy quiero referirme a un tema que hemos venido padeciendo los que vivimos en la región Caribe del país y es con respecto a la calidad y eficiencia y costo altas tarifa de los recibos de energía en la región Caribe.

El pasado 30 de agosto hicimos una mesa técnica en el municipio de Uribia la Guajira con las distintas instituciones y la empresa Air-e y ¡oh!, por fortuna que el gerente de esta empresa el gerente que tenemos en toda la región Caribe no asistió, no acompañó envió su equipo de trabajo que, además, de poco empático y humano nunca brinda soluciones que requieren en la mejora de la prestación de los servicios sobre todo con la problemática de fluctuaciones y altos costos de tarifa que se tiene en los municipios de Uribia, Manaure y Maicao.

Hoy quiero hacer énfasis en el caso del Cabo de la Vela en la Alta Guajira, este es un corregimiento que hace parte del municipio de Uribia, pero es el corregimiento donde se desarrolla la actividad comercial del turismo más importante en el departamento de la Guajira, pero que hoy no tienen energía y quiero ponerlos en contexto; desde el 2019 se hizo un proyecto de interconexión del Cabo de la Vela con la línea El Cerrejón, pero por exigencias y regulación de Air-e no se pudo ejecutar. De manera que se tuvo que implementar una solución alternativa de operarse con planta Diésel 24/7 algo que es bastante costoso para los municipios y tarifa de zona no interconectada bajo la operación de la empresa Helios. Quedamos en un compromiso, esto por parte del Gobierno, pero también por parte de la empresa Helios de que la empresa, de que esta empresa iba a reactivar el servicio, pero esto no se ha cumplido.

Además, de los altos costos que este operador está haciéndole a las familias humildes comerciantes del Cabo de la Vela y el servicio ha sido suspendido de manera momentánea, la luz, el servicio de energía ha sido colocado por Helios por 4, por 6 horas ha sido así la operación durante estos 2 días. De manera que hoy le pedimos al Ministerio de Minas, quien en esa mesa del 30 de agosto se comprometió a expedir la resolución de subsidio para la empresa Helios, si esta pudiera operar que lo haga, es la fecha y no se ha expedido esa resolución.

Y también le solicitamos al Ministerio de Hacienda el (cortan sonido) y le solicitamos también al Ministerio de Hacienda que prioricen en este pago; de manera que esto es este servicio y la mala calidad de ello de la empresa Helios y el alto costo que le está cobrando a las familias del Cabo de la Vela, al sector comercio de eso, no solamente afecta al cabo la Vela afecta al departamento de la Guajira, afecta el turismo de este país y de los externos que vienen a visitarnos, tras de que venimos de una región que ha sido bastante golpeada y olvidada estatalmente por muchos años, ahora tenemos un nuevo flagelo que son las altas tarifas que y la mala prestación (cortan sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias señor Presidente, lo saludo buenos días, así como saludo a todos los colegas. Señor Presidente, hoy Colombia nuestro país se enfrenta a una situación preocupante como es el paro camionero y aunque disfrazado de una lucha por derechos laborales, en realidad está siendo promovido por los sectores más acomodados de este gremio, estos grandes empresarios del transporte no buscan mejorar las condiciones de los conductores independientes, ni de los pequeños transportistas, en cambio sí buscan proteger sus propios intereses económicos poniendo en riesgo el abastecimiento de bienes esenciales para millones de colombianos. Este paro no es una manifestación genuina de las necesidades de los trabajadores, sino una táctica de presión de aquellos que quieren el control sobre el mercado; están utilizando su poder para chantajear y obtener ventajas que solo benefician a una élite minoritaria, dejando de lado las verdaderas preocupaciones de la mayoría de los camioneros.

Por eso, es fundamental el diálogo con el Gobierno nacional que se trabaje por una solución que realmente represente a todos los actores del sector, especialmente, aquellos que más lo necesitan, pues Colombia es el país de Latinoamérica con el precio más bajo del diésel lo cual genera una de un déficit de 50 billones de pesos al año y están las grandes empresas porque este gobierno les quitó, ¡ah!, están verracas las grandes empresas porque este gobierno

les quitó el ACPM subsidiado que dejaron al país en quiebra y ahora están promoviendo los paros.

Yo exhorto al gobierno que mantenga su firmeza y busque alternativas que beneficien a los pequeños transportistas y a la población en general, es todo señor Presidente, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

Palabras del honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Muchas gracias Presidente. Yo quiero dejar una misma constancia en dirección de lo que hablaba la Senadora Martha Peralta, pero quiero decirle que el precio y el abuso en las tarifas de energía no es solamente un problema de la Costa Atlántica, ni la Costa Caribe en nuestro país esto se está viviendo en todas las regiones de Colombia y no basta Presidente con el precio de las tarifas de energía, las altas tarifas de energía, tampoco basta con los consumidores tengan que padecer las fallas en las prestaciones del servicio. Todo absolutamente todo tiene que ver con energía eléctrica en este país está mal y, hoy voy en concordancia con lo que planteaba en una alocución presidencial hace dos semanas el Presidente de la República y es inaudito, queridos senadores, querida Senadora Isabel, cómo es posible que el Congreso, que el gobierno, que las Altas Cortes, que la Procuraduría, que la Defensoría del Pueblo todo el establecimiento seamos testigos del negocio que tienen unos operadores prestadores del servicio de energía en nuestro país. Donde aquí lo hemos replicado una y otra vez, donde un ciudadano tiene que tomar la decisión que gana un mínimo en Colombia el sí cada mes decide o paga el recibo de la energía o hace mercado o compra los medicamentos que necesita porque no les alcanza.

Yo respaldo de aquí como Senador de la República la naturaleza técnica de la CREG y respaldo su autonomía, pero no respaldo que la que esa fórmula de fijación tarifaria sea intocable; hoy tenemos que revisar en cómo se revisa esa fórmula en materia del cobro la energía en el recibo de los ciudadanos de nuestro país.

Desde aquí el Congreso de la República radicamos un proyecto de ley para actualizar esa Resolución número 355 el 2004, mientras otros países en el mundo en América Latina actualizan las resoluciones que tienen que ver con las tarifas de energía, hoy nosotros todavía tengamos una resolución del año 2004 con respecto a las tarifas y fórmulas tarifarias.

Desde aquí como Senador radiqué un proyecto de ley que tiene que ver con la creación de nuevos pisos térmicos en Colombia que ya fue aprobado en la Comisión Quinta del Senado y que esta semana el Senador Marcos Daniel va a radicar la ponencia para que discutamos ese consumo de subsistencia que es

injusto hoy en Colombia. Porque el consumo de subsistencia y el subsidio está yendo a los municipios que no necesitan el consumo de subsistencia y los municipios con alta (cortan sonido) de los municipios con altas temperaturas más cálidos del país, no los cobije ese consumo de subsistencia del subsidio del 60, del 50 y del 20% dependiendo el estrato socioeconómico al que pertenezcan.

Hoy tenemos desde este congreso una responsabilidad, un país que no tiene unas tarifas de energía justas es un país que no va a ser competitivo a nivel internacional y, por ahí es que se revisa que (cortan sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos.

Palabras del honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:**

Presidente gracias, un buen día para usted, para la Mesa Directiva y para los senadores y senadoras que nos acompañan en la mañana de hoy.

Presidente, Colombia se levanta extrañada con la decisión del Gobierno del Presidente Petro en otorgarle la figura de gestores de paz a quienes se transportaban en las camionetas de la UNP vía al nordeste antioqueño, específicamente en el Puente Gavino; el puente Gavino es la conexión del nordeste antioqueño y sus municipios y es el corredor hoy en disputa del poder de los territorios que conectan el Bajo Cauca 6 municipios, el nordeste antioqueño 10 municipios, el norte antioqueño 17 municipios y el Occidente lejano. Conocimos en las noticias ese día cómo fueron detenidos por el Ejército y la Policía en dicho territorio.

Pero la sorpresa es mayor cuando son nombrados por el Presidente de la República gestores de paz Édgar de Jesús Orrego Arango, Wenser Yosony Sabana Duque, María Alejandra Ojeda Londoño y Diego Armando Vargas, que hacen parte de las disidencias de las FARC y hoy denominan EMC. Nosotros rechazamos en esta plenaria el Senado que lamentablemente sean nombrados por el Gobierno de Gustavo Petro como gestores de paz, un mensaje, un mazazo, un golpe contundente sobre todo a la moral de la institucionalidad del país y recobrarán la libertad en próximas horas y serán gestores de paz, sobre todo en un territorio donde ha aumentado el narcotráfico, la minería ilegal, la deforestación y el control político, lamentable (cortan sonido) y el control del territorio que constantemente muta lamentablemente en esta región de Antioquia.

Vuelvo a insistir en los poderes mafiosos locales que en el 2004 llevaron a Gustavo Petro a tener un perfil en este Congreso y que hoy en el 2024 se debe hacer el debate esos poderes mafiosos locales, hoy a quién le ayudan políticamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano.

Palabras del honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano:**

Gracias señor Presidente. En esta oportunidad yo quiero hacerle un llamado respetuoso, pero contundente al Gobierno nacional y de manera directa al señor Presidente de la República, en manos de nuestro Presidente hace más de un mes reposa la modificación del Decreto número 596 del 16 que le permite a la población recicladora de nuestro país tener unas mayores garantías de sus derechos adquiridos, reconocidos mediante la lucha continua y a través de la sentencia de la Corte Constitucional como una población vulnerable.

Desde los primeros días de agosto la señora ministra envió a la presidencia para la firma de nuestro señor Presidente dicho decreto y a hoy no ha sido firmado, son más de 5 años de lucha para que estas familias que no son pocas, 68 mil familias recicladoras a nivel nacional y solo en Bogotá 25 mil, 18 mil carreteros hombres y mujeres que sí los buscaron en campaña para ayudar a este propósito. En sus manos señor Presidente está evitar una protesta más; ahorita mismo al frente a una cuadra de este recinto hay ya más de 2.500 hombres y mujeres recicladores protestando frente al ministerio y exigiendo que se les cumpla lo prometido, la sentencia de la Corte Constitucional y que el presidente se digne a firmar dicho decreto.

Yo quiero, señor Presidente, con la venia de su señoría, el me regalen dos minutitos para escuchar a una de las lideresas de esta comunidad de familias recicladores.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

¿Quiere la plenaria declararse en sesión informal para escuchar la lideresa de los recicladores?

Por Secretaría se informa que se ha registrado el quórum decisorio.

Por Solicitud del honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano, la Presidencia pregunta a la plenaria si declara la sesión informal, para escuchar a la Líder del Grupo de Recicladores señora Magda Barinas y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la señora Líder del Gremio de Recicladores Magda Barina.

Palabras de la señora Líder del Gremio de Recicladores Magda Barina.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra a la señora Líder del Gremio de Recicladores Magda Barina:**

Buenos días para todos, mi nombre es Magda Barinas, soy recicladora oficio y líder del gremio reciclador, el día de hoy aprovecho este espacio para

hacer la siguiente solicitud y es que, pedirle al señor Presidente y pedirle a este Senado que se firme la modificación del Decreto 596 ya que es un decreto que reglamenta la prestación del servicio público en la actividad aprovechamiento por parte de las organizaciones de recicladores y los recicladores de oficio.

Este proceso no es un proceso de este año es un proceso de modificación que se ha venido solicitando desde el gremio, soy reciclador desde el año 2019, con este nuevo gobierno llevamos año y medio de mesas de trabajo con el Ministerio de Vivienda, con la CRAC y con la Superintendencia; logramos concretar un texto final donde se concertó y donde efectivamente el Decreto número 596 no es el problema, porque el día de ayer se escuchaba que el Decreto número 596 es el problema. No, el problema es la falta de compromiso de las entidades porque es un decreto que la superintendencia tiene que vigilar y controlar.

Lastimosamente la Superintendencia de tiempo cero no hizo su trabajo y dejó que efectivamente ocurriera una serie de irregularidades, pero por esto no lo podemos cargar las organizaciones de recicladores que hoy nos quieren tachar de delincuentes y, que hoy no digan que la norma no sirve, aquí lo que se necesita es que efectivamente las entidades hagan su trabajo.

En este nuevo decreto modificatorio que ya la ministra el 6 de agosto en comisión se firmó el último documento conciliado, ¿qué es lo que reconoce este nuevo decreto?, uno, que haya exclusividad en la prestación de la actividad aprovechamiento para la población recicladora.

Dos, que se reconozcan la actividad de recuperación qué es lo que nosotros hacemos a diario; porque el usuario hoy no nos entrega separado los residuos. Nosotros tenemos que sacarlos de la caneca en la basura y eso hoy no lo reconoce el, la trazabilidad.

Tres, que la Superintendencia y la CRAC creen un esquema de control y vigilancia efectivamente para que no ocurra lo que está pasando, entonces, nuestra petición y el día de hoy como le llegó el senador estamos poniéndole un derecho de petición al señor Presidente, porque prácticamente que el dependemos de la firma de él. Este documento es un documento que ha pasado por dos consultas públicas es un documento que se ha concertado con las entidades y con el gremio, pero, pues como en este momento también está el tema de la exclusividad la población recicladora, se le ha puesto una serie de talanqueras para no sacar el documento y la verdad nosotros como gremio reciclador necesitamos el apoyo, el mismo apoyo que le dimos a este gobierno y, ya no es un tema de gobierno es un tema del trabajo de la población recicladora.

Nosotros hemos sido reconocidos por la Corte Constitucional como actores y como población vulnerable y se nos ha reconocido nuestro trabajo y

se nos ha reconocido el derecho al mínimo vital y, se le pide al estado que garantice (cortan sonido).

Básicamente es hacer esta solicitud y también aclarar, pues ayer un debate contra el político, pero lastimosamente pues uno ve que es de las entidades no se están conectando y, pues, finalmente terminamos las otras comunidades vulnerables siendo las más afectadas. Muchísimas gracias.

La Presidencia pregunta a la plenaria regresar a la sesión formal y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia reanuda la sesión formal y concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez.

Palabras de la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:**

Muchas gracias señor Presidente, con los muy buenos días para todos los compañeros. Señor Presidente está constancia la dejo más como un llamado a nuestros compañeros que están de coordinadores del presupuesto 2025; quiero hacer un llamado por todos los adultos mayores en estado vulnerable que fueron ilusionados con un subsidio de 225 mil pesos, ese subsidio hoy ya no es una realidad como lo sustenté en muchas oportunidades en esta plenaria, el DPS encargado de Colombia mayor, el recorte presupuestal es cerca del 46%, pero adicionalmente, una vez revisado los soportes que han enviado a la Comisión Séptima podemos evidenciar que los 4.7 billones que se necesitan para tender a esta población adulta mayor y esta población que se encuentra en estado de vulnerabilidad no se le va a poder cumplir.

Escuchamos esta mañana en un medio radial la respuesta y la respuesta quedó condicionada, según el director del Departamento de Prosperidad condicionada a la decisión de la Corte para incorporar posteriormente recursos; creo que todos conocemos que lo que quedará aprobado en este Congreso de presupuesto 2025 difícilmente podría tener una incorporación después de la sentencia que tanto esperamos de la Corte Constitucional respecto a la reforma pensional.

Así las cosas, señor Presidente, es responsabilidad de este Congreso decirle la verdad a los adultos mayores hoy ilusionados con que el programa de Colombia mayor les entregará 225 mil pesos; no es una realidad en el documento, no es una realidad en la exposición dada hoy por el Director del Departamento de la Prosperidad y tampoco es una realidad con los soportes que entregaron a este Senado y a la Cámara de Representantes para decir que más de 3 millones de adultos mayores gozarían de ese beneficio. Así que compañeros de las terceras y las cuartas a luchar por los adultos mayores con 4.7 billones de pesos que se necesitan para cumplir la promesa del Gobierno. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

Palabras de la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:**

Gracias Presidente, muy buenos días para todos y todas. Quiero dejar esta constancia, Presidente, porque el día de ayer, Presidente, yo le agradezco Senador si me permite decirle algo al Presidente. Gracias, muchas gracias Senador.

Yo dejo esa constancia porque es importante decirle al país lo que sucedió el día de ayer, el señor Ministro, usted le dio un tiempo para dar unas respuestas y después aquí quedó la sensación, según otros congresistas de que no había dado las respuestas. Para el país es importante y nosotros como bancada, señor Presidente, le pedimos garantías en los debates de control político, para que el país pueda recibir esas respuestas, esas respuestas que necesita. Esa bancada toda le pidió de manera unánime y le pidió abordar con la suficiencia el debate de control político que estábamos desarrollando, entiendo que cuando no hay el quórum como usted muy bien me lo dijo, pues es necesario avanzar con esos debates, pero que sepa el país que el señor Ministro tuvo toda la disponibilidad de dar las respuestas y, no que se quede en el ambiente como si no hubiese dado las respuestas.

Además, acaba de salir una sanción muy importante para quienes hacemos seguimiento en el país sobre los temas de contaminación del agua; la planta de tratamiento de aguas residuales de Curití en Santander que no ha sido puesta en funcionamiento, que viene arrojando esas aguas residuales y las recoge el Acueducto de San Gil, Acuasan está en este momento sancionada, viene cada año presentándose episodios, episodios críticos para la salud de la población. No es posible que sancionen Acuasan y que no se ponga en funcionamiento la planta de tratamiento de aguas residuales de Curití.

Estuve visitando la planta de tratamiento, quiero decirle al señor alcalde de Curití qué hacemos seguimiento, que no puede haber otro episodio de gastroenteritis como el que vive San Gil cada año afectando a más de 2.500 usuarios de esa población que necesitan que esa planta de tratamiento no reciba, funcione y entonces el acueducto no reciba las aguas residuales.

Hoy el país está diciéndole al mundo que estamos en el marco de la COP-16 cuidando nuestras aguas, cuidando la biodiversidad, pero no es posible que una planta de tratamiento que lleva tantos años lista para entrar en funcionamiento no entre (cortan sonido) y sigan entonces arrojándose las aguas residuales.

Al viceministerio de aguas y a las entidades competentes como la casa Santander, por favor no dejen en el aire esta situación que cada que hay un periodo crítico tenemos esa situación en San Gil. Muchas gracias.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

A usted Senadora Isabel y las constancias y ni se discuten y se responden por, pero como atañe Senadora Isabel a la Mesa Directiva quiero decir 3 cosas. Lo primero, es que el llamado es a los Senadores para que tengamos el quórum decisorio para que podamos hacer esto debate en extenso; ayer no lo había.

Lo segundo, la ley ordena que se cierra el debate el Senador citante.

Lo tercero, y quiero que esto quede claro, le pregunté al señor canciller cuánto tiempo necesitaba para las respuestas y me dijo que él, seguramente porque no estaba en el cuestionario, iba a ser unas respuestas generales y, por eso le dimos los 5 minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

Palabras del honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias señor Presidente, lo primero que va a advertir es que esta intervención que voy a hacer es susceptible de ser editada por aquellos que les gusta desinformar a las personas y, además de eso, sacar de contexto aseveraciones complejas en un momento complejo para el país.

Lo fácil, señor Presidente y colombianos y colombianas sería callarse en este momento y esperar a ver qué pasa, pero creo que quienes estamos en la actividad política nos corresponde sentar posiciones cuando hay momentos de crisis; creo también, señor Presidente, que lo que debería estar haciendo el Senado en este preciso momento, así como lo sostuvo en medio del paro nacional, es estar discutiendo todos acá con argumentos y en extenso, no trabajando 3 horitas yéndose para la casa, cuál es la problemática que tiene el país con el precio de los combustibles.

Dicho esto, señor Presidente, hay varias cosas que es importante decir, lo primero, se ha dicho que hay una incoherencia por parte de la izquierda colombiana por cuanto, en su momento se convocó y se apoyó un paro nacional y que en este momento básicamente lo que se está haciendo es estigmatizar a quienes están en medio del paro camionero.

Varias cosas, quienes están manifestando y quienes se manifestaron ayer no fueron gaseados, quienes se manifestaron el día ayer volvieron con sus dos ojos a la casa y no tienen lesiones producto del abuso de autoridad o el abuso de la fuerza; también es importante decirle a la ciudadanía que resulta paradójico quienes en su momento decían que marchar o parar era de vagos hoy en día acuden a ese instrumento democrático y está bien es importante que se evolucione en entender que la protesta hace parte de la democracia.

También vale decirle a la ciudadanía, que a diferencia de lo que pasó en medio del Gobierno de Iván Duque, acá lo que se ha llamado es a la concertación y al diálogo, acá el Gobierno nacional ha hecho una propuesta de congelar el aumento en 2 mil pesos, pero no vemos por parte de quienes están liderando el paro camionero cuál es la propuesta; la propuesta es que no suba para nada el diésel, la propuesta es que entonces él diésel no se le suba para nada estos 4 años. Yo creo que es importante y esto lo recalco que quienes están al frente del paro camionero nos digan cuál es la propuesta de ellos frente al tema diésel o si están cerrados a la banda que ni siquiera 500, 300, mil pesos se le van a poder subir en lo que queda de este año.

También es importante recalcar, señor Presidente, que acá hay que empezar y esto lo hago con una autocrítica hay que empezar a entender las complejidades de administrar un Estado como el Estado colombiano que es un Estado que no es rico y lo cierto es que en su momento (cortan sonido) No Presidente, de, dejaría así porque 30 segundos no alcanzo.

Lo invito Presidente a que la otra semana debatamos acá a profundidad qué es lo que está pasando con el paro nacional de camioneros y, que el Senado haga lo que le pagan los colombianos por hacer, que debatir los problemas que están aquejando a la ciudadanía. Muchas gracias.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Gracias a usted honorable Senador. Quedan solo dos intervenciones, para iniciar la discusión de proyecto de ley son el Senador Miguel Uribe y el Senador Carlos Meisel.

Pero antes de decir que me llamó la Senadora Aída Avella a decirme y más temprano que estaban en sesión de ponentes y que del Presupuesto General de la Nación, pero yo sí quiero dejar en claro que es la plenaria del Senado la que tiene la prerrogativa para citar y las otras comisiones quedan inválidas, una de ponentes por hacer una sesión informal, pero pues aquí los estamos esperando.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Palabras del honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:**

Gracias Presidente, la designación como gestor de paz de alias Firu, un disidente de las FARC responsable del asesinato de 6 soldados hace unas semanas en Antioquia, es humillante con la fuerza pública y absolutamente irrespetuoso con los colombianos. Gustavo Petro es valiente para premiar a los bandidos, pero es cobarde para defender a los colombianos; no aguanta más Colombia con una política de paz total que su único objetivo es premiar a los bandidos.

Hoy en Salazar en Norte de Santander, otro atentado contra la policía 3 policías heridos, 2 policías asesinados; mi solidaridad absoluta con la Policía, con sus familias y con la institución de la Fuerza Pública que todos los días son víctimas de este tipo de atentados, porque Gustavo Petro está destruyendo por completo la capacidad para enfrentar a la criminalidad. Los persigue a los policías y a los militares, los debilita, no les dan los recursos necesarios, evita que hagan las operaciones de control territorial necesarias; así Colombia no aguanta, el único camino para la paz es la seguridad solo aumentando el costo de la ilegalidad y, por supuesto, aumentando el beneficio de cumplir la norma es que se desestimula la criminalidad y se lleva a que los delincuentes entreguen las armas y se sometan a la ley.

Colombia necesita autoridad y orden, la seguridad no es más violencia, la seguridad tampoco es guerra; así como la paz no es impunidad, ni tampoco es excluyente del concepto de seguridad; sin seguridad no hay paz son absolutamente ligadas la paz es el resultado de un Estado que le apuesta a proteger a sus ciudadanos y a castigar el crimen. Para eso, sin duda es importante que no haya impunidad porque la impunidad solo profundiza la violencia que tanto daño nos ha hecho.

Mientras Petro premia bandidos como alias Firu y muchos otros, Colombia seguirá viviendo el terror de la violencia, Gustavo Petro y quienes hoy gobiernan han querido reinvertir o invertir los valores que han hecho grande al país el trabajo, la solidaridad, la resiliencia, el esfuerzo, principios y valores que hacen a las familias colombianas, colombianas.

Quieren volver víctimas a los victimarios, quieren volver salvadores a los verdugos así no es; un país que le apuesta a la reconciliación, tiene que tener justicia y tiene que tener seguridad. Me indigna como a la inmensa mayoría de colombianos que Petro premia a los bandidos y castigue a los colombianos. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Palabras del honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:**

Gracias Presidente. Señores hay muchos argumentos válidos que soportan el paro nacional, pero no hay ningún motivo para alegrarse, duele lo que está pasando en este país y nos debería doler a todos; ese revanchismo de ahora alegrarse que al Gobierno no le vaya bien es justamente lo que nos tiene jodidos, ¡ah! que el Senador Petro incendio y gozó incendiando este país, sí, pero eso no quiere decir que nosotros debemos actuar igual. Porque, además, muchos de los votantes del hoy Presidente Petro, con razón votaron por eso, votaron por un abandono estatal, votaron por un inconformismo

de generación en generación y dijeron, bueno, entonces si yo estoy jodido que todos comamos lo que sabemos y, ya vimos cuál es el resultado de esas posturas un desastre peor a todas las falencias que hemos tenido.

Lo que nos demanda en las futuras generaciones, compañeros, es propuestas, ideas, un nuevo sentimiento patrio que no tenga que ver con el revanchismo que nos ha venido golpeando durante años; el Senador Petro, ese que tanto incendió el país no podemos responderle con la misma moneda, debemos actuar con altura porque creemos que este país se merece algo distinto. Gracias señor Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Muy bien, siguiente no, por favor el orden del día señor secretario.

Por Secretaría se da lectura al orden del día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE  
COLOMBIA

### ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria presencial del día  
miércoles 4 de septiembre de 2024

Hora: 9:00. a. m.

I

**Llamado a lista**

II

**Himno Nacional de la República de Colombia**

III

**Anuncio de proyectos**

IV

**Objeciones del señor Presidente de la  
República, a proyectos aprobados por el  
Congreso**

\*\*\*

### Con Informe de Comisión

**1. Proyecto de Ley número 140 de 2023 Senado, 100 de 2022 Cámara, por medio de la cual se institucionaliza el día sin IVA como política de Estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana y se dictan otras disposiciones.**

**Comisión Accidental:** honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1173 de 2024.

V

**Lectura de ponencias y consideración de  
proyectos en segundo debate**

**1. Proyecto de Ley número 59 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen los**

*lineamientos de política pública para el desarrollo, uso e implementación de inteligencia artificial y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1000 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 1354 de 2023-198 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 233 de 2024.

Autores: honorable Senador *Juan Diego Echavarría Sánchez* y *Juan Carlos Garcés Rojas*.

\*\*\*

**2. Proyecto de Ley número 162 de 2023 Senado, por medio del cual se crean medidas de sensibilización, visibilización, prevención, protección, atención frente a la salud mental y la violencia del entorno digital en los niños, niñas y adolescentes, se modifican y adicionan los artículos 3º, 30, 31 de la Ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1351 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1746 de 2023

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 859 de 2024.

Autores: honorables Senadores *Liliana Esther Bitar Castilla*, *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*, *José Alfredo Marín Lozano*, *Marcos Daniel Pineda García*, *Efraín José Cepeda Sarabia*, *Óscar Barreto Quiroga* y *Mauricio Gómez Amín*.

Honorables Representantes *Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso*, *José Jaime Uscátegui Pastrana*, *Luis Miguel López Aristizábal*, *Andrés Felipe Jiménez Vargas*, *Juliana Aray Franco*, *Luis David Suárez Chadid*, *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón*, *Julio Roberto Salazar Perdomo*; *Alfredo Ape Cuello Baute*, *Libardo Cruz Casado*, *Nicolás Barguil Cubillos*, *Ángela María Vergara González* y *Juan Daniel Peñuela Calvache*.

\*\*\*

**3. Proyecto de Ley número 225 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica y establece un agravante al artículo 296 de la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jonathan Ferney Pulido Hernández*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 111 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 463 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 647 de 2024.

Autor: honorable Senador: *Jonathan Ferney Pulido Hernández*.

\* \* \*

**4. Proyecto de Ley número 154 de 2023 Senado**, por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del Programa de Donación Quiero los Cafeteros, se declara el café como bebida nacional y se crea el piso mínimo de protección social.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Miguel Uribe Turbay* y *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1315 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1558 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1779 de 2023.

Autores: honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, *Paola Andrea Holguín Moreno*, *Enrique Cabrales Baquero*, *Angélica Lozano Correa*, *Fabián Díaz Plata*, *Gustavo Moreno Hurtado*, *Carlos Guevara Villabón*, *Ana Paola Agudelo García*, *Manuel Virgüez Piraquive*, *Jonathan Ferney Pulido Hernández*, *Antonio José Correa Jiménez*, *Claudia Pérez Giraldo* y *Laura Esther Fortich Sánchez*.

Honorables Representantes *Christian Munir Garcés Aljure*, *Yenica Sugein Acosta Infante*, *Óscar Darío Pérez*, *Juan Fernando Espinal Ramírez* y *Holmes Echeverría de la Rosa* y *José Jaime Uscátegui Pastrana*.

\* \* \*

**5. Proyecto de Ley número 184 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 855 del Estatuto Tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Efraín José Cepeda Sarabia*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1440 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1659 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 535 de 2024.

Autores: honorables Senadores *Efraín José Cepeda Sarabia*, *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Marcos Daniel Pineda García*, *Liliana Benavides Solarte*, *Óscar Barreto Quiroga*, *Juan Carlos García Gómez*, *Soledad Tamayo Tamayo*, *Nadia Blel Scaff*, *Liliana*

*Esther Bitar Castilla* y *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

Honorables Representantes *Ángela María Vergara González*, *Juan Daniel Peñuela Calvache*, *Andrés Guillermo Montes Celedón*, *Fernando Daniel Niño Mendoza*, *Juliana Aray Franco*, *Wadith Alberto Manzur Imbett*, *Luis Miguel López Aristizábal*, *Nicolás Barguil Cubillos*, *Armando Zabaraín D'Arce*, *Alfredo Ape Cuello Baute*, *Libardo Cruz Casado*, *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón*.

\* \* \*

**6. Proyecto de Ley número 228 de 2024 Senado**, por el cual la Nación se asocia, exalta y rinde homenaje a las gentes del municipio de Suratá departamento de Santander, por su aporte heroico a la libertad y a la democracia de los colombianos.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 133 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 501 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 806 de 2024.

Autora: honorable Senadora: *Isabel Cristina Zuleta López*.

\* \* \*

**7. Proyecto de Ley número 10 de 2023 Senado**, por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y se fijan algunas competencias específicas.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *David Luna Sánchez*, *Alfredo Deluque Zuleta*, *Óscar Barrero Quiroga* y *Paloma Susana Valencia Laserna*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 901 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** números 1076 - 1096 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1586 de 2023.

Autores: honorables Senadores *David Luna Sánchez* y *Ana María Castañeda Gómez*.

Honorable Representante *Ingrid Marlén Sogamoso Alonso*.

\* \* \*

**8. Proyecto de Ley número 231 de 2023 Senado**, por medio de la cual se adiciona la Ley 1209 de 2008 y se dictan otras disposiciones, Ley *Estefanía Villamizar González*.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Ferney Silva Idrobo* (Coordinador), *Wilson Neber Arias Castillo*, *Sor Berenice Bedoya Pérez* y *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 133 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 360 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 811 de 2024.

Autor: honorable Senador: *Gustavo Moreno Hurtado*.

\* \* \*

**9. Proyecto de Ley número 23 de 2023 Senado, por la cual se crea la política pública de acceso al cine colombiano y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 949 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 430 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 800 de 2024.

Autor: honorable Senador *Edwing Fabián Díaz Plata*.

\* \* \*

**10. Proyecto de Ley número 84 de 2023 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección Integral de la Infancia y Adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *David Luna Sánchez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1066 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1584 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1129 de 2024.

Autoras: honorables Senadores *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Esteban Quintero Cardona, Karina Espinosa Oliver, Paola Andrea Holguín Moreno y Soledad Tamayo Tamayo*.

Honorables Representantes *Erika Sánchez Pinto, Julián Peinado Ramírez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Juan Diego Muñoz Cabrera, Wilmer Castellanos Hernández, Alexander Guarín Silva, Delcy Isaza Buenaventura, Norman David Bañol Álvarez, José Jaime Uscátegui, Hugo Alfonso Archila Suárez, Irma Luz Herrera Rodríguez y Mónica Karina Bocanegra Pantoja*.

\* \* \*

**11. Proyecto de Ley número 201 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece y garantiza el derecho al olvido oncológico en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Wilson Neber Arias Castillo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1648 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 236 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1011 de 2024.

Autor: honorable Senador: *Pedro Hernando Flórez Porras*.

\* \* \*

**12. Proyecto de Ley número 15 de 2023 Senado, por la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política pública de protección a la fauna silvestre en las vías terrestres del país; se establecen disposiciones relacionadas con la construcción de infraestructura para la preservación de la vida animal, se crea el registro nacional de animales atropellados en vías colombianas y se dictan otras disposiciones o “Ley de política pública de protección a la fauna silvestre en las vías terrestres del país”.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 946 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1006 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1054 de 2024.

Autora: honorable Senadora: *Laura Esther Fortich Sánchez*.

\* \* \*

**13. Proyecto de Ley número 158 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece el marco normativo de las escuelas normales superiores como Instituciones de Educación Inicial, Básica, Media y Superior y se establecen otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1322 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1641 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 573 de 2024.

Autores: honorables Senadores *Soledad Tamayo Tamayo, Juan Carlos García Gómez, Nadia Georgette Blel Scaff, Juan Carlos García Gómez, José Alfredo Marín Lozano, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Esteban Quintero Cardona, Laura Esther Fortich Sánchez, Pedro Flórez Porras, Liliana Esther Bitar Castilla, Gustavo Moreno Hurtado, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y Efraín José Cepeda Sarabia*.

Honorable Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache*.

\* \* \*

**14. Proyecto de Ley número 166 de 2023**  
**Senado**, por la cual se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio colombiano una especie monetaria de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos para los veteranos de la fuerza pública.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1370 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 200 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 663 de 2024.

Autores: honorables Senadores Guido Echeverri Piedrahíta y Jairo Alberto Castellanos Serrano.

\* \* \*

**15. Proyecto de Ley número 40 de 2023**  
**Senado**, por medio de la cual se regulan los servicios de cuidado para animales de compañía, se protegen los derechos de los usuarios y se dictan otras disposiciones. Ley Kiara.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadoras Andrea Padilla Villarraga y Yenny Roza Zambrano.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 952 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1370 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 435 de 2024.

Autora: honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga.

\* \* \*

**16. Proyecto de Ley número 147 de 2023**  
**Senado**, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentiva la graduación como bachilleres y el acceso a la educación terciaria de quienes presten Servicio Militar Obligatoria durante 18 meses y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Óscar Mauricio Giraldo Hernández y Lidio Arturo García Turbay.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1312 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1740 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 317 de 2024.

Autores: honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Honorable Representante Andrés Felipe Jiménez Vargas.

\* \* \*

**17. Proyecto de Ley número 163 de 2023**  
**Senado**, por medio del cual se busca garantizar el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por ocupaciones alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores Ómar de Jesús Restrepo Correa y Martha Isabel Peralta Epieyú (Coordinadores) y Wilson Neber Arias Castillo.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1350 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1605 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 781 de 2024.

Autores: honorables Senadores Ómar de Jesús Restrepo Correa, Robert Daza Guevara, Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo Silva, Fabián Díaz Plata, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Imelda Daza Cotes, Martha Isabel Peralta Epieyú y Carlos Alberto Benavides Mora.

Honorables Representantes Germán José Gómez López, Carlos Alberto Carreño, Luis Alberto Albán, Jairo Reinaldo Cala, Pedro Baracutao y siguen firmas ilegibles.

\* \* \*

**18. Proyecto de Ley número 74 de 2023**  
**Senado**, por la cual se garantiza el pluralismo informativo y se prohíben las cláusulas de exclusividad en el mercado de pauta publicitaria de la televisión abierta.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1417 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 441 de 2024.

Autores: honorables Senadores Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Julio Alberto Elías Vidal, Robert Daza Guevara, John Jairo Roldán Avendaño, Alex Xavier Flórez Hernández y Clara Eugenia López Obregón.

\* \* \*

**19. Proyecto de Ley número 93 de 2023**  
**Senado**, por medio del cual se regula la prestación de los servicios aéreos en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1068 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1460 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 244 de 2024.

Autor: honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

\* \* \*

**20. Proyecto de Ley número 219 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas de protección al usuario en los procesos de reconexión de servicios de telefonía VOIP, móvil y fija, internet y televisión –Reconexión gratuita ya.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 101 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 230 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 435 de 2024.

Autor: honorable Senador: *Julio Alberto Elías Vidal*.

\* \* \*

**21. Proyecto de Ley número 175 de 2023 Senado**, por medio del cual se establecen las condiciones para fortalecer la permanencia estudiantil en las instituciones de educación superior pública y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1413 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1659 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 732 de 2024.

Autor: honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

\* \* \*

**22. Proyecto de Ley número 189 de 2023 Senado**, por medio del cual se aprueba el “Acuerdo sobre Medidas del estado Rector del Puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, adoptado en Roma, el 22 de noviembre de 2009.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1572 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 185 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 305 de 2024.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Álvaro Leyva Durán*, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Jennifer Mojica Flórez*.

\* \* \*

**23. Proyecto de Ley número 97 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 610

de 2000 y se dictan otras disposiciones en materia de responsabilidad fiscal.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1116 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1353 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 441 de 2024.

Autor: honorable Senador: *Enrique Cabrales Baquero*.

\* \* \*

**24. Proyecto de Ley número 167 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas sobre los derechos de los usuarios del transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1406 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 653 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1055 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Esteban Quintero Cardona, Ana María Castañeda Gómez y Carlos Julio González Villa*.

Honorables Representantes: *Daniel Carvalho Mejía, Lina María Garrido Martín, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Jaime Rodríguez Contreras, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Jairo Humberto Cristo Correa*.

\* \* \*

**25. Proyecto de Ley número 76 de 2023 Senado**, por medio del cual se promueve y reconoce el pensamiento social, crítico y la práctica humanista, como base fundamental para la educación para la paz con justicia social en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1005 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 167 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1058 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Robert Daza Guevara, Jahel Quiroga Carrillo, Aída Marina Quilcué Vivas y Gloria Inés Flórez Schneider*.

\* \* \*

**26. Proyecto de Ley número 17 de 2023 Senado**, por la cual se establece el reconocimiento del tiempo doble en número de semanas cotizadas

ante el Sistema General de Pensiones al personal médico y demás trabajadores de la salud o de apoyo a esta que realizaron la prestación personal de servicios en la atención y mitigación de los efectos derivados de la pandemia COVID-19 entre el 7 de marzo de 2020 y el 6 de marzo de 2021 y que al momento de cumplir con el requisito de Ley de la edad, no cuenten con el número mínimo de semanas cotizadas y que el número de semanas faltantes sea igual o inferior de 50 semanas “Ley heroínas y héroes de bata blanca.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar* (Coordinadora), *Miguel Ángel Pinto Hernández* y *Ómar Jesús Restrepo Correa*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 948 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 084 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1059 de 2024.

Autora: honorable Senadora: *Laura Esther Fortich Sánchez*.

\*\*\*

**27. Proyecto de Ley número 141 de 2023 Senado**, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de fisioterapia, se dictan normas en materia de ética profesional, se crean los tribunales de ética y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1254 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 712 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1059 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Sandra Ramírez Lobo Silva*, *Imelda Daza Cotes*, *Julián Gallo Cubillos*, *Ómar Jesús Restrepo Correa* y *Pablo Catatumbo Torres Victoria*.

\*\*\*

**28. Proyecto de Ley número 200 de 2023 Senado**, mediante la cual se reglamenta la actividad del controlador de tránsito aéreo de naturaleza civil en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1648 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 371 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1096 de 2024.

Autor: honorable Senador: *Pedro Hernando Flórez Porras*.

\*\*\*

**29. Proyecto de Ley número 112 de 2023 Senado**, por la cual se impulsa el turismo en Colombia, se implementan mecanismos para promover el sector y se dictan otras disposiciones”- *Colombia potencia mundial del turismo*.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1145 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1457 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1095 de 2024.

Autores: honorables Senadores: *Julio Alberto Elías Vidal*, *Pedro Hernando Flórez Porras*, *Alex Xavier Flórez Hernández*, *Sandra Yaneth Jaimes Cruz* y *Guido Echeverri Piedrahíta*.

\*\*\*

**30. Proyecto de Ley número 130 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crea la armonización de la inteligencia artificial con el derecho al trabajo de las personas.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1228 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1757 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 828 de 2024.

Autores: honorables Senadores *Esteban Quintero Cardona*, *Andrés Guerra Hoyos*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y *Josué Alirio Barrera Rodríguez*.

Honorables Representantes *Yulieth Andrea Sánchez Carreño*, *Eduard Alexis Triana Rincón* y *Juan Felipe Corzo Álvarez*.

\*\*\*

**31. Proyecto de Ley número 249 de 2024 Senado**, por la cual se reconoce al territorio de Armero y al Volcán Nevado del Ruiz como Patrimonio Cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Guido Echeverri Piedrahíta*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 198 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 472 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1097 de 2024.

Autores: honorables Senadores *Guido Echeverri Piedrahíta* y *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Honorables Representantes *Olga Beatriz González Correa*, *Carlos Edwar Osorio Aguiar*, *Haiver Rincón Gutiérrez*, *Delcy Isaza Buenaventura*, *Juan Sebastián Gómez Gonzales*, *Wilder Iberson*

*Escobar Ortiz, Juana Carolina Londoño Jaramillo y José Alejandro Martínez Sánchez.*

\* \* \*

**32. Proyecto de Ley número 255 de 2024 Senado, por la cual se establecen lineamientos de uso de inteligencia artificial para mejorar la eficiencia en disminución de siniestros viales y sus costos, automatizando los procesos de análisis y control de riesgos de siniestralidad vial en tiempo real con IA.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Guido Echeverri Piedrahíta*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 236 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 472 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1097 de 2024.

Autores: honorable Senador *Guido Echeverri Piedrahíta*.

Honorable Representante *Hernando González*.

\* \* \*

**33. Proyecto de Ley número 176 de 2023 Senado, por la cual se crea el registro e identificación de usuarios finales de tarjetas SIM y E-SIM o la tecnología que remplacen y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1413 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 328 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2024.

Autor: honorable Senador *Ariel Ávila Martínez*.

\* \* \*

**34. Proyecto de Ley orgánica número 37 de 2023 Senado, acumulado con el proyecto de Ley número 90 de 2023 Senado, por medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes a los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la Nación y de las entidades territoriales.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 951 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 193 de 2024 NEGATIVA, 199 de 2024 POSITIVA.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 746 de 2024.

Autores: honorable Senador *Edwing Fabián Díaz Plata y Alex Xavier Flórez Hernández*.

\* \* \*

**35. Proyecto de Ley número 44 de 2023 Senado, “No más abusos a las motos”.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 953 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 1418 de 2023 -198 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 429 de 2024.

Autor: honorable Senador *Jonathan Ferney Pulido Hernández*.

VI

**Lo que propongan los honorables Senadores**

VII

**Negocios sustanciados por la presidencia**

El Presidente,

*EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA.*

El Primer Vicepresidente,

*JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO.*

El Segundo Vicepresidente,

*JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ.*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO.*

Pero señor Presidente, en este punto del orden del día hay una proposición del Senador Inti Asprilla y del Senador Fabián Díaz, dice lo siguiente: se pasa el punto sexto del orden del día con el fin de discutir a profundidad la situación actual del paro camionero, señor Presidente, espere hay otro.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Se ha leído el orden del día, ¿hay otras proposiciones?, terminemos las proposiciones y enseguida sobre el orden del día, pero.

**El Subsecretario de la Corporación, doctor Saúl Cruz Bonilla, informa:**

Hay otra, hay otra proposición de la Senadora Sonia Bernal, aplácese del orden del día Proyecto de Ley número 59 de 2023 Senado, en aplazar un proyecto de ley, señor Presidente y, también la Senadora Sandra Jaimes también el aplazamiento del Proyecto de Ley número 059, señor Presidente, por el cual se establecen los lineamientos de la política del desarrollo del uso, la implementación de la inteligencia artificial.

Estos dos proyectos de aplazar y este y este es pasar el punto sexto al punto primero para discutir a profundidad la situación del paro nacional, del paro camionero, esa es.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Entonces, una pregunta señor Secretario las senadoras que han pedido aplazar proyectos, ¿ellas son autores o ponentes? No, no Entonces, vamos a someterlos por separado.

**El Subsecretario de la Corporación, doctor Saúl Cruz Bonilla, informa:**

No, señor Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Por separado, pero, pero una consideración aquí enseguida honorable Senador Juan Diego, una consideración aquí en la Mesa Directiva, pues los días, los días martes son los debates, los días miércoles son los proyectos de ley, estamos discutiendo una serie de proyectos de ley de los honorables senadores; creo que debíamos continuar con la agenda y tratar de agendar eso para ojalá para la próxima semana podríamos mirarlo, pero hoy proyectos de ley.

Primero, le solicito el uso de la palabra, ¡ah! bueno inti Asprilla, enseguida Juan Diego Echevarría, Fabián, Senador Inti Asprilla para sustentar su proposición.

La Secretaría informa que han radicado unas proposiciones modificatorias.

La Presidencia indica a la Secretaría leer las proposiciones modificatorias.

Por Secretaría se da lectura a las proposiciones modificatorias presentadas por los honorables Senadores Inti Raúl Asprilla Reyes, Edwing Fabián Díaz Plata, Sonia Shirley Bernal Sánchez, Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

Palabras del honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias señor Presidente. Yo comprendo la consideración que usted acaba de hacer, pero quiero explicar a los colombianos qué es lo que estoy proponiendo en compañía del Senador Fabián Díaz; estamos en medio de un paro camionero, nosotros consideramos que al Senado de la República le corresponde discutir, debatir a profundidad la situación que está viviendo el país y no vamos a hacer como se quería hacer en su momento, en medio del Gobierno Iván Duque, decir que acá no está pasando nada, sí, acá está pasando y está pasando algo grave. Y creemos que la salida para esta crisis que está en este momento es que, el Senado lo que tiene que hacer y es que establezca su posición de las diferentes bancadas, los diferentes Senadores respecto a la problemática del precio del diésel.

Es una invitación cordial que le hago a todos los Senadores; creo que no sería presentable y esto lo digo con todo respeto que en una situación tan grave como la que estaba viviendo el país en este momento nosotros nos hagamos los de la vista gorda. Muchas gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Juan Diego Echavarría Sánchez:**

Gracias Presidente, es con respecto a la proposición de aplazamiento del Proyecto de Ley número 59, yo le pido que retire esa proposición en la votación que se va a hacer toda vez que es el proyecto que se estaba votando en la sesión anterior y es obligación de la Mesa Directiva continuar con la votación que ya se había aperturado, por lo tanto, no procede esa, esa proposición señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidente, presentamos con el Senador Inti la proposición de modificación del orden del día, compañeros y compañeras por favor prestemos atención, debido al contexto que tenemos hoy en día, debido a una realidad que no podemos desconocer y es que para qué estamos nosotros en el Congreso de la República si no es para dialogar y hablar y debatir sobre los problemas de nuestro país. Y este es un problema muy grave.

Tanto es así que modificamos nosotros la citación del Senado para horas de la mañana ya que el día de ayer todos y cada uno de nosotros y también, por supuesto, el pueblo colombiano se vio afectado por los bloqueos, por el transporte, por el paro nacional de los transportadores; que entre sus puntos, digo entre sus puntos es el incremento del diésel y seguramente ese habrá sido en el imaginario colectivo uno de los principales puntos de salir a las calles y generar este paro, pero resulta que no, son muchos otros puntos más.

Y, yo creo que ante los problemas también nosotros podemos ver una oportunidad de solucionar de una vez por todas en la problemática que ha venido viviendo los transportadores a lo largo de los años y es por ello, Presidente, compañeros y compañeras, que sugerimos muy amablemente que entremos al debate que conozcamos la problemática de los transportadores y que este Congreso de la República como rama del poder legislativo dé el debate y permita buscar los caminos de solución porque nos compete, porque también es responsabilidad, ¿o para qué estamos aquí?, para huir y desconocer los problemas actuales que vive nuestros electores, que vive nuestro país, que viven las comunidades o afrontar en un debate franco, directo sobre la problemática que se tiene sobre el incremento del diésel y otras, otras problemáticas que tienen los transportadores.

Presidente, pido por favor que se someta a consideración esta proposición que presentamos con el Senador Inti. Gracias.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Presidente respaldar la proposición que ha sido radicada, tengo entendido por integrantes de diferentes partidos del Partido Verde, del Pacto Histórico, de otras bancadas en el sentido de

aplazar Presidente, el proyecto que pretende crear los lineamientos de política pública e inteligencia artificial; escuché algún argumento diciendo que ya había abierto la discusión en sesiones anteriores, pero Presidente y plenaria del Senado, no se ha votado el informe de ponencia, no hemos discutido el articulado, hay serias preocupaciones sobre este proyecto.

En el caso particular del partido Cambio Radical encontramos no menos de 5 artículos que son, en mi criterio de ley estatutaria tendrían que ser eliminados para que pueda seguir el trámite de esta iniciativa; hay algunos argumentos de conveniencia, hay un concepto que está radicado al Ministerio de Hacienda al cual el ponente no le ha dado respuesta.

Por eso, Presidente, coadyuvo la solicitud de aplazar el proyecto y repito no se ha votado el informe de ponencia, continuará en el orden del día, se puede presentar esa proposición de aplazamiento y que sea la plenaria la que defina Presidente, gracias.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Gracias a usted, bueno, las posiciones se van a votar por separado en el tema y escúcheme Senador Inti, pues en el tema del paro camionero es que, para hacer un debate de esa naturaleza, ¿no?, que nos oigamos nosotros mismos a mí me parece que había que hacer el debate invitando al gobierno, a los camioneros, a los gremios para que se pueda hacer un debate; porque lo otro sería la sustitutiva sería proponer una comisión, pero me parece que tenemos que tener todas las partes para un debate.

De manera que, vamos a votar las proposiciones vamos a someterla, pero la Mesa Directiva recomienda que se niegue esa alteración del orden del día y que se agende el debate con la participación de gobierno, camioneros y gremios para escucharlos todos y saber que tenemos solución.

Y lo, lo segundo nombrar desde ya, si se negare, una comisión una subcomisión que se encargue de hacer los contactos y los acercamientos.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez:**

Gracias Presidente. Sí, es para sustentar la proposición de aplazamiento, Presidente.

Gracias señor Presidente, es para sustentar apreciada plenaria la proposición, corrijo, no de aplazamiento, sino de cambio de orden del día del Proyecto de Ley número 59, es un proyecto que tiene todo un gran e importante interés para el país.

Quiero reconocer el detenimiento que ha tenido por parte de los autores y los ponentes, pero como quiera que hoy en el Congreso de la República cursan 15 iniciativas en trámite para imponer reglas de juegos a la inteligencia artificial en Colombia, yo amablemente me pregunto, apreciados congresistas, cuántos de los autores de estas 15 iniciativas radicadas tanto en Cámara como en Senado tienen un amplio y real conocimiento de lo que sucede hoy

en la inteligencia, de la inteligencia artificial en el mundo, en la región, en Colombia y en los territorios.

Acaso sabemos todos estos ponentes cuál es el panorama que ha corrido de la inteligencia artificial en Estados Unidos o en China o cuál fue el camino que se recorrió en la Unión Europea, la exportación de minerales con los cuales tiene mucho la región de la Orinoquía y podrían ser Colombia un gran productor para chips a la implementación o la cotidianidad en este tema de inteligencia artificial ¿lo hemos planteado, lo hemos traído ya al debate?

Veo realmente, Presidente, que es curioso que Colombia esté debatiendo en varios espacios, uno de ellos hace 20 días en Cartagena en la cumbre ministerial latinoamericana y del Caribe y realmente muchos de los ponentes y autores y nosotros allí no estuvimos o no estuvieron, porque yo sí estuve. Aquí en el Congreso veo todas estas iniciativas, pero van en la línea de la ciberseguridad de lo que tenemos hoy en Colombia con la ley de data, con respecto ¿en realidad hoy a propósito de la nueva ley laboral de la reforma laboral?, vuelvo a insistir.

Este proyecto, apreciados colegas “59”, vale la pena, es necesario y en pleno juicio de que nos caracteriza que abramos el debate, lo estudiemos y tanto como lo decía el Senador Motoa pues conozcamos artículo por artículo y no desconozcamos colegas (cortan sonido) No desconocemos, colegas, lo que ha establecido el CONPES a través del DNP los anuncios que está haciendo hoy la Registraduría.

Y, por último, no quiero decir que estas iniciativas estén mal, por el contrario, celebro el interés de los colegas, pero el Congreso debe ser responsable y juicioso y abrir el debate en franca transparencia para que no seamos los que tranquemos o equivoquemos el camino de la inteligencia artificial, sino al contrario seamos los que demos una política (cortan sonido).

Debo decir que esto debe hacerse en el marco de la ética, pero bajo el marco también de la gobernanza y apostar a que la inteligencia artificial sea para el desarrollo y no para trancar lo que viene y lo que ya es inminente en Colombia. Gracias Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Le propongo Senador Gustavo Moreno, como la vamos a votar por separado le doy el uso de la palabra cuando se vaya a votar esa proposición, ¿está bien? No, esa es la segunda la que vamos a votar y ahí le doy, pero si usted considera que debe hablar ahora con mucho gusto, Senador Gustavo.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Gracias Presidente, primero quiero dejar una claridad a los dos senadores que acaban de intervenir, porque veo que no están enterados del proyecto. Primero quiero hacerle un recuento legislativo a esta plenaria del Senado de la República.

Yo como ponente quiero felicitar a los Senadores autores Senador del Partido Liberal Juan Diego Echevarría, al Senador del partido de la U Juan Carlos Garcés; este proyecto querida Senadora fue discutido y aprobado en primer debate en la Comisión Sexta el día 14 de noviembre de 2023, en esta sesión se adquirieron varios compromisos para evaluar el texto, de crear una comisión accidental, de crear dos mesas.

El 13 de agosto, querida senadora, esta plenaria aprobamos y se crearon dos comisiones accidentales de inteligencia artificial de este Senado de la República, se hicieron dos mesas de trabajo en la Universidad de los Andes, en la Universidad del Rosario y en diferentes regiones de Colombia con respecto a la inteligencia artificial en nuestro país.

Y muy importante, quiero preguntarle señor Presidente, ¿se va a continuar o no con el trámite de este proyecto?, porque hay dos comisiones accidentales, la semana pasada asistió el Ministro de las TIC a esa comisión donde se discutieron todos los proyectos, el Senador Jota Pe tiene un proyecto que está en el orden del día inteligencia artificial, hay varios senadores de diferentes partidos que tienen varios proyectos con respecto a inteligencia artificial.

Y, si nosotros no avanzamos en crear un marco jurídico regulatorio de ¿qué es inteligencia artificial en nuestro país? que hoy no lo tenemos una líneas rojas con respecto a inteligencia artificial; yo quiero decirle Presidente, a los autores de este proyecto al Senador Juan Diego y Juan Carlos Garcés, que a pesar de la creación de estas comisiones accidentales vamos a continuar con el debate que respeto dos compañeros, dos colegas que me dicen como autor queremos que siga el debate que se discuta en esta plenaria.

Se me acercaba el Senador del Centro Democrático Esteban, me decían, oiga un proyecto me lo pararon acá, lo respaldo que avancemos en materia de este Senado de la República, donde ya están avanzando unas discusiones, una mesa de trabajo con expertos y yo le pido a esta plenaria del Senado de la República en que avancemos con respeto de un proyecto tan importante y un tema tan importante para Colombia hoy como la inteligencia artificial.

Me pregunto como ponente, así como respeto el ánimo de los autores de continuar este importante proyecto y también respeto la intención de los proponentes de estas comisiones accidentales de la cual hago parte en la que hemos dado varias mesas de trabajo, también cuando el mismo Ministerio de las TIC ha solicitado suspender el debate.

Entonces, yo les digo aquí a esta plenaria, de que votaremos, señor Presidente, en estos momentos las proposiciones y me someto y respaldo la intención de los dos autores de Juan Diego Echevarría, de Juan Carlos Garcés de que este proyecto se discuta el día de hoy querido Presidente, muchísimas gracias.

### **El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Muy bien, entonces, vamos a votar las proposiciones, pero, entonces, Juan Diego Echeverría tiene el uso de la palabra y, pero, yo creo que ya tenemos que pasar a las votaciones.

### **Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Juan Diego Echevarría Sánchez:**

Gracias Presidente, es que no podría quedarme sin hacer uso de la palabra con las dos intervenciones de los Senadores que piden el aplazamiento del proyecto de inteligencia artificial, yo lo primero que tengo que pedirles, es que el juiciosamente lo lean que aquí no estamos cambiando, ni reglamentando totalmente la inteligencia artificial. Yo sé que pronto el Ministerio algún asesor vino los buscó y le dijo simplemente que aplazaran el proyecto y, este es un proyecto que no es de iniciativa del Gobierno, sino que es de iniciativa legislativa. Y yo hago un llamado al Congreso de la República, en el sentido de que las iniciativas legislativas las iniciativas nuestras también son muy importantes y que buscan el desarrollo de Colombia; es un proyecto Presidente, que consta de 32 artículos, 7 Capítulos y en esos 32 artículos el objeto es establecer la política pública en cuanto al desarrollo, uso e implementación de la inteligencia artificial.

Aquí hay que diferenciar y aquí hago un llamado al Senador Mota y a la Senadora Sandra, hay que diferenciar que hay dos cosas esenciales, una las disposiciones jurídicas y otra las normas jurídicas; a qué me estoy refiriendo, las disposiciones jurídicas son las normas que nosotros creamos, modificamos o derogamos aquí en el Congreso de la República, mientras que las normas jurídicas son aquellas que le dan interpretación a esa disposición jurídica desarrollada por un juez de la República o desarrollada por un operador jurídico. Aquí en este proyecto de ley lo que se está estableciendo es una política pública que ella misma establece la creación de un Código de Ética que lo hacen las mismas entidades creadoras de la Inteligencia Artificial y que lo que hace es proteger al ser humano, ponerlo como prevalente sobre la Inteligencia Artificial.

Yo sí hago ese llamado respetuoso señor Presidente a que leamos el proyecto de ley, hoy no hemos comprendido que es la Inteligencia Artificial, aquí estamos hablando de neuroderechos si usted recorre todas las universidades del país ve que este es el tema de moda, ve que los países ya lo están regulando y reglamentando y nosotros en Colombia no hemos hecho absolutamente nada por la Inteligencia Artificial, estamos hablando ya de la cuarta generación de derechos, hablábamos de tres, de primera, segunda y tercera generación, hoy con la Inteligencia Artificial estamos hablando de derechos de cuarta generación, derechos constitucionales que hoy tenemos que entrar a reglamentar.

Y, Senador Mota usted lo decía que en el proyecto existan normas que se tienen que reglamentar o crear

a través de una Ley estatutaria, yo le recuerdo lo que ha dicho la Corte Constitucional es simplemente esa norma que usted cree que es estatutaria debe el trámite y vótela con la regla de las mayorías y no se vicia al proyecto, por eso les pedimos que se continúe con el orden del día y, que no se aplase este proyecto de Inteligencia Artificial que es tan importante para la academia y para el Estado, gracias Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Gracias a usted, mire, mire hay dos inscritos para el uso de la palabra y cerramos ahí, tengo que darle el uso de la palabra al coponente Juan Carlos Garcés y Esteban Quintero y mírenos la plenaria fue citada para las 9 de la mañana son las 11 y todavía no hemos iniciado votación de proyectos de agenda legislativa, las cosas en democracia se deciden con votación, dos últimas intervenciones y votamos por separado las dos proposiciones.

Senador Juan Carlos Garcés coponente de este proyecto de ley que está de primer punto del orden del día.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Juan Carlos Garcés Rojas:**

¡No! Presidente muy corto porque sé que tenemos que votar, miren este proyecto ha tenido todo su curso, como lo dijo el Senador Gustavo Moreno agradecerle se hicieron unas mesas técnicas, en la plenaria pasada cuando el debate por falta de quórum no, no se dio, unos Senadores se arrimaron acá con nosotros y mandaron sus equipos de trabajo a hacer otras mesas técnicas de unas dudas que se tenían; entonces nosotros hemos dado todas las garantías aquí presidente, para que la gente lo discuta, se reúnan con nuestro equipo de trabajo, con el Senador Gustavo, con el Senador Juan Diego y hemos dado todas las garantías.

Le pido a la plenaria que avancemos que este no es un proyecto del Gobierno nacional, sino que es un proyecto del Congreso, Muchas gracias.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

A usted honorable Senador Juan Carlos Garcés, Senador Esteban Quintero y vamos a votar por separado las proposiciones.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Presidente muchas gracias, presidente yo quiero solicitarles a los compañeros de una manera muy respetuosa, incluso sobre todo aquellos que llevan bastante tiempo en el Congreso de la República como Senadores, nosotros no podemos dejar que la agenda del Congreso la imponga el Gobierno nacional, es inaudito que por el mandado que le está haciendo el enlace del Ministerio TIC a este gobierno para que se aplacen estas iniciativas nosotros cedamos ante ese querer del Gobierno nacional.

Pasó lo mismo con mi Proyecto de ley antes de esa foro que se hizo en Cartagena por el Gobierno nacional vinieron acá y el enlace convenció a los compañeros del Pacto Histórico para que se levantaran no hicieran quórum y suspendieran la votación, lo que me tocó a mí obligarme para que se creara una comisión accidental, yo creo que nosotros debemos

debatir este proyecto de ley y todas las iniciativas legislativas que nosotros tengamos en este momento en trámite señor Presidente, ¡Claro! claro que hay que hacer diferentes audiencias, ¡Claro! que hay que hacer diferentes comisiones accidentales pero es que este es el segundo debate de otros dos que hacen falta, por eso mi posición es que votemos el proyecto de ley negativo o afirmativamente pero que no nos dejemos presionar por el Gobierno nacional que lo que quiere es que se imponga la voluntad para que luego le votemos el proyecto de ley que ellos están radicando, gracias Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Bien entonces ponemos en consideración señor Secretario, abra el registro para votar la proposición de alteración del orden del día del debate camionero en el día de hoy, la mesa directiva recomienda votarlo negativamente por antitécnico porque no están todas las partes para escucharlo y en contraposición nombraríamos si se niega una comisión encabezada por los Senadores Inti Asprilla y Fabián Díaz para los contactos.

Señor Secretario abra el registro con la recomendación de votar esta proposición negativamente, señor Vocero del partido Conservador votar por favor negativamente esta proposición para continuar con el orden del día.

**El Subsecretario de la Corporación, doctor Saúl Cruz Bonilla, informa:**

Se está votando la proposición para pasar al punto primero, debatir sobre el paro camionero, ese es, paro camionero, el punto de paro camionero. Para claridad han propuesto pasar al punto primero lo que propongan los honorables Senadores para abordar lo del paro camionero, ese es el punto que se está votando.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el orden del día para la presente sesión, con la proposición modificatoria leída presentada por los honorables Senadores Inti Raúl Asprilla Reyes y Edwing Fabián Díaz Plata referente al debate camionero y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 23  
Por el No: 46  
TOTAL: 69 Votos

**Votación nominal a la proposición modificativa al orden del día presentada por los honorables Senadores Inti Raúl Asprilla Reyes y Edwing Fabián Díaz Plata.**

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Arias Castillo Wilson Neber  
Asprilla Reyes Inti Raúl  
Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Mora Carlos Alberto  
 Bernal Sánchez Sonia Shirley  
 Chacón Camargo Alejandro Carlos  
 Daza Guevara Robert  
 Díaz Plata Edwing Fabián  
 Estrada Cordero Julio César  
 Flórez Porras Pedro Hernando  
 Flórez Schneider Gloria Inés  
 Fuelantala Delgado Richard Humberto  
 Gallo Cubillos Julián  
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Peralta Epieyú Martha Isabel  
 Pérez Pérez Catalina del Socorro  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Quilcué Vivas Aída Marina  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Riascos Riascos Paulino  
 Zuleta López Isabel Cristina  
 04.IX.2024

**Votación nominal a la proposición  
 modificativa del orden del día presentada por  
 los honorables Senadores Inti Raúl Asprilla  
 Reyes y Edwing Fabián Díaz Plata**

**Honorables Senadores**

**Por el No**

Amín Saleme Fabio Raúl  
 Barrera Rodríguez Josué Alirio  
 Barreto Castillo Miguel Ángel  
 Barreto Quiroga Óscar  
 Bitar Castilla Liliana Esther  
 Blél Scaff Nadia Georgette  
 Cabrales Baquero Enrique  
 Carreño Castro José Vicente  
 Castañeda Gómez Ana María  
 Castellanos Serrano Jairo Alberto  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Chagüi Flórez Julio Elías  
 Díaz Contreras Édgar de Jesús  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Echeverri Piedrahíta Guido  
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
 Elías Vidal Julio Alberto  
 Fortich Sánchez Laura Esther  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Amín Mauricio

González Villa Carlos Julio  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Lobo Chinchilla Dídier  
 Luna Sánchez David Andrés  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Name Vásquez Iván Leónidas  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quintero Cardona Esteban  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Uribe Turbay Miguel  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis  
 04.IX.2024

En consecuencia, ha sido negado la proposición de modificación del orden del día para la presente sesión, presentada por los honorables Senadores Inti Raúl Asprilla Reyes y Edwing Fabián Díaz Plata referente al debate camionero.

Proposición NEGADA  
 Se pase a El punto VII del orden del día, con el fin de discutir a profundidad la situación actual del para camionero.

Inti Asprilla      Fabian Diaz Plata

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el orden del día con la proposición modificatoria leída presentada por las honorables Senadoras Sonia Shirley Bernal Sánchez y Sandra Yaneth Jaimes Cruz, para aplazar el Proyecto de Ley número 59 de 2023 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 41  
 Por el No: 18  
 TOTAL: 59 Votos

**Votación nominal a la proposición modificativa al orden del día para aplazar la discusión del Proyecto de Ley número 59 de 2023 Senado, presentada por las honorables Senadoras Sonia Shirley Bernal Sánchez, Sandra Yaneth Jaimes Cruz.**

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Arias Castillo Wilson Neber  
 Barrera Rodríguez Josué Alirio  
 Barreto Castillo Miguel Ángel  
 Barreto Quiroga Óscar  
 Benavides Mora Carlos Alberto  
 Bernal Sánchez Sonia Shirley  
 Bitar Castilla Liliana Esther  
 Castañeda Gómez Ana María  
 Chacón Camargo Alejandro Carlos  
 Daza Guevara Robert  
 Díaz Contreras Édgar de Jesús  
 Díaz Plata Edwing Fabián  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
 Estrada Cordero Julio César  
 Flórez Porras Pedro Hernando  
 Flórez Schneider Gloria Inés  
 Fortich Sánchez Laura Esther  
 Fuelantala Delgado Richard Humberto  
 Gallo Cubillos Julián  
 González Villa Carlos Julio  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth  
 Lobo Chinchilla Dídier  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Merheg Marún Juan Sammy  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Peralta Epieyú Martha Isabel  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pérez Pérez Catalina del Socorro  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Uribe Turbay Miguel  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis  
 Zuleta López Isabel Cristina

04.IX.2024

**Votación nominal a la proposición modificativa al orden del día presentada por las honorables Senadoras Sonia Bernal Sánchez y Sandra Yaneth Jaimes Cruz.**

**Honorables Senadores**

**Por el No**

Amín Saleme Fabio Raúl  
 Asprilla Reyes Inti  
 Cabrales Baquero Enrique  
 Carreño Castro José Vicente  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Chagüi Flórez Julio Elías  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Echeverri Piedrahíta Guido  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Amín Mauricio  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Quintero Cardona Esteban  
 Riascos Riascos Paulino  
 Roldán Avendaño John Jairo

04.IX.2024

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición de modificación del orden del día para la presente sesión, presentada por las honorables Senadoras Sonia Shirley Bernal Sánchez y Sandra Yaneth Jaimes Cruz, para aplazar el Proyecto de Ley número 59 de 2023 Senado.

Sección Relatoría

**PROPOSICIÓN NÚMERO 59**

Solicitamos a la Honorable Plenaria del Senado el **APLAZAMIENTO** del proyecto de Ley 059 de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO, USO E IMPLEMENTACIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" teniendo en cuenta que a la fecha se encuentran aprobadas dos (2) subcomisiones, así:

Una aprobada en la Plenaria del Senado para el proyecto de Ley No. 130 de 2023 "Por medio de la cual se crea la armonización de la inteligencia artificial con el derecho al trabajo de las personas".

Y otra aprobada por la Comisión Sexta de Senado, el 13 de agosto de 2024 con el fin de unificar criterios con todos los actores del ecosistema digital en Colombia, que permita construir consensos frente a los diferentes proyectos de ley que cursan en el Congreso de la República sobre Inteligencia Artificial.

De igual forma, resaltar que el Gobierno Nacional viene trabajando con los diferentes autores y ponentes de proyectos sobre IA, para construir una propuesta normativa que consolide las diferentes iniciativas.

En atención a las Subcomisiones descritas, invitamos a los autores y ponentes para trabajar armónicamente en estos espacios en pro de la seguridad jurídica, normativa y legislativa.

**PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Aplázese del orden del día el "Proyecto de Ley número 059 de 2023 Senado: Por medio de la cual se establecen los lineamientos de política pública para el desarrollo, uso e implementación de inteligencia artificial y se dictan otras disposiciones" y el "Proyecto de Ley número 225 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se modifica y establece un agravante al artículo 296 de la Ley 599 de 2000, código penal colombiano y se dictan otras disposiciones".

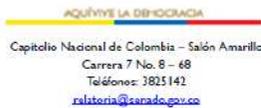
AGUINOTE LA DEMOCRACIA

Capítulo Nacional de Colombia – Salón Amarillo  
 Carrera 7 No. 9 – 68  
 Teléfono: 3825142  
[relatoria@senado.gov.co](mailto:relatoria@senado.gov.co)

Esta decisión se solicita con el fin de unificar criterios respecto a los diversos conceptos y enfoques sobre la inteligencia artificial y su regulación. Actualmente, en el Congreso cursan más de una decena de proyectos de ley que tienen como objetivo principal regular distintos aspectos de la inteligencia artificial. Por esta razón, se propone que, en coordinación con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Cultura, el DNP y la Comisión Bicameral Multipartidista Accidental de Inteligencia Artificial, se unifiquen los criterios y se presente un solo proyecto de ley que refleje un consenso amplio y coherente que además considere las recomendaciones internacionales en esta materia.

CARLOS ALBERTO BENAVIDES MORA  
MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ  
CATALINA DEL SOCORRO PÉREZ PÉREZ  
SONIA SHIRLEY BERNAL SÁNCHEZ  
ROBERT DAZA GUEVARA  
GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER  
SANDRA YANETH JAIMES CRUZ  
SIGUEN FIRMAS ILEGIBLES...

04 IX 2024



La Presidencia somete a consideración de la plenaria el orden del día para la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

## II

### Himno Nacional de la República de Colombia

En cumplimiento de la Proposición número 120 A, presentada por el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez y otros honorables Senadores, se procede a reproducir, entonar el Himno Nacional de la República de Colombia.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

## III

### Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

#### Con informe de objeciones

- **Proyecto de Ley número 140 de 2023 Senado, 100 de 2022 Cámara, por medio de la cual se institucionaliza el día sin IVA como política de Estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 10 de 2023 Senado, por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y se fijan algunas competencias específicas.**

- **Proyecto de Ley número 15 de 2023 Senado, por la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política pública de protección**

*a la fauna silvestre en las vías terrestres del país; se establecen disposiciones relacionadas con la construcción de infraestructura para la preservación de la vida animal, se crea el registro nacional de animales atropellados en vías colombianas y se dictan otras disposiciones o Ley de política pública de protección a la fauna silvestre en las vías terrestres del país.*

- **Proyecto de Ley número 17 de 2023 Senado, por la cual se establece el reconocimiento del tiempo doble en número de semanas cotizadas ante el Sistema General de Pensiones al personal médico y demás trabajadores de la salud o de apoyo a esta que realizaron la prestación personal de servicios en la atención y mitigación de los efectos derivados de la pandemia COVID-19 entre el 7 de marzo de 2020 y el 6 de marzo de 2021 y que al momento de cumplir con el requisito de Ley de la edad, no cuenten con el número mínimo de semanas cotizadas y que el número de semanas faltantes sea igual o inferior de 50 semanas “Ley heroínas y héroes de bata blanca.**

- **Proyecto de Ley número 23 de 2023 Senado, por la cual se crea la política pública de acceso al cine colombiano y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley orgánica número 37 de 2023 Senado, acumulado con el proyecto de Ley número 90 de 2023 Senado, por medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes a los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la Nación y de las entidades territoriales.**

- **Proyecto de Ley número 40 de 2023 Senado, por medio de la cual se regulan los servicios de cuidado para animales de compañía, se protegen los derechos de los usuarios y se dictan otras disposiciones. Ley Kiara”.**

- **Proyecto de Ley número 44 de 2023 Senado, “No más abusos a las motos”**

- **Proyecto de Ley número 59 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen los lineamientos de política pública para el desarrollo, uso e implementación de inteligencia artificial y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 74 de 2023 Senado, por la cual se garantiza el pluralismo informativo y se prohíben las cláusulas de exclusividad en el mercado de pauta publicitaria de la televisión abierta.**

- **Proyecto de Ley número 76 de 2023 Senado, por medio del cual se promueve y reconoce el pensamiento social, crítico y la práctica humanista, como base fundamental para la educación para la paz con justicia social en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 84 de 2023 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la comisión legal para la**

*protección integral de la infancia y adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 93 de 2023 Senado**, por medio del cual se regula la prestación de los servicios aéreos en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 97 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 610 de 2000 y se dictan otras disposiciones en materia de responsabilidad fiscal.

- **Proyecto de Ley número 112 de 2023 Senado**, por la cual se impulsa el turismo en Colombia, se implementan mecanismos para promover el sector y se dictan otras disposiciones”- Colombia potencia mundial del turismo.

- **Proyecto de Ley número 122 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establece la implementación de condiciones de bienestar animal como requisito para la operación de las plantas de beneficio animal, se modifica la Ley 84 de 1989 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 130 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crea la armonización de la inteligencia artificial con el derecho al trabajo de las personas.

- **Proyecto de Ley número 141 de 2023 Senado**, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de fisioterapia, se dictan normas en materia de ética profesional, se crean los tribunales de ética y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 147 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentiva la graduación como bachilleres y el acceso a la educación terciaria de quienes presten Servicio Militar Obligatoria durante 18 meses y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 154 de 2023 Senado**, por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación *Quiero los Cafeteros*, se declara el café como bebida nacional y se crea el piso mínimo de protección social.

- **Proyecto de Ley número 158 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establece el marco normativo de las escuelas normales superiores como Instituciones de educación inicial, básica, media y superior y se establecen otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 159 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crea la estrategia nacional de fortalecimiento a la comercialización de la agricultura campesina, familiar y comunitaria (ACFC), se incentiva la productividad del campo y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 162 de 2023 Senado**, por medio del cual se crean medidas de sensibilización, visibilización, prevención, protección, atención frente a la salud mental y la

*violencia del entorno digital en los niños, niñas y adolescentes, se modifican y adicionan los artículos 3º, 30, 31 de la Ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 163 de 2023 Senado**, por medio del cual se busca garantizar el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por ocupaciones alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 166 de 2023 Senado**, por la cual se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio colombiano una especie monetaria de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos para los veteranos de la fuerza pública.

- **Proyecto de Ley número 167 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas sobre los derechos de los usuarios del transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 170 de 2023 Senado**, por medio de la cual se apoya la estabilización socioeconómica de quienes han abandonado grupos armados al margen de la ley.

- **Proyecto de Ley número 175 de 2023 Senado**, por medio del cual se establecen las condiciones para fortalecer la permanencia estudiantil en las instituciones de educación superior pública y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 176 de 2023 Senado**, por la cual se crea el registro e identificación de usuarios finales de tarjetas SIM y E-SIM o la tecnología que remplacen y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 184 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 855 del Estatuto Tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 189 de 2023 Senado**, por medio del cual se aprueba el Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, adoptado en Roma, el 22 de noviembre de 2009.

- **Proyecto de Ley número 200 de 2023 Senado**, mediante la cual se reglamenta la actividad del controlador de tránsito aéreo de naturaleza civil en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 201 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establece y garantiza el derecho al olvido oncológico en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 219 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas de protección al usuario en los procesos de reconexión de servicios de telefonía VOIP, móvil y fija, internet y televisión –reconexión gratuita ya.

- **Proyecto de Ley número 225 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica y establece un agravante al artículo 296 de la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 228 de 2024 Senado**, por el cual la Nación se asocia, exalta y rinde homenaje a las gentes del municipio de Suratá departamento de Santander; por su aporte heroico a la libertad y a la democracia de los colombianos.

- **Proyecto de Ley número 231 de 2023 Senado**, por medio de la cual se adiciona la Ley 1209 de 2008 y se dictan otras disposiciones, Ley Estefanía Villamizar González.

- **Proyecto de Ley número 249 de 2024 Senado**, por la cual se reconoce al territorio de Armero y al Volcán Nevado del Ruiz como Patrimonio Cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 255 de 2024 Senado**, por la cual se establecen lineamientos de uso de inteligencia artificial para mejorar la eficiencia en disminución de siniestros viales y sus costos, automatizando los procesos de análisis y control de riesgos de siniestralidad vial en tiempo real con IA.

Están leídos señor Presidente los diferentes proyectos para ser debatidos en la próxima sesión plenaria.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

#### IV

### **Objeciones del señor Presidente de la República, a proyectos aprobados por el Congreso**

\* \* \*

#### **Con Informe de Comisión**

**Proyecto de Ley número 140 de 2023 Senado, 100 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se institucionaliza el día sin IVA como política de Estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Palabras del honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:**

Gracias Presidente, senadores este es un proyecto que la inmensa mayoría de la plenaria votó favorablemente y que lo hicimos con el ánimo de encontrar una causa que nos unía y es darle un salvavidas al comercio, a la industria, reactivar la economía; la experiencia demuestra que este es un día que le genera beneficio social para los ciudadanos que les permite adquirir una serie de bienes que

de otra manera no podrían comprar pero también estimula al sector que es uno de los más intensos en mano de obra que es el comercio.

Las objeciones eran por inconstitucionalidad y por dicho (cortan sonido). Dicho eso que las objeciones son por inconveniencia de inconstitucionalidad al ser negadas deben ir a la corte constitucional que tendrá la última palabra, es decir la invitación es a que nos acompañen rechazando, rechazando las objeciones y sea la Corte finalmente la que dirima si teníamos o no la competencia para aprobar este proyecto; el gran argumento del gobierno es que no se puede aprobar, porque no tiene la aval de impacto fiscal, pero como aquí hemos dicho este es un proyecto facultativo que no genera impacto fiscal si no se utiliza, por lo tanto, será el gobierno el que decida si lo pone en práctica y al ponerlo en práctica está dando de manera expresa su autorización al impacto fiscal.

Este es un proyecto que no disminuye el recaudo por el contrario la experiencia demuestra que es mayor el recaudo al valor que no se recauda por la exención del IVA y lo que eso demuestra es que hay un efecto derrame en la actividad cuando en la actividad económica cuando se da esta, esta jornada.

Y, termino diciendo que ya la Cámara rechazó las objeciones insisto la Cámara ya rechazaron las objeciones solo falta que sea el Senado el que rechace las objeciones para que sea la Corte Constitucional la que tenga la última palabra; yo los invito a que en medio de lo que está viviendo el país, en medio de las dificultades económicas, en medio de los reparos al costo de vida tengamos la generosidad con el país de dar un buen mensaje y el mensaje es alivios el costo para los bolsillos de los colombianos, eso es el día sin IVA que no debería tener un reproche ideológico sino estar absolutamente basados sobre unos elementos técnicos, sobre la discusión jurídica insisto serán los jueces de la Corte Constitucional los que lo decidan si ustedes a bien tienen acompañarme rechazando estas objeciones, Gracias presidente y gracias a ustedes senadores.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al informe de objeciones.

Por Secretaría se da lectura al informe para segundo debate presentado por la Comisión Accidental designada por la Presidencia, para estudiar las objeciones formuladas por el Ejecutivo al **Proyecto de Ley número 140 de 2023 Senado, 100 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se institucionaliza el día sin IVA como política de Estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Palabras del honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Presidente voy a reiterar mi opinión que sustenté en su oportunidad, la reitero me confirmo en lo dicho y voy a hacerlo presidente precisamente con razones inclusive económicas con cifras a la mano, pero

descartemos de una vez por todas, es verdad que hay sistemas de ideas que explican la política, decir que votemos sin ideología cuando lo que estamos votando es de la prístina esencia neoliberal es decir, el argumento que escucho es de la prístina esencia del neoliberalismo, de modo que empecemos por desnudar ese hecho y sí vámonos a las cifras.

En primer lugar, quiero decir que es cierto que sí tiene impactos fiscales la ley en comento, no tenemos que dar una especulación a futuro basta con observar lo que ha ocurrido en el pasado con los días sin IVA y, lo que ha ocurrido según nos informa los análisis emitidos por subdirección de estudios económicos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos Nacionales es que los días sin IVA implican un costo administrativo y de preparación considerables y no hay claridad respecto a que sea una herramienta que justifica sus costos al erario, se estimó que el día sin IVA del 3 de diciembre del año 2021 significó un costo fiscal de 224,000 millones de pesos equivalentes a ventas no gravadas de unos 1.17 billones de pesos y, además el crecimiento de las ventas no estuvo más relacionados con otro tipo de instrumentos que pueden dar estímulos a la actividad comercial, por ejemplo se ha concluido que por estratos quienes más lo utilizan son los estratos digamos con más posibilidades económicas, por cuanto los rubros a los cuales se dirige el gasto de los sectores de inferior ingreso no son los que son favorecidos en el día sin IVA.

Y, de otra parte, que normalmente aún esos consumidores dejan de consumir antes y después de la fecha prevista de modo que concentran la compra el día sin IVA de modo que las sumas totales de las ventas no se alteran considerablemente en una relación costo beneficio, en relación con lo que dejamos de percibir.

Pero permítame también decirle a mis apreciados colegas, cuando una política pública se basa en los beneficios en que los beneficios tributarios a terminados sectores cual lo había criticado la comisión del gasto público en su oportunidad menosprecia la posibilidad que tiene el Estado que con el recaudo focalizado a los sectores más frágiles de la sociedad pueda tener un mayor efecto multiplicador y un mayor efecto social de modo que las razones por las cuales voté negativamente en la anterior oportunidad, las vuelvo a exponer para invitar a votar negativamente en esta segunda oportunidad, Muchas gracias apreciado Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador**

**Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

A usted honorable Senador, mire aquí la mesa directiva mis vicepresidentes recomiendan que exprese lo siguiente; ya el debate del proyecto se dio en su momento, esta es una votación de manera que estas intervenciones ya las pido breves porque vamos a pasar a votar, ya dimos el debate en su momento en extenso además Senador Alejandro Carlos Chacón y se prepara la Senadora María José.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Presidente es cierto, pero están haciendo algunas manifestaciones en contra y aquellos que estamos a favor del proyecto pues también creo tenemos el derecho a hacer una defensa de precisamente no aceptar las objeciones del Gobierno.

Presidente esto es muy sencillo, es potestativo el gobierno este o cualquiera verá en su entender la necesidad de mover el mercado favoreciéndolo y aplicando la potestad que le daría el Congreso de la República con esta ley de poder aplicar los días sin IVA; pero yo le voy a decir algo presidente y le voy a dar la razón de mi voto y espero que nuestros compañeros lo hagan, este es un voto de si estamos con la gente o si estamos en el Congreso contra la gente.

Yo voy a votar a favor del informe que nos invita a no acompañar la objeción del Gobierno, aliviar un poco a los ciudadanos de los impuestos del IVA que además como lo hemos dicho repetitivamente favorece es aquellos que hacen descuentos los más ricos del IVA que pagamos el resto de los colombianos es injusto, cuando no debiera existir el IVA, sino debiera existir un impuesto al consumo del 8 y no del 19 como lo hemos probado que en los últimos años se han favorecido en más de 2.000 billones, 2.000 billones de pesos el 00.3% de los hombres más ricos de este país, como para que digamos que dos días o un día que le alivian a los colombianos de IVA no es justo, el presidente si quiere lo hace, el Congreso no le está increpando para que lo haga, injusto sería no acompañar nosotros en el Congreso de la República un proyecto que le favorece a la gente, a la gente que consume, esto no es de ricos y pobres todos los colombianos pagamos un IVA injusto y alto en Colombia, gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:**

Muchas gracias señor Presidente, colegas muy buenos días, todos recordamos los días sin IVA en las grandes plataformas comerciales de nuestro país, la gente con televisores, con tecnología, en fin y lo que veíamos en los medios de comunicación en la televisión y eso evidentemente nos lleva a una reflexión, yo no estoy de acuerdo con el Senador Chacón cuando expresa que este voto es con el pueblo o contra el pueblo, la pregunta es, ¿es por Colombia o contra Colombia? y les voy a explicar por qué, precisamente los productores y comercializadores de esta tecnología no producida en nuestro país pues evidentemente son los directos beneficiarios más allá de quién tenga en ese momento el recurso para comprar o no un televisor o un equipo de sonido, en fin lo que sea.

La pregunta aquí de ¿si votamos por Colombia o contra Colombia? es si con el día sin IVA vamos a beneficiar por ejemplo la producción de empleo y la producción de empleo y la producción nacional

y yo creo que ahí está el meollo del asunto, porque básicamente en un país que necesita reactivación económica propia y, por lo tanto, estamos hablando también de la industrialización del campo del trabajo nacional, de la producción nacional, entonces podríamos establecer en este proyecto como bien lo hace el Gobierno nacional por ejemplo, un día sin IVA para alimentos, ¿para qué? Para que la gente que hoy no tiene con qué comprar comida y que evidentemente tampoco va a tener con qué comprar un televisor porque la gente tiene que escoger entre alimentar sus hijos o ver televisión pues pueda ese día ir a comprar productos nacionales y al mismo tiempo invertir en el trabajo nacional que es el trabajo de los campesinos y campesinas de nuestro país, por ejemplo textiles y confección ahí iríamos incluso al emprendimiento colombiano y a recuperar en algo la industria textil de nuestro país, podríamos hablar del turismo que es uno de los ejes de principal desarrollo en los últimos años o podríamos hablar inclusive para la bancada Costeña de un día sino en paneles solares, tal vez así podrían tener un poco de soberanía energética en el Caribe.

Por esta razón invito a acompañar al Gobierno nacional en, en estas objeciones, sobre todo porque el proyecto según entiendo eso me gustaría tal vez que lo pudieran aclarar si incluye algún mecanismo para (cortan sonido) algún mecanismo para modificar los precios por parte de los productores y vendedores de bienes y servicios que son precisamente quienes incluyen este impuesto y, además evidentemente que ningún impuesto puede ir sin aval del gobierno y este evidentemente no lo tuvo, muchas gracias presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:**

Gracias presidente, a mí me parece interesante el informe de la comisión accidental, pero quisiera decir que justamente en la misma Sentencia en la C-161 del 2021 hay una diferenciación entre lo que implica las excepciones y lo que implican las exclusiones y claramente justo por el argumento que ha utilizado el Senador Uribe esta es una propuesta de exención, por lo tanto como lo dice esa misma sentencia por incos, hay un problema de inconstitucionalidad debido a que a las exenciones de impuestos, contribuciones o tasas son privativas del gobierno, yo creo que eso es importante analizarlo, aquí hay una confusión el mismo Senador Uribe la definió.

Y, en segundo lugar querido Senador Chacón también hay un problema de inconveniencia, es inconstitucional pero también inconveniente si usted ve las proyecciones justamente fiscales de aquí al 2035 pues podemos ver que en no hay efectos claros en materia de cultura tributaria y los beneficios van hacia la población de mayores ingresos, entonces esta generalidad ¿estamos con el pueblo o contra el pueblo! no aplicaría, porque ya tenemos varios casos y podemos revisar justamente esas proyecciones, por lo tanto, queridos colegas nosotros queremos dejar constancia sobre esta objeción presidencial

esperando que en consecuencia tanto constitucional como por la inconveniencia no se vote a favor.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:**

Gracias presidente, bueno acá hay varias cosas por aclarar, manifiestan que están completamente en contra de este proyecto que, porque los productos que se comercializan en el día sin IVA son productos importados, yo quisiera aquí preguntarle a mis compañeros si alguno tiene un televisor en su casa que lo hayan hecho en Boyacá, en Santander, en Soacha ¿alguien tiene una nevera, una lavadora que la hayan hecho en alguna ciudad aquí de Colombia?

Dos que se viola la autonomía del gobierno, oiga lémos el proyecto, el proyecto le está dando al gobierno la libertad de sí o no implementar estos días sin IVA, el Presidente Gustavo Petro tiene la libertad y la autonomía de decir que durante el año y 10 meses que le queda no va a ser ningún día sin IVA, tres que se benefician solamente los de mayores ingresos, oiga cómo se nota que nunca han entrado a la casa de un pobre y piensan que la gente es tan pobre que no tiene un televisor, que no tiene una estufa, que no tiene una lavadora, que no tiene una nevera, así como el de mayor ingreso puede comprar un teléfono celular una persona de bajos ingresos también lo puede comprar se cae completamente este argumento que están diciendo.

Quinto proponen eh aquí algunas personas el día sin IVA a los alimentos, oiga y esto sí que me porque ahí entonces están reconociendo que como en el 2022 traicionaron al pueblo colocándole IVA a los alimentos bajo el engaño de impuestos saludables, ahora proponen el día sin IVA para los alimentos para tratar de remediar el daño que le hicieron a la gente más pobre.

Ahora le cuento algo presidente y senadores la cámara de representantes ya rechazó estas objeciones y usted sabe ¿por qué? porque sencillamente el proyecto fue aprobado aquí en Senado, sacó más de 70 votos pues en coherencia nosotros vamos a rechazar estas objeciones y que sea la Corte Constitucional la que nos dé a nosotros esa luz verde o luz roja depende el estudio que ellos realicen.

Por último, presidente al secretario le pido que nos haga una aclaración porque nos había dicho que votando sí se rechazaban las objeciones, pero es que el informe de objeciones creo que es el que hace el Gobierno nacional ¿es así secretario? es el que hace.

**El Subsecretario de la Corporación, doctor Saúl Cruz Bonilla, informa:**

No, el que hacen los autores.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador, Jonathan Ferney Pulido Hernández:**

El autor, okay entonces para que haya esa claridad a la hora de votar, mil gracias.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:**

Mil, mil gracias señor Presidente, colegas este proyecto y esta discusión es muy importante les adelanto que el presupuesto de la, del año 25 viene

absolutamente desfinanciamiento, inflado, con cuentas alegres y creo que la, la razón que me lleva a rechazar estas objeciones porque ¡perdón! a rechazar el informe de los congresistas y a darle la razón al gobierno en sus objeciones es que necesitamos en nuestro país para transformarlo alinear lo que el profe Mockus dijo, Ley moral y cultura, este es un proyecto de ley legítimo que plantea de frente unas cosas para acceder a unos bienes y servicios unos días puntuales, pero socialmente tenemos arraigado en nuestra cultura desde hace muchas décadas con factura o sin factura, con IVA o sin IVA en nuestra sociedad, en el comercio, local, regional, nacional y una partecita de los colombianos dice eso es legítimo tumbarse no facturar completo como responde.

Entonces yo me siento mal y por eso no voy a, no apoyé antes y no apoyaré ahora este proyecto porque nos aleja de esa deseable alineación de la inmoral y cultura y aunque lejos de ser el objetivo que para nada voy a decir que es su propósito porque no lo es, termina la siquis de los colombianos que evaden impuestos que esos no son solo personas pobres que necesitan evadir, ¡no! son sobre todo unas organizaciones de altísimo nivel sofisticado que hacen entramados para evadir impuestos, entonces sin querer podemos mandar una señal de que es legítimo y es válido el por debajo, el sin factura, el facturar menos, por eso yo no acompaño estas objeciones.

Creo que mandarle a la Corte este proyecto va a ser un problema indeseable para el Congreso porque cualquier asunto ut ario sí o sí necesita, no solo iniciativa sino aval del ejecutivo y del ejecutivo de turno, hoy es el Presidente Petro ayer fue otros, mañana serán otras, tenemos que actuar con consistencia y no podemos mandarle a la Corte cosas que son inconstitucionales, entonces avanzándoles que el presupuesto tenemos que trabajarlo con mucha frialdad y crudeza y ahí es donde le cuento a la bancada del gobierno tenemos que ayudarles a que se sinceren, tienen cuentas alegres incumplibles e inviables, además por eso acompaño (cortan sonido) para ser consistente con que el presupuesto tiene cuentas alegres e inviables del 25 rechazo por además esta razón este informe de objeciones, mil gracias presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Gracias señor Presidente, señor Presidente yo voy a acompañar, yo me voy a solidarizar con el proyecto, yo creo que es un proyecto muy bien intencionado y que lo que busca es varias cosas.

La primera es que los colombianos se beneficien con una medida que les permitirá comprar productos bienes y servicios a menores costos y, la segunda pues que como lo ha manifestado Fenalco en muchas oportunidades es una medida que va a ayudar también a la rotación de inventarios, a dinamizar el consumo, a mover la banca y además de eso obviamente a generar un incremento de las ventas a nivel nacional

y, yo creo que esta medida tuvo sentido en algún momento cuando teníamos o cuando veníamos de una pandemia en donde necesitábamos precisamente mover nuestra economía, hoy nosotros hemos superado la pandemia, pero en muchos sectores económicos se habla de la necesidad que exista un impulso a la industria nacional y a la economía de este país con el fin de que podamos tener otra vez cifras de crecimiento que vayan acorde con las necesidades de nuestro territorio, que no las estamos teniendo y esto nos va a ayudar y esto nos ayudó en el pasado para hacerlo.

Entonces ¿por qué no seguirlo haciendo? como primera medida y, como segunda medida este proyecto hay que decirlo de manera enfática, no está estableciendo un día sin IVA específicamente a nivel nacional sino que está facultando óigase bien, faculta al gobierno para que lo haga es decir, el Presidente de la República podrá tomar la decisión de establecer el día sin IVA cuando lo considere necesario, es una posibilidad que le da al gobierno para hacerlo, establezca usted el día sin IVA, aquí no se le está obligando al presidente a establecer el día sin IVA en una fecha determinada o no; entonces no se trata simplemente de poner en aprietos al gobierno que obviamente todos sabemos que está en aprietos porque eh presentó un presupuesto des financiado se está ejecutando, no tiene plata, no tiene caja, sin embargo, sigue con un gasto público desbordado, debería bajarle el gasto público al tamaño al Estado etcétera, etcétera eso es objeto de otra conversación, pero sí podemos nosotros en el entretanto darle una herramienta al Estado para que pueda también ayudar a que existe una dinamización de la economía, hoy todos los empresarios se quejan, las ventas al por menor están caídas, la gente está cerrando sus negocios.

El comercio, el turismo está por el piso, solamente es ir a San Andrés o ver cómo está San Andrés para que se den cuenta de lo que está pasando en el país, entonces esto es una herramienta que se pone al servicio del ejecutivo cuando él lo considere, no se está decretando, aquí existen beneficios del día sin IVA ¿Por qué no tener esa herramienta activa en nuestro ordenamiento jurídico? es mi pregunta, por eso yo me opongo a las objeciones presidenciales.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:**

Muchas gracias señor Presidente, voy a ser muy breve en razón a que he estado muy atento a las sesudas y profundas intervenciones de algunos pseudo constitucionalistas, aquí todo el mundo es constitucionalista y de otros pseudo economistas, aquí todos son macroeconomistas y estamos hablando hoy de un tema que no da lugar, nosotros lo que tenemos que hacer hoy es votar independientemente de que las cámaras que los estén viendo en las cámaras y que pronuncien esos discursos, aquí lo que hay es que votar sí o no, no hay más nada que hacer, el resto es divagar, especular.

Adicionalmente que es que la Corte Constitucional será la que en derecho y ajustándose a la Constitución finalmente tomará la decisión y así la Corte Constitucional diga que el proyecto está ajustado a la Constitución y a las normas el gobierno tiene la potestad de ponerlo en práctica o de no ponerlo práctica, entonces a mí, repito me parece que esta es una discusión inane, debemos es votar y proceder en consecuencia señor Presidente, yo creo que se declare suficiente ilustración al respecto.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Han pedido la declaratoria de suficiente ilustración, sobre la declaratoria Marcos Daniel Pineda.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:**

Gracias presidente, mire yo voy a ser muy breve queridos compañeros, en una plenaria anterior cuando discutíamos el plan de desarrollo se discutía las bondades o no del metro de Bogotá y, yo les hacía a ustedes la reflexión de que en Colombia existe el complejo de Adán y, el complejo de Adán es aquel que cuando llega un mandatario y ve que lo que funciona es del mandatario anterior no le da continuidad y por eso muchas ciudades y departamentos en Colombia fracasan, aquí lo que sea exitoso sin importar el origen político, tiene que seguir adelante.

El día sin IVA en Colombia funcionó, se dinamizó la economía, se vendieron 60 billones de pesos en los cuatro días sin IVA, sin importar si se hizo en el Gobierno de Duque o no y aquí hay un claro complejo de Adán como funcionó en el anterior gobierno entonces que no siga porque eso lo hizo el Gobierno Duque ¡No! aquí estamos invitados a darle continuidad a un instrumento exitoso.

Queridos compañeros el proyecto de ley además es facultativo, es decir es un instrumento que le va a permitir a este y futuros gobiernos hacerlo una, dos, tres o hasta cinco veces o no hacerlo si no quiere, pero dejemos ese instrumento un marco legal para que se permita darle continuidad al día sin IVA en Colombia, muchísimas gracias presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

A usted honorable senador, mire aquí, el señor secretario general acaba de mostrarnos el artículo que dice que, para la declaratoria de suficiente ilustración se necesitan tres horas de debate, de manera que seguimos con el orden del día.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Richard Humberto Fuelantala Delgado:**

Gracias, señor Presidente. Cuando se puso a consideración el Proyecto de Ley 140, nosotros radicamos una proposición creando un párrafo nuevo, donde no solo se dan tres días sin IVA, sino

que en zonas de frontera se aprueben cinco días sin IVA.

Y por la razón de nuestra propuesta, para nuestros senadores y compañeros nariñenses especialmente: Nariño es un departamento que ha sufrido todos los problemas económicos, este año más de 50 bloqueos.

Y ustedes, compañeros, saben que tres pilares económicos o actividades económicas son las que soportan la economía. La primera, el sector agricultura, hoy en crisis por el tema cafetero, por el tema lechero, por los bloqueos. Dos, el sector comercial, y cuando hay bloqueos en la vía Panamericana, lo que nos salva es el comercio que tenemos con la República del Ecuador, y eso, de una u otra manera, ha mantenido la economía para ciudades como Ipiales o como Pasto. Y lo tercero que genera empleo y dinamiza la economía son los servicios especiales, y especialmente el sector público.

Y por eso, nosotros no respaldamos las objeciones que hoy pone la Presidencia de la República y mantenemos nuestra posición de respaldar este proyecto, pensando precisamente en nuestra gente y pensando en cómo fortalecer la economía de nuestra región. Mil gracias, señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:**

Muchas gracias, señor Presidente. No, aquí se entiende que el Gobierno tiene que estar preocupado por los impuestos, y uno le escucha al Ministro Bonilla y a varios de la bancada del Pacto Histórico aquí decir que esto es un mal negocio para el país. Señores, esto no es un mal negocio para nadie. En los días sin IVA, los productos que no tienen la categorización de estar sin IVA hacen que el recaudo aumente más de un 25% para el país.

Entonces, ¿es un mal negocio para quién?, en el último día sin IVA se registró por el comercio unas ventas de 10.2 billones de pesos. Imagínense cuánta felicidad hay detrás de esas cifras. De pronto no se la pueden imaginar porque hay unos aquí que no han vendido ni un chicle, pero 10.2 billones de pesos en ventas.

Y ahora, supongamos, Presidente, que no les importa el recaudo y que tampoco les importa el comercio. Vámonos al ciudadano. El ciudadano que más ingresos obtiene puede comprar un iPhone en cualquier día, una tablet, una computadora, pero como lo decía alguien aquí, yo quisiera ver cuántos de ustedes tienen estos aparatos hechos en otro país, y por qué ustedes sí tienen derecho a usarlos, y el ciudadano que no puede adquirirlos y que se refugia en ese día para adquirirlos, él no tiene derecho a hacerlo. Eche, y por qué, Por qué, esa es la filosofía que yo no entiendo aquí, donde supuestamente se vela por el más vulnerable. Dejemos, y a sincerémonos, dejemos la hipocresía. Todos aquí tenemos un celular que no se hace en Colombia, y por qué nosotros sí podemos y el ciudadano de clase media no, Gracias, Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:**

Gracias, Presidente. Yo me sorprendo de la cantidad de afirmaciones ignorantes que se hacen en contra de este proyecto. Definitivamente, a la izquierda le hacen falta clases de economía porque sigue presumiendo que sabe lo que no sabe. Además, no se llama producción de empleo, se llama generación de empleo. Ahora, que habló una senadora que me dejó muy sorprendida, presidente, cómo así que esto solo es para beneficiar grandes empresas y productos extranjeros, el día sin IVA les permite a las clases populares, como se demostró, estratos 1, 2 y 3, adquirir bienes y servicios que, con IVA, no les alcanza a adquirir, incluso bienes aspiracionales, yo quisiera un televisor, yo quisiera un horno, yo quisiera de pronto un medio de producción para generar mi propia riqueza, sea nacional o sea extranjero.

Desconoce esta izquierda hipócrita y resentida que, además, los pobres tienen derecho a escoger y que el sin IVA hace que les alcance el dinero. Aquí, muchos electrodomésticos, señor Presidente, son producidos en Colombia con canales de distribución que llegan hasta las ciudades más pequeñas. Les van a impedir esa venta, cómo es posible tanta mezquindad, dízque los que quieren a los pobres. Pues le cuento que en un día se vendió 4 billones de pesos en el día sin IVA, pero vaya sorpresa, De esos 4 billones, presidente, 1.2 billones eran de productos exentos; el resto, 2.8, se vendieron con IVA.

Recaudó la DIAN 532.000 millones de pesos. Qué ignorancia frente a la actividad económica, qué ignorancia frente a la realidad, a defender la libertad del día sin IVA. Que Petro deje de ser tan resentido, que porque esto viene de Duque. Esto beneficia a los más pobres y esto es libertad. Gracias, Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

Hoy el país está bloqueado prácticamente, porque la gente está reclamando algo justo: un alza de la gasolina que se fue como agua entre las manos de casi más de 7.000 pesos, cuando hacían un escándalo porque se le iba a subir 50 pesos. Bloquearon el país cuando eso, yo me acuerdo.

Un alza del ACPM de un día para otro de casi 2.000 pesos. Una reforma tributaria que grabó a la canasta familiar, que grava los insumos, que grava prácticamente todos los productos que generan desarrollo social y económico, los materiales y todas estas cosas. Y entonces, hoy, cuando los transportadores se manifiestan y Colombia se manifiesta, eso es ilegal y hay que judicializarlos, dentro de tanto impuesto y tanta carga para los colombianos, no solamente para aquellos que generan industria, sino que, si vemos, el 86% de la población colombiana son estratos 1, 2 y 3, los que verdaderamente van a pagar todos estos impuestos.

Pero cuando sale un airecito, un descanso para estas familias, que por 3 días no les cobren IVA, que los otros 362 días les cobren, pero que solamente en 3 días les den un respiro, entonces, nos vamos a oponer, será que está mal que un campesino pueda comprar una guadaña 400.000 pesos más barata, una motobomba, una motocicleta para sacar a sus hijos a estudiar, una bicicleta, que una familia pobre pueda acceder a comprar una licuadora el 19% más económica, un computador para sus hijos, una estufa, una nevera.

Y que la gente se prepara muchas veces durante todo el año ahorrando para el día sin IVA con la esperanza de poder tener esos enseres, a los que estas familias no pueden llegar pero que todos nosotros sí tenemos esos privilegios. No les quitamos ese derecho, no les quitamos esa oportunidad a las familias colombianas. Son 3 días nada más. Más bien, preocupémonos porque el gasto público se baje, porque no creemos más ministerios, más direcciones, y que podamos verdaderamente desde aquí promulgar leyes como esta que, aunque es por tan solo 3 días, le va a traer felicidad a muchas familias colombianas. Gracias, Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Avella Esquivel Aída Yolanda:**

Señor Presidente, muchísimas gracias. Primero que todo, yo le quería hacer una crítica muy cordial al Presidente del Senado: no puede ser que, citadas las comisiones económicas hoy a las 9 de la mañana, se convoque plenaria del Senado y no se les avise a los funcionarios citados. Yo estaba allá cuando llegó la vicepresidenta a las 9 de la mañana. Pues no asistimos los senadores, estábamos tres senadores en las comisiones económicas. Esto no es bueno. Por qué, porque tenemos que aprobar el monto el 11, hoy estamos a cuatro y se va todo el mundo hoy por la tarde.

Y a mí me parece que el presidente del Senado, siendo de las comisiones económicas, no puede hacer eso. Es una crítica cordial que le hago y un llamado, porque no puede ser que también el partido Conservador, que preside las económicas, no tenga idea de lo que ha hecho el señor Presidente del Senado. Lo segundo, señor Presidente, a mí me parece también que los secretarios de las comisiones económicas deben estar todos presentes en las discusiones del presupuesto nacional. No llegan.

Tengo que hacer un reconocimiento a la Secretaria de la Comisión Cuarta y a la Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, siempre están, pero los del Senado no llegan. A mí me parece que eso también es equivocado. Lo otro, señor Presidente, estamos en el IVA. Yo tengo, señor Presidente, la información de que hay muchas empresas que cobran el IVA, oigan bien, señores senadores, y no lo consignan al Gobierno. ¿Eso cómo se llama? Pues me parece que es una cosa mal hecha y que ellos no pueden retener el IVA que le han cobrado a los ciudadanos. No puede ser eso.

Les hago un llamado cordial, como se los hice en la Comisión Cuarta, como lo reconocieron también algunos funcionarios. No solamente los funcionarios del Estado que nos dicen todos los días que la evasión pasa de más de 100 billones de pesos al año. Los que cobran el IVA tienen que consignarlo al presupuesto y tienen que consignarlo a los sitios que ellos deben reintegrarlo. No pueden seguir haciéndose los locos con los impuestos que pagamos los ciudadanos. Que lo recopilen ellos es una cosa, pero ellos tienen que pasarlos al Gobierno que sea.

También, señor Presidente, para los que no conocen, que aquí había fábricas que se acabaron. Yo, personalmente, visitaba con mucha frecuencia la fábrica de Philips, donde trabajaban la inmensa mayoría mujeres. Tenemos que hacer el censo, en qué gobierno cerraron las industrias de este país, aquí había subsidiarias y aquí también, no, señor, esta es una discusión de fondo, señor senador del Cambio Radical. Nosotros también tenemos derecho a hablar, y lo voy a hacer.

Exactamente, a la evasión. A la evasión que incluso vamos a tener que hacer una discusión sobre la evasión que hacen también los que tienen las inversiones en la S. A. S., en esas sociedades anónimas, que también hacen parte de la evasión fiscal. Por eso, señor Presidente, yo sí creo que, aunque el presidente tenga. (cortan audio)

Señora, así le duela al señor del Cambio Radical, Sí, señor, nosotros también vamos a hacer una sesión sobre la evasión en este país y vamos a señalar cómo muchos de los que se sientan acá, no todos, porque en todas las bancadas hay gente muy honesta y hay gente que paga sus impuestos como son, y hay otros que los esconden. Por eso, señor Presidente, yo voy a apoyar las objeciones que ha hecho el presidente. Muchas gracias.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Gracias, senadora. La mesa directiva puso en consideración las objeciones, hicimos la claridad de que el debate ya se había hecho. Son ustedes, son ustedes en sus intervenciones los que abrieron el debate, y veo más incómodos a los que ya hablaron. Entonces, tenemos que tener paciencia para dos personas que faltan por hablar: el Senador Carreño y el Senador Juan Felipe Lemos. Senador Carreño, ya sabemos cómo van a votar, pero quieren expresar su voto mediante 3 minutos. Eso fue lo que escogimos, eso es lo que estamos haciendo.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:**

Gracias, Presidente. No deja de ser preocupante que este gobierno objete este proyecto de ley que institucionaliza el día sin IVA, argumentando que la iniciativa no tiene aval fiscal del gobierno, cuando el mismo no impone gasto fiscal, cuando el mismo adelanta, además, que en este caso la excepción del IVA es una facultad discrecional del presidente de la República. No invente, presidente. Además, como lo ha ratificado la Corte, presidente, es autónomo o

no, pero no distraiga a la gente, porque este proyecto viene de la bancada de oposición.

Por eso debo aclarar y dejar claro que esto es como una política, que esta medida novedosa, exitosa en el tiempo, puede convertirse en una excelente medida para incentivar la llave decadente de la economía del país. El mencionado proyecto reúne una serie de medidas, incluso que mejora el día sin IVA, incluida una proposición nuestra que busca, en un artículo nuevo que me fue aprobado por el autor, el señor Senador Miguel Uribe, que los establecimientos comerciales, físicos o a través del comercio electrónico, no puedan implementar los precios de los productos de esta señalada ley en un determinado tiempo de 7 días antes cuando se implementen los días del IVA, so pena de recibir sanciones de carácter civil, comercial, administrativas o por las autoridades judiciales.

Miren una cosa, amigos, ¿por qué no darle la oportunidad al colombiano?, yo les recuerdo que en la implementación de los acuerdos se gastaron 129,5 billones de pesos. El presupuesto del 2022–2026: 50,4 billones de pesos se gastan en la implementación de los acuerdos. Por qué no darles una oportunidad a los colombianos más desfavorecidos que siempre se benefician de los días sin IVA. Hombre, no sea descarado, Presidente Petro. No objete este proyecto sencillamente porque vino procedente de la bancada del Centro Democrático, más exactamente del Senador Uribe. Qué canallada con el país, Presidente Petro Póngase serio.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

Muchas gracias, señor Presidente. Este gobierno, senadores y senadoras, se contradice desde el punto de vista económico frente a las causas que dice defender. Considera los impuestos única y exclusivamente como una transferencia de dinero de las personas al Estado, sin medir las consecuencias económicas que los mismos pueden generar.

Y es que es reiterativo en el discurso decir que son ustedes, el gobierno del cambio, quienes defienden las causas sociales de la gente de base, pero desconocen lo que advierte la economía. Averigüen ustedes, quiénes son las personas que mayor proporción de sus ingresos destinan a los bienes de consumo, la gente de menos ingresos, Senador Amín. Quienes menos plata ganan son los que más recursos destinan al año para comprar bienes de consumo, los bienes a los que se les cobra el IVA.

Los ricos, en cambio, aquellos que más ingresos tienen, destinan más recursos no a comprar bienes de consumo, sino a inversión. Y, partiendo de esta tesis, Senador Roldán, presidente, este gobierno, al negar este proyecto de ley que, como aquí lo han advertido, no tiene un carácter impositivo ni mandatorio, sino que, al contrario, es potestativo, el presidente podrá o no, dependiendo de las circunstancias económicas y fiscales del país, determinar si lo aplica o no, al negarlo, lo que está haciendo es un daño a aquellos

sectores populares, al impedirles destinar recursos a esos bienes de consumo. Finalizo ahí, presidente, diciendo que, ante la incoherencia del gobierno en estos asuntos económicos, con mucho gusto voy a votar negativa esa objeción.

**El Subsecretario de la Corporación, doctor Saúl Cruz, informa:**

Para hacer claridad nos ha pedido una claridad, votando sí, sí al informe se niegan las objeciones del Presidente, votando sí. Votando sí se rechazan las objeciones.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Informe de Objeciones presentado al Proyecto de Ley número 140 de 2023 Senado, 100 de 2022 Cámara, y cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 64  
 Por el No: 12  
 TOTAL: 76 Votos

**Votación nominal al Informe de Objeciones al Proyecto de Ley número 140 de 2023 Senado, 100 de 2022 Cámara**

*por medio de la cual se institucionaliza el día sin IVA como Política de estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Agudelo García Ana Paola  
 Amín Saleme Fabio Raúl  
 Asprilla Reyes Inti  
 Barrera Rodríguez Josué Alirio  
 Barreto Castillo Miguel Ángel  
 Barreto Quiroga Óscar  
 Bedoya Pérez Sor Berenice  
 Benavides Solarte Diela Liliana  
 Bernal Sánchez Sonia Shirley  
 Bitar Castilla Liliana Esther  
 Blel Scaff Nadia Georgette  
 Cabal Molina María Fernanda  
 Cabrales Baquero Enrique  
 Carreño Castro José Vicente  
 Castañeda Gómez Ana María  
 Castellanos Serrano Jairo Alberto  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Chagui Flórez Julio Elías

Chacón Camargo Alejandro Carlos  
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Díaz Contreras Édgar de Jesús  
 Díaz Plata Edwing Fabián  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Echeverri Piedrahíta Guido  
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
 Elías Vidal Julio Alberto  
 Espinosa Oliver Karina  
 Estrada Cordero Julio César  
 Flórez Porras Pedro Hernando  
 Fortich Sánchez Laura Esther  
 Fuelantala Delgado Richard Humberto  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 García Gómez Juan Carlos  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 González Villa Carlos Julio  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lobo Chinchilla Dídier  
 Luna Sánchez David Andrés  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Merheg Marún Juan Sammy  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leónidas  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quintero Cardona Esteban  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Uribe Turbay Miguel  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis

**Votación nominal al Informe de Objeciones  
al Proyecto de Ley número 140 de 2023 Senado,  
100 de 2022 Cámara**

*por medio de la cual se institucionaliza el día  
sin IVA como política de Estado para proteger  
el poder adquisitivo de los hogares y estimular  
la economía colombiana y se dictan otras  
disposiciones.*

**Honorables Senadores**

**Por el No**

Arias Castillo Wilson Neber  
Avela Esquivel Aída Yolanda  
Gallo Cubillos Julián  
Hernández Silva Yuly Esmeralda  
Jaimes Cruz Sandra Yaneth  
Lozano Correa Angélica Lisbeth  
Pérez Pérez Catalina del Socorro  
Pizarro Rodríguez María José  
Ramírez Lobo Silva Sandra  
Silva Idrobo Ferney  
Torres Victoria Pablo Catatumbo  
Zuleta López Isabel Cristina  
04.IX.2024

En consecuencia, ha sido aprobado el Informe de  
Objeciones al Proyecto de Ley número 140 de 2023  
Senado, 100 de 2022 Cámara.

Bogotá, D.C., Agosto 13 de 2024.

Honorable Senador  
**EFRAÍN CEPEDA SARABIA**  
Presidente  
Senado de la República  
Ciudad

Honorable Representante  
**JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Ciudad

**Referencia:** Informe de objeciones presidenciales por inconveniencia e  
inconstitucionalidad al Proyecto de Ley No. 100 de 2022 Cámara, 140 de  
2023 Senado "Por medio de la cual se institucionaliza el día sin IVA como  
política de estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y  
estimular la economía colombiana, y se dictan otras disposiciones".

Respetado Presidente:

Dando cumplimiento a la designación efectuada por la Mesa Directiva de la Cámara de  
Representantes y el Senado de la República como integrantes de la Comisión Accidental  
designada para evaluar las objeciones presentadas por el señor Presidente de la República,  
Gustavo Petro Urrego al Proyecto de Ley No. 100 de 2022 Cámara, 140 de 2023 Senado  
"Por medio de la cual se institucionaliza el día sin IVA como política de estado para  
proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana, y se  
dictan otras disposiciones", nos permitimos rendir informe sobre las mismas.

Cordialmente,

  
**MIGUEL URIBE TURBAY**  
Senador de la República

  
**CHRISTIAN M. GARCÉS ALJURE**  
Representante a la Cámara

  
**SARAY ROBAYO BECHARA**  
Representante a la Cámara

  
**ANDRÉS E. FORERO MOLINA**  
Representante a la Cámara

**INFORME SOBRE LAS OBJECIONES PRESIDENCIALES AL PROYECTO DE LEY No.  
100 DE 2022 CÁMARA, 140 DE 2023 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE  
INSTITUCIONALIZA EL DÍA SIN IVA COMO POLÍTICA DE ESTADO PARA  
PROTEGER EL PODER ADQUISITIVO DE LOS HOGARES Y ESTIMULAR LA  
ECONOMÍA COLOMBIANA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".**

En oficio recibido el 1 de agosto de 2024, el señor Presidente de la Cámara de  
Representantes, Jaime Raúl Salamanca Torres, a través de la Secretaría General de la  
Corporación y en oficio con fecha del 24 de julio de 2024 el Secretario del Senado  
Gregorio Eljach Pacheco, designaron como miembros de la Comisión Accidental para el  
estudio de las objeciones presidenciales al Proyecto de Ley No. 100 de 2022 Cámara, 140  
de 2023 Senado "Por medio de la cual se institucionaliza el día sin IVA como Política de  
Estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía  
colombiana, y se dictan otras disposiciones", al Honorable Senador Miguel Uribe Turbay y  
a los Honorables Representantes Andrés Eduardo Forero Molina, Saray Robayo Bechara y  
Christian Garcés Aljure.

En virtud de la designación hecha, a continuación presentamos el siguiente informe:

**I. CONSIDERACIONES PROCEDIMENTALES**

Hay que precisar la oportunidad de la presentación de las objeciones por parte del  
Presidente de la República. Conforme al artículo 166 de la Constitución, el Presidente  
cuenta con 6 días hábiles para objetar proyectos de ley de un máximo de 20 artículos. De  
acuerdo con la Corte Constitucional, dicho término empieza a contar a partir del día hábil  
siguiente a la recepción del proyecto para sanción presidencial. Para el asunto que nos  
convoca, el Proyecto de Ley fue recibido por el Departamento Administrativo de la  
Presidencia de la República el 11 julio de 2024, por lo tanto, el plazo para objetar era de  
seis (6) días hábiles, hasta el 19 de julio de 2024. En la medida en que las Cámaras  
Legislativas se encuentran en receso, en obediencia a lo previsto en el inciso tercero  
del artículo 166 de la Constitución Política, el señor Presidente de la República procede a  
publicar el proyecto objetado en el Diario Oficial 52.822 con fecha 19 de julio de 2024 y  
radicó el documento ante el Congreso de la República el pasado 19 de julio como consta  
en la Gaceta 1021 del 22 de julio del 2024.

**II. CONSIDERACIONES DE FONDO SOBRE LAS OBJECIONES PLANTEADAS**

El informe de objeciones remitido al Congreso de la República consta de dos partes, que  
se pueden resumir de la siguiente manera.

**OBJECCIÓN POR INCONSTITUCIONALIDAD**

Señala en su escrito de objeciones la Presidencia de la República que "De acuerdo con el  
artículo 154 de la Constitución Política, las leyes que decreten exenciones de impuestos,

contribuciones o tasas nacionales, solo pueden ser dictadas o reformadas por iniciativa del  
Gobierno. Por tanto, dichas materias son de exclusiva iniciativa gubernamental"

La jurisprudencia de la Corte Constitucional, más exactamente la sentencia C-161 de 2021,  
ha señalado que dentro de la amplia libertad de configuración que tiene el Legislativo en  
materia impositiva, el Congreso se encuentra facultado para establecer beneficios fiscales.

Coherente con lo anterior la Sentencia C-007 de 2002 dejó plasmado que no hay una  
vulneración del principio de equidad y de los criterios constitucionales que rigen la  
intervención económica en el ejercicio de la potestad del Congreso de la República  
respecto de la creación, modificación y supresión de exenciones tributarias, sobre esto  
señaló:

*3.1.1. La Corte Constitucional se ha pronunciado ya de manera reiterada sobre el alcance  
de la facultad del Congreso de la República para legislar en materia tributaria y, en  
particular, para crear, modificar y suprimir exenciones tributarias. Los criterios básicos de  
la doctrina constitucional son los siguientes.*

*3.1.1.1. En primer lugar, la Corte ha partido del reconocimiento de que la potestad  
impositiva del Estado ha sido confiada a los órganos plurales de representación política, y  
en especial, al Congreso de la República. Este ejerce su potestad según la política  
tributaria que estime más adecuada para alcanzar los fines del Estado. Por eso, dicha  
potestad ha sido calificada por la Corte como "poder suficiente", ya que es "bastante  
amplia y discrecional". Incluso, la Corte ha dicho que es "la más amplia discrecionalidad".  
Aplicando estos criterios al campo de las exenciones tributarias, la Corte ha señalado:*

*Si el Congreso tiene autoridad suficiente para establecer impuestos, tasas y  
contribuciones, señalando los hechos en que se fundamenta su obligatoriedad, las  
bases para su cálculo, los sujetos contribuyentes, los sujetos activos y las tarifas  
aplicables, es natural que goce del poder suficiente para consagrar exenciones y  
otras modalidades de trato a los contribuyentes, por razones de política económica  
o para realizar la igualdad real y efectiva, a partir de la iniciativa del Gobierno (art.  
154 C.P.).*

*En torno a ese punto ha señalado esta Corte:*

*"...la atribución de legislar en materia tributaria, principalmente encomendada al  
Congreso de la República, es lo bastante amplia y discrecional como para permitirle  
fijar los elementos básicos de cada gravamen atendiendo a una política tributaria  
que el mismo legislador señala, siguiendo su propia evaluación, sus criterios y sus  
orientaciones en torno a las mejores conveniencias de la economía y de la  
actividad estatal.*

*Así, mientras las normas que al respecto establezca no se opongan a los mandatos  
constitucionales, debe reconocerse como principio el de la autonomía*

<p><i>legislativa para crear, modificar y eliminar impuestos, tasas y contribuciones nacionales, así como para regular todo lo pertinente al tiempo de su vigencia, los sujetos activos y pasivos, los hechos y las bases gravables, las tarifas y las formas de cobro y recaudo.</i></p> <p><i>En realidad, la decisión de restringir o eliminar una exención equivale a la decisión de gravar algo que no estaba gravado, o que lo estaba de manera diferente, lo que significa que hace parte de la potestad impositiva del Estado, atribuida por la Constitución al Congreso</i></p> <p>Así mismo la Sentencia C-1261 de 2005 concluyó que "las exenciones tributarias, y en general los beneficios fiscales, constituyen una excepción al principio de igualdad y equidad tributaria, empero no configuran necesariamente una vulneración de estos, aspecto que deberá ser evaluado a partir del "test de razonabilidad" (...)".</p> <p>Sobre este punto es importante destacar que este proyecto de ley no impone en sí mismo unos beneficios tributarios, sino que establece un marco general que facultará al gobierno de turno para que a su total discreción los adopte o no según la conveniencia que la coyuntura económica o social lo permita. En este sentido la potestad de su aplicación siempre la mantendrá el gobierno manteniendo el espíritu constitucional que busca el artículo 154.</p> <p>El enfoque constitucional debería estar más basado en la capacidad que tiene el legislador de habilitar al gobierno a aplicar ciertos beneficios tributarios en un futuro y a su total arbitrio, que el estudio en sí mismo de las exenciones tributarias.</p> <p>La Corte ha establecido que en relación con lo señalado en el inciso segundo del artículo 154 se debería entender que "por iniciativa no sólo la presentación misma del proyecto de ley respectivo, sino también al avalar o impulsar proyectos inicialmente presentados por el <b>Congreso en instancias posteriores del debate parlamentario.</b>"<sup>2</sup> En ese sentido, lo</p> <p><sup>1</sup> En relación con esta regla, y dado que el asunto bajo estudio se circunscribe al problema de la iniciativa legislativa en materia de exenciones tributarias, la jurisprudencia de la Corte Constitucional ha señalado de manera consistente que dicha iniciativa corresponde de manera exclusiva al gobierno nacional, entendiendo por iniciativa no sólo la presentación misma del proyecto de ley respectivo, sino también al avalar o impulsar proyectos inicialmente presentados por el Congreso en instancias posteriores del debate parlamentario. Esta doctrina ha sido reiterada, entre otras en las sentencias C-270 de 1993, MP: José Gregorio Hernández Galindo; C-022 de 1994, MP: Eduardo Cifuentes Muñoz; C-475 de 1994, MP: Jorge Arango Mejía; C-266 de 1995, MP: Hernando Herrera Vergara; C-498 de 1998, MP: Hernando Herrera Vergara; C-740 de 1998, MP: Hernando Herrera Vergara; C-393 de 2000, MP: José Gregorio Hernández Galindo; C-557 de 2000, MP: Vladimiro Naranjo Mesa; C-643 de 2000, MP: Álvaro Tafur Galvis; C-657 de 2000, MP: Vladimiro Naranjo Mesa; C-807 de 2001, MP: Rodrigo Escobar Gil; C-1246 de 2001, MP (E) Rodrigo Uprimny Yepes; C-005 de 2003, MP: Manuel José Cepeda Espinosa AV: Jaime Araujo Rentería; C-078 de 2003, MP: Clara Inés Vargas Hernández, SV de Eduardo Montealegre Lynett; C-809-07, MP:</p>	<p>que hace este marco jurídico que regula el proyecto de ley es diferir ese aval del gobierno a una instancia posterior, es decir cuando según la habilitación que le da este proyecto de ley el Gobierno desee decretarlo, prácticamente los efectos de la norma solo se activarán una vez gobierno así lo decida.</p> <p>El establecimiento de un beneficio tributario potestativo en su aplicación por parte del gobierno, como son los días sin IVA, es una figura novedosa que se incorpora al sistema jurídico con este proyecto y que no se encuentra expresamente regulada, pero que, al hacer una interpretación sistemática y armónica del espíritu constitucional de que toda exención tributaria sea iniciativa del gobierno para que se mantenga en su poder el controlar y manejar las finanzas públicas a fin de organizar el crédito público, mantiene su concordancia constitucional, al ser potestativo del ejecutivo que hacia un futuro pueda decidir sobre su conveniencia o no – lo que sería un aval posterior al debate parlamentario– por lo que no es inconstitucional el Proyecto de Ley cuando mantiene el control del orden de las finanzas públicas en la discrecionalidad del Gobierno.</p> <p>Esta será una tesis plausible que en revisión constitucional permitirá examinar el alcance de estas novedosas normas habilitantes para el gobierno nacional que le permitirán a un futuro y cuando lo consideren conveniente contar con herramientas económicas para la promoción, incentivo o búsqueda de recursos a través de diferentes alternativas tributarias</p> <p>El siguiente argumento para objetar el proyecto de ley de días sin IVA consistió en no contar con aval fiscal del Ministerio de Hacienda. Frente a ello, se debe explicar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El artículo 7 de la Ley Orgánica 819 de 2003 establece que el análisis del impacto fiscal es un requisito para la adopción de cualquier proyecto de ley que ordene un gasto o que otorgue beneficios tributarios. De esa disposición, la jurisprudencia constitucional ha deducido la carga general de evaluar el impacto fiscal de todos los proyectos de ley que instituyan una orden de gasto o un beneficio tributario.</li> <li>Para satisfacer la evaluación del impacto fiscal, según la Corte Constitucional, la disposición normativa mencionada prevé las siguientes tres obligaciones específicas:             <p><i>"b) El deber a cargo del Congreso, consistente en incluir en la exposición de motivos y en las ponencias de trámite los costos fiscales de la iniciativa y la fuente de ingreso adicional para su financiamiento. No se exige un análisis detallado o exhaustivo. Se requiere una mínima consideración al respecto, de modo que sea posible establecer los referentes básicos para analizar los efectos fiscales.    c) El deber a cargo del MHCP consistente en rendir –en cualquier tiempo durante el respectivo trámite en el Congreso de la República– su concepto sobre la consistencia del análisis de los costos fiscales, sin que resulte posible que dicho concepto se oponga al MFMP.    d) El deber a cargo del Gobierno de establecer en</i></p> </li> </ul> <p>Manuel José Cepeda Espinosa; C-315/08, MP: Jaime Córdoba Triviño; C-838-08, MP: Marco Gerardo Monroy Cabra; y C-373-09, MP: Humberto Antonio Sierra Porto.</p>
<p><i>los proyectos de ley cuya iniciativa le corresponda y que impliquen un gasto adicional o una reducción de ingresos, la correspondiente fuente sustitutiva por disminución de gasto o aumentos de ingresos, según análisis y aprobación del MHCP"</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>De manera que, en el trámite de todos los proyectos de ley (sean o no de origen gubernamental), resulta imperativo realizar un análisis específico del impacto fiscal de esas iniciativas cuando estas contengan una orden de gasto (gasto presupuestal) o un beneficio tributario (gasto fiscal).</li> <li>Ahora bien, respecto a los proyectos de ley de iniciativa de los propios congresistas, existe la responsabilidad de valorar las incidencias fiscales del proyecto respectivo, sin que esta deba ser exhaustiva. Esa carga impone un análisis específico del costo fiscal y de las fuentes de financiamiento, en caso de que lo hubiese.</li> <li>Se trata, entonces, de una deliberación adecuada sobre los efectos fiscales de la iniciativa. En este ámbito, la carga principal de aportar un concepto sobre la materia recae en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público debido a sus conocimientos técnicos y a su condición de principal ejecutor del gasto público, quien debe dar o no el aval fiscal para el proyecto en caso de que se generen gastos o beneficios tributarios.</li> </ul> <p>En el caso del Proyecto de ley de los días sin IVA, este análisis del impacto fiscal quedó plasmado tanto en la exposición de motivos, como en cada una de las ponencias, en las que se señaló por qué no había necesidad de contar con el concepto del Ministerio de Hacienda, en la medida en que esta iniciativa no genera ningún gasto, ni ofrece beneficio tributario alguno.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En ese entonces se aclaró que si bien el impacto fiscal de la realización de cada jornada de Día sin IVA puede ser variable, de acuerdo con datos suministrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, la realización de cada una de estas jornadas podía tener un costo fiscal promedio de 148.333 millones de pesos (cifras 2022).</li> <li>De acuerdo con lo anterior, en el estudio de impacto fiscal hecho tanto en el texto inicial del proyecto, como en las ponencias, se manifestó que hacer obligatoria la realización de 3 jornadas de Día sin IVA al año, podía tener un impacto fiscal promedio de \$444.999 millones de pesos, a cifras del 2022. Este monto, si se tiene en cuenta la variación anual del IPC del 2023 y 2024, se asemeja a la cifra dada por el Ministerio de Hacienda en su objeción.</li> <li>Sin embargo, cabe destacar que, de acuerdo con la misma Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-, el costo fiscal de la realización de las jornadas de Día sin IVA, se encuentra ampliamente compensado por el incremento en el</li> </ul> <p><sup>2</sup> Corte Constitucional. Sentencia C-170 de 2021.</p>	<p>recaudo de otros impuestos nacionales y territoriales aplicables a bienes y servicios no amparados por la exención. Tal es el caso del recaudo de IVA a productos no amparados, el gravamen a los movimientos financieros (4x1000), el impuesto al consumo, el impuesto de industria y comercio y avisos y tableros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Entonces, aun cuando se establece la posibilidad de quitarle el IVA a ciertos productos en ciertos días lo cual podría verse como un beneficioso tributario, lo cierto es que su aplicación queda sujeta a la voluntad del gobierno para hacerlo. Esto quiere decir que es un proyecto facultativo que reglamenta el tema, pero que no obliga a que se lleve a cabo, por lo que no necesita aval fiscal del Ministerio de Hacienda.</li> </ul> <p><b>OBJECCION POR INCONVENIENTE</b></p> <p>El Gobierno objeta el proyecto por inconveniencia argumentando, entre otras, que la iniciativa: "no prevé un mecanismo que garantice que la propuesta de institucionalizar como política de Estado el día sin IVA efectivamente va a beneficiar a los consumidores..." y agrega: "aunque en los días sin IVA las ventas fueron superiores al promedio diario, la literatura especializada sugiere que este tipo de medidas únicamente cambia la temporalidad del consume y el tipo de bien consumido. En contraste, la medida tiene un alto costo fiscal, no se han valorado sus efectos en materia de cultura tributaria, y sus beneficios aplican principalmente a la población de mayores ingresos."</p> <p><b>Resultados del desarrollo de las jornadas del Día sin IVA Año 2020</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En la primera versión de la medida, implementada durante el año 2020, se definió que la exención solo aplicaría para pagos a través de tarjetas débito, crédito y otros mecanismos de pago electrónico, y que el vendedor podría expedir factura mediante los medios de facturación vigentes: factura electrónica, litográfica o documento equivalente (Artículo 6). Las jornadas de este primer año, estuvieron pensadas especialmente para estimular el comercio a través de medios electrónicos, a la vez que se daba un estímulo a la reactivación económica en el marco de las medidas de aislamiento.</li> <li>El primer Día sin IVA, realizado el 19 de junio de 2020, arrojó como resultados, de acuerdo con el entonces Ministro de Comercio, José Manuel Restrepo, ventas por una cantidad cercana a los 5 billones de pesos, una cifra seis veces mayor de lo que tradicionalmente se vendía durante un día de pandemia. Algunos comercios aumentaron sus ventas entre un 30% y un 70% frente al año 2019, y las ventas de las plataformas electrónicas aumentaron 800% en esa primera jornada.<sup>3</sup></li> </ul> <p><sup>3</sup> De acuerdo con el Ministro Restrepo, en ese primer día sin IVA se multiplicó además 18 veces el tráfico tradicional en Internet y las ventas electrónicas crecieron entre 5 a 8 veces respecto a un día normal en 2019". Portafolio (19 de junio de 2020). Balance y enseñanzas del primer Día sin IVA en Colombia. Acceso en: <a href="https://www.portafolio.co/economia/balance-y-ensenanzas-del-primer-dia-sin-iva-en-colombia-541926">https://www.portafolio.co/economia/balance-y-ensenanzas-del-primer-dia-sin-iva-en-colombia-541926</a></p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>En el segundo Día sin IVA de 2020, realizado el 3 de julio, el Gobierno Nacional suspendió la venta presencial de electrodomésticos, computadores y equipos de comunicaciones en grandes superficies con el fin de evitar aglomeraciones. Por lo anterior, las ventas presenciales de esa jornada facturaron \$152.208 millones menos que en la primera jornada, presentando un decrecimiento del - 35%. No obstante lo anterior, de acuerdo con un balance realizado a esta jornada por CredibanCo, la venta a través de canales digitales creció, la facturación y el número de transacciones digitales registraron un crecimiento del 28% y 24%, respectivamente, en comparación con la primera jornada.<sup>4</sup></li> <li>El tercer día sin IVA del 2020 fue el más exitoso de los realizados ese año. Las ventas totales alcanzaron los 5,8 billones de pesos, lo que representó para el comercio un aumento de más del 100% en el número de ventas con respecto a días similares, y de más de 300 % respecto a los días iniciales de la pandemia. Se logró además un incremento en los ingresos por ventas de 40% respecto a los primeros dos días sin IVA. De acuerdo con el entonces Consejero Presidencial Víctor Muñoz, de esos 5,8 billones, 1,8 billones correspondieron a productos exentos, y el resto a productos que se venden con descuentos, pero con IVA: "Lo que hemos visto con la Dian es que el resto de los otros productos casi que compensa el IVA de los productos cubiertos por la medida, unos \$300.000 millones".<sup>5</sup></li> <li>El impacto de estos días sin IVA se refleja en el buen dinamismo de las ventas del comercio minorista durante los meses en los que se desarrollaron los días sin IVA. Los mayores repuntes en el comercio durante 2020 se dieron en los meses de junio, julio y noviembre (en todos estuvo vigente el día sin IVA) y septiembre (en donde se eliminaron parcialmente las restricciones en el marco del COVID-19).</li> </ul> <p><b>Resultados del desarrollo de las jornadas del Día sin Año 2021</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En el año 2021, el Gobierno Nacional presentó al Congreso de la República el Proyecto de Ley 027/2021 Cámara, 046/2020 Senado, "Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones, convertida tras su discusión y aprobación en la Ley 2155 de 2021. A través de los artículos 37, 38 y 39 de esta norma, se formalizó mediante Ley de la República la figura del Día sin IVA, que hasta el momento se había realizado mediante Decreto Legislativo, con</li> </ul> <p><sup>4</sup> Portafolio (julio 6 de 2020). El segundo día sin IVA no superó al primero. Acceso en: <a href="https://www.portafolio.co/economia/el-segundo-dia-sin-iva-no-supero-al-primero-542409">https://www.portafolio.co/economia/el-segundo-dia-sin-iva-no-supero-al-primero-542409</a></p> <p><sup>5</sup> La República (23 de noviembre de 2020). El tercer Día sin IVA llegó a los 5,8 billones en ventas totales, según el Ministerio de Comercio. Acceso en: <a href="https://www.larepublica.co/economia/el-tercer-dia-sin-iva-llego-a-los-58-billones-en-ventas-totales-3092308">https://www.larepublica.co/economia/el-tercer-dia-sin-iva-llego-a-los-58-billones-en-ventas-totales-3092308</a></p>	<p>las facultades excepcionales que le confería al Presidente de la República la Emergencia Sanitaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Si bien las categorías y bienes cubiertos por la excepción, además de los topes de precios continuaron siendo iguales a los aplicados en el año 2020, la ley fijó dentro de los requisitos para los vendedores de productos exentos, la obligación de hacerlo mediante la expedición de factura electrónica, que debe ser generada el mismo día, o a más tardar a las 11.59 p.m del día siguiente, para el caso de las ventas realizadas a través de comercio electrónico (artículo 39, numeral 2, Ley 2155 de 2021).</li> <li>Además, quedó abierta en la ley, la posibilidad de realizar pagos de productos exentos mediante efectivo, o a través de tarjetas débito, crédito y otros mecanismos de pago electrónico, siempre y cuando el comprobante de pago o voucher por las adquisiciones de estos bienes, corresponda al mismo día de la excepción (artículo 39, numeral 3, Ley 2155 de 2021). En desarrollo de la Ley 2155 de 2021, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1314 de 2021, mediante el cual definió que las jornadas de Día sin IVA de ese año se realizarían los días: 28 de octubre, 19 de noviembre y 3 de diciembre (artículo 1, Decreto 1314 de 2021).<sup>6</sup></li> <li>Según balance realizado por la DIAN a estas tres jornadas de Día sin IVA, las ventas logradas por el comercio en estos tres periodos superaron los 31 billones de pesos, y tan solo en la última jornada del año, se lograron ventas por más de 12,5 billones de pesos.</li> <li>De acuerdo con quien en su momento fungió como Ministra de Comercio, María Ximena Lombana, el nivel de ventas de la tercera jornada de 2021, representó un aumento de 17,7% frente al primer Día sin IVA de ese año y de 196% frente al resultado obtenido en el primer día del año 2020.<sup>7</sup></li> </ul> <p><b>Resultados del desarrollo de las jornadas del Día sin Año 2022</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En el año 2022, el Gobierno Nacional, a través del Decreto 290 del 28 de febrero, hizo una revisión de las fechas en las cuales deben realizarse las tres jornadas de Día sin IVA, a partir de un análisis de la Subdirección de Estudios Económicos de la DIAN.</li> </ul> <p><sup>6</sup> Mediante este decreto, además de definirse las fechas en las que se realizarán las jornadas del Día sin IVA del 2021, se aclaran aspectos relativos a su aplicación, como por ejemplo lo que debe hacerse en caso de que se presenten devoluciones, cambios o garantías de bienes cubiertos con la</p> <p><sup>7</sup> La República (4 de diciembre de 2021). Tercer Día sin IVA superó récords y alcanzó ventas por encima de 12 billones. Acceso en: <a href="https://www.larepublica.co/economia/tercer-dia-sin-iva-supero-records-y-registro-ventas-por-encima-de-los-12-billones-3272167">https://www.larepublica.co/economia/tercer-dia-sin-iva-supero-records-y-registro-ventas-por-encima-de-los-12-billones-3272167</a></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>El análisis consistió en revisar el recaudo del IVA para todos los bimestres de los últimos 5 años, con el fin de determinar cuáles eran los meses que en promedio marcaban una más baja participación en el recaudo. A partir de este análisis se determinó que el primer día sin IVA del año debía ubicarse en el mes de marzo (puntualmente el viernes 11 de marzo), dado que el mes de abril de ese bimestre ya recibiría el estímulo comercial de la Semana Santa, en la que históricamente se evidencia un aumento del sector turismo, y una mayor demanda en los sectores relacionados con este.</li> <li>El segundo día sin IVA se fijó para el mes de junio (viernes 17 de junio), en el que también se encontró históricamente un menor dinamismo en el recaudo de IVA en comparación con otros meses. El tercer día sin IVA, finalmente, se fijó para el viernes 2 de diciembre, por las particularidades propias de la temporada de fin de año, en la que la población en general cuenta con mayor poder adquisitivo, gracias a los ingresos adicionales que reciben por concepto de salario.<sup>8</sup></li> <li>El resultado de los dos primeros días sin IVA de 2022, han sido igual de positivos a los del año 2021. De acuerdo con la DIAN, en la jornada realizada el 11 de marzo, se lograron ventas por 9,1 billones,<sup>9</sup> a través de 6.858.695 facturas. En esta jornada, los productos más vendidos fueron prendas de vestir, artículos deportivos y los productos agrícolas para el consumo, los cuales aumentaron sus ventas con respecto al año anterior en un 78,7%, 56,4% y 45,1% respectivamente.<sup>10</sup></li> <li>En la segunda jornada del año, realizada el 17 de junio, se acumularon ventas por \$10,61 billones, a través de 7.270.181 transacciones a través de factura electrónica, lo que significó un crecimiento del 16,6% en valor de ventas y del 6% en número de transacciones respecto de la primera jornada del año. De acuerdo con la DIAN, en esa jornada los artículos que más crecieron en ventas, respecto a la primera jornada fueron: los equipos y aparatos de sonido y video (54,0%); artículos deportivos (44,9%); calzado y artículos de cuero (44,8%); computadores y equipos periféricos (40,3%); y prendas de vestir (32,0%).<sup>11</sup></li> <li>El impacto de los dos días sin IVA en 2022 se observa claramente en el repunte de las ventas del comercio minorista durante los meses en los que se desarrollaron los días sin IVA. El comercio minorista creció sustancialmente en marzo y junio, meses en donde se desarrollaron estos días.</li> <li>El día sin IVA puede ser una herramienta para estimular la economía en periodos de baja actividad</li> </ul> <p><sup>8</sup> Ver Considerandos del Decreto 290 de 2022.</p> <p><sup>9</sup> DIAN. Resultados primer día sin IVA 2022. Acceso en: <a href="https://www.dian.gov.co/Contribuyentes-Plus/Paginas/Resultados-Primer-Dia-sin-IVA-2022.aspx">https://www.dian.gov.co/Contribuyentes-Plus/Paginas/Resultados-Primer-Dia-sin-IVA-2022.aspx</a></p> <p><sup>10</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La estrategia del Día sin IVA, la definición de las fechas en las que se debe realizar, y el desarrollo periódico de estas jornadas, debe utilizarse como herramienta para estimular la economía, especialmente en semanas y meses del año en las que históricamente el consumo de los colombianos y las ventas del comercio reportan los niveles históricos más bajos.</li> <li>En este sentido, más allá de ver el Día sin IVA exclusivamente como una medida de emergencia, para la reactivación económica en medio de la crisis generada por la pandemia, debe ser vista como una medida de activación comercial recurrente, con efectos similares sobre la economía, a los que tiene el traslado de los días feriados a los lunes festivos, para estimular el turismo, o a las jornadas de operación en horario extendido del comercio, que organizan los gremios económicos y las administraciones en distintas ciudades del país en temporadas como amor y amistad o navidad.</li> <li>Como se puede observar, el día sin IVA promueve la formalización empresarial y tributaria.</li> </ul> <p><b>El día sin IVA estimula positivamente el recaudo tributario</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>De acuerdo con información suministrada por la DIAN, el día sin IVA ha incrementado positivamente los indicadores de recaudo tributario y de los declarantes del impuesto de renta, impuesto sobre las ventas e impuestos generados por el comercio exterior: "Es de destacar el dinamismo que ha tenido el recaudo de IVA, que, con corte al 30 de junio, presenta crecimiento durante el primer semestre del año de 16,6%; retención renta 32,6% y retención ventas 40,2%. En cuanto a los bienes importados que se encuentran cubiertos con la medida, se genera un importante efecto en los impuestos generados por el comercio exterior y que han permitido crecimientos históricos en el recaudo de impuestos por este concepto del 53,9% en el primer semestre del año, con respecto al mismo periodo del año anterior"<sup>11</sup></li> <li>Adicionalmente para la DIAN, dada que la mayor cantidad de ventas que se realizan en las jornadas de día sin IVA, se hacen a través de medios electrónicos, hay un efecto positivo sobre el recaudo del gravamen a los movimientos financieros (4x1000), que en el año 2021 creció 31,5% con respecto a 2020 y para el año 2022 tuvo un incremento de 29% con respecto al mismo periodo de 2021.<sup>12</sup></li> <li>Hay que resaltar, sin embargo, que el principal efecto que tiene la realización de las jornadas de día sin IVA sobre el recaudo tiene que ver con el incremento en las ventas de bienes no exentos que se realizan en estas jornadas. De acuerdo</li> </ul> <p><sup>11</sup> Respuesta de la DIAN a oficio enviado por la oficina del senador Miguel Uribe.</p> <p><sup>12</sup> DIAN. Estadísticas de recaudo anual por tipo de impuesto.</p>

con la DIAN, si bien es cierto que la exención repercute en un menor recaudo temporal del impuesto sobre las ventas, en los productos que se encuentran amparados por la medida, este déficit es más que compensado por un mayor recaudo por IVA, gracias al notorio crecimiento de las ventas observadas en otras actividades económicas no amparadas por la medida. Además, el incremento de la actividad comercial tiene un efecto positivo en el recaudo de otros impuestos nacionales como el impuesto al consumo, y de impuestos del nivel territorial como el impuesto de industria y comercio, avisos y tableros.

**El día sin IVA mejora la capacidad de compra de los colombianos de menores ingresos y promueve una cultura de programación del gasto**

- Un componente importante del éxito que ha tenido la medida del día sin IVA, ha sido la posibilidad que ha abierto a los colombianos de menores ingresos de acceder a la compra de artículos como electrodomésticos, ropa, útiles escolares, e insumos agropecuarios, a menores costos. De acuerdo con la DIAN, la posibilidad que le ha dado el día sin IVA a los colombianos de adquirir productos a un menor precio, probablemente, en algunos casos, adelantando sus planes de consumo, les ha permitido a los hogares obtener un importante ahorro, que pueden destinar a la adquisición de otros bienes y servicios.

**PROPOSICIÓN**

En mérito de lo expuesto en el presente informe, le solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes y del Senado de la República

1. Rechazar las objeciones presentadas por el señor Presidente Gustavo Petro Urrego e insistir en el Proyecto de Ley No. 100 de 2022 Cámara, 140 de 2023 Senado *"Por medio de la cual se institucionaliza el día sin IVA como política de estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana, y se dictan otras disposiciones"*.
2. Una vez finalizado el trámite en la Corporación, a través de la Secretaría de la Cámara de Representantes, remitir a la Corte Constitucional para que en cumplimiento de los artículos 241(8) y 153 de la Constitución, decida de manera definitiva sobre la constitucionalidad del mismo respecto al contenido de los artículos objetados.

Cordialmente,

  
MIGUEL URIBE TURBAY  
Senador de la República

  
CHRISTIAN M. GARCÉS ALJURE  
Representante a la Cámara

  
SARAY ROBAYO BECHARA  
Representante a la Cámara

ANDRÉS E. FORERO MOLINA  
Representante a la Cámara

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Palabras del honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay.**

Gracias, Presidente. A todos los senadores y a todas las senadoras que piensan en el bolsillo de los colombianos, que hoy tuvieron un acto de generosidad con las familias colombianas, gracias. Este es un proyecto que respaldan varios partidos y sale con la fuerza de que incluso senadores cercanos al proyecto político de Gustavo Petro lo apoyaron. No es un proyecto de ideología, es un proyecto que piensa en grande y que piensa en los colombianos.

Pero lo más importante es que demuestra que las causas sí nos pueden unir por encima de las diferencias. Así que muchas gracias a todos los senadores, a todas las senadoras que aprobaron esta iniciativa, se los agradecemos, y en especial al partido Centro Democrático, autor de la iniciativa. Gracias, Presidente.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta lo siguiente:**

Muy bien. Señor Secretario, siguiente punto. Pero antes, Senadora Aída Avella, honorable Senadora Aída Avella, mire, quiero decirle que, de acuerdo con la Ley, la Ley 5ª, que es la ley, predominan las

sesiones plenarias sobre las comisiones, y mucho más en sesiones de ponentes. Las bancadas pidieron sesionar en la mañana por el paro, y esto tiene preeminencia, tanto que, cuando se abre el registro de la plenaria, queda anulada cualquier sesión de comisión que se esté dando. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Isabel Zuleta López.

Palabras de la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

**Con la venia de la Presidencia interviene la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:**

Presidente, como usted puede darse cuenta, en pantalla varias personas se quedaron sin poder votar. Yo le agradezco que pueda tener especial atención cuando los equipos no permiten que se vote, para que no se cierre la votación. Yo expresé que la Senadora Jahel no podía; yo le agradezco al señor Secretario si me permite. La senadora no podía votar, llamó al técnico y se cerró cuando ella estaba expresando que no podía ejercer su voto. Esa era mi moción de orden. También el Senador Robert Daza tenía problemas. Gracias, Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

No, por eso es que estamos en el plan de poder arreglar estos equipos. Pero recordemos también que existe la votación manual, y aquí se contabilizan 4, 5 votaciones. Este registro se cerró y esta votación

ya se hizo, y, al contrario, creo que los senadores y senadoras tienen que pellizcarse para que oportunamente estén votando. Senadora María José, ¿otra moción de orden? Pero. (cortan audio)

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:**

Presidente, tal vez una moción de procedimiento. Y yo creo que eso nos puede ayudar, para uno es muy hartito, muy aburrido tener que gritar durísimo para que le escuchen la moción de orden. Como hay ruido en el recinto, generalmente es una condición en la que vivimos todas y todos. Presidente, es para usted. Yo le recomiendo, o bien que alguien esté alrededor suyo atento para cuando nosotros pedimos la palabra, cuando hacemos las mociones de orden, que tal vez el Secretario, antes de cerrar, pueda decir, allá falta alguien por votar, y haga un paneo visual del escenario. Lo mismo usted, señor Presidente, un paneo visual.

Porque ayer y hoy, ayer tuvimos que gritar desesperadamente, y como usted mismo me lo dijo, no nos escuchó la moción de orden. Y ahora la Senadora Isabel Cristina tuvo que hacer lo mismo. Entonces, es muy incómodo tener uno que alzar la voz, mejor dicho, hacer de todo para ser visto. Yo sí le pido, acomedidamente, esa consideración, señor Presidente, para el buen desarrollo de la Plenaria. Gracias.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Senadora María José, esta ha sido una Mesa Directiva garantista y equilibrada, quiero preguntarle a la Plenaria si creen que esta Mesa Directiva ha sido garantista. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario adelante.

V

#### **Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate**

- **Proyecto de Ley número 162 de 2023 Senado, por medio del cual se crean medidas de sensibilización, visibilización, prevención, protección, atención frente a la salud mental y la violencia del entorno digital en los niños, niñas y adolescentes, se modifican y adicionan los artículos 3º, 30, 31 de la Ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones.**

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Nadia Georgette Blel Scaff.

Palabras de la honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**

Gracias, señor Presidente, y buenas tardes para todos. Primero, felicitar a mi colega, la Senadora Liliana Bitar, por traer a esta Plenaria esta importante iniciativa que pone en discusión un problema que

ha pasado desapercibido en nuestra sociedad, y es el problema de la Salud Mental en nuestros niños, niñas, y adolescentes. La era digital, a pesar de que trae grandes beneficios y oportunidades para nuestros niños, también trae enormes riesgos, y eso hace que nuestros niños sean muy vulnerables en esta era digital. Uno de esos grandes desafíos que tenemos hoy con nuestros menores, y que se presenta detrás de esas pantallas, es la llamada violencia digital, un fenómeno que ha ido creciendo y que es el detonante de muchas enfermedades mentales, afectaciones emocionales y ciber delitos.

Nuestro país no es ajeno a esta realidad, y hoy debemos decir que las cifras son dolorosas. Según el Ministerio de Salud, el 44% de los niños y niñas muestran indicios de afectaciones a su Salud Mental, pero lo más triste de todo esto es que el 17% de los menores de nuestro país, en algún momento, han buscado en internet cómo quitarse la vida. Eso nos tiene que mover como Congreso.

Y por eso, yo celebro esta iniciativa que le brinda herramientas al Estado, a las familias y a la sociedad en general, para que podamos mantener seguros a nuestros niños, niñas y adolescentes. Este proyecto, primero, lo que visibiliza, visibiliza son los diferentes tipos de violencia y describen modalidades como el *Grooming*, como el *Sexting*, como el envío de contenido sexual, como la *Sextorsión*, el *Stalking*, el Ciberacoso o el *Cyberbullying* y el *Happy Slapping*, establecen medidas de promoción y sensibilización desde el orden nacional y territorial, y dispone acciones para que la sociedad entera pueda conocer estas diferentes formas de violencia y establecer medidas para que los menores puedan enfrentar esta clase de delitos.

También dictan medidas de prevención, de protección, y atención frente a la Salud Mental y la violencia digital. Establece un protocolo y una ruta de atención a las víctimas de violencia digital a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, quien deberá elaborar y divulgar ese protocolo para que los padres, los colegios y toda la sociedad en general sepa cuál es el procedimiento para la denuncia de estos delitos, para la atención, pero, sobre todo, para la protección de los menores.

Y, por último, establece una ruta muy importante, y es la ruta que le brinda atención para aquellos menores que han sido víctimas de estos delitos, para que ellos puedan recibir apoyo psicológico, psicosocial y atender esos problemas de Salud Mental que hoy los están afectando.

Señor Presidente, este Proyecto tiene 22 artículos. Se han presentado cinco proposiciones: una del Senador JP al artículo segundo, una de la Senadora Lorena Ríos al artículo 5º, una del Partido Mira al artículo 6, una del Senador JP al artículo 10 y una al artículo 15, también, de la Senadora Lorena. Estas cinco proposiciones, también, todas han sido avaladas. Gracias, señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Julio González Villa:**

Señor Presidente y honorables Senadores: desde la Comisión Accidental de Salud Mental hemos estado evaluando la Agenda Legislativa y las propuestas legislativas que contribuyen en el

fortalecimiento de la salud mental de la niñez y de la juventud colombiana. Abundan las razones y los argumentos para apoyar este proyecto de ley, esta iniciativa que nos parece pertinente en un momento en donde Colombia, además, hablando de violencia y de múltiples violencias, se ubica como uno de los tres países más violentos en materia de acoso escolar o de bullying escolar, como se denomina técnicamente.

Estas cifras, además, se reflejan y se correlacionan con los enormes problemas de salud mental, también, de la niñez y de la juventud colombiana. Quiero llamar la atención sobre la relación que hay entre entornos digitales seguros y sanos, el relacionamiento de la familia, y, por supuesto, el relacionamiento con la escuela y con las oportunidades para que, desde la sociedad, reflejemos la importancia que tiene este asunto.

Por eso, señor Presidente, no solamente invitamos a la Honorable Plenaria del Senado, a los colegas, a apoyar este Proyecto, sino a profundizar las medidas que garanticen avanzar en esta materia, que además está relacionada con unos enormes paradigmas de esta posmodernidad y con unos desafíos tremendos en materia de lo que significa este siglo XXI: las redes sociales, los entornos digitales y la tecnología. Así, señor Presidente, que por eso invitamos a acompañar este proyecto de ley.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:**

Gracias, señor Presidente. Importante que en el Congreso de la República se aborden estos temas tan necesarios y tan en boga, porque vemos que la sociedad, sencillamente, ha descuidado a sus jóvenes, hasta sus niños, y los ha dejado muchas veces a su propio arbitrio, descuidados en los entornos digitales, sin una adecuada guía, sin una adecuada formación, lo que ha incidido muchísimo, no solamente para que se presenten violaciones de diferentes índoles a estas personas, sino que, también, se exponga de manera exponencial, valga la redundancia, los datos personales de menores de edad incluso.

Es absolutamente necesario, señor Presidente, que podamos nosotros lograr la atención del Estado, pero, principalmente, la atención de los padres, para que, precisamente, los niños, niñas y adolescentes de este país sean protegidos por un sistema robusto, que, primero, también, permita apoyarlos en la formación, de saber qué es bueno y qué es malo en redes sociales, qué debe publicarse y qué no debe publicarse, con el fin de que no caigan en esa exposición indebida en los entornos digitales.

Yo creo que el Proyecto es bueno. Lo único que tengo es una pregunta a la ponente y a la Senadora Lorena Ríos, que veo que va a intervenir luego de mí, lo cual me parece bastante interesante. Nosotros aprobamos, bueno, nosotros aprobamos, sí, nosotros, el año pasado un Proyecto de Ley, el 083 de 2023, de la Senadora Lorena, que precisamente habla

de entornos digitales seguros para niños, niñas y adolescentes en este país. Yo creo que simplemente debemos tener mucho cuidado para no caer en repetición de una misma norma en esta ley.

Y me parece, también, importante que se haga, o que se tenga en cuenta, lo planteado en la Ley 1616 de 2013, que yo creo que es necesario modificar para poner a tono lo que está sucediendo en estos momentos. Pero, vuelvo y digo, simplemente es una pregunta, que yo creo que la Senadora Lorena la puede, en unos momentos, contestar, e igual la Senadora Ponente, con el fin de que avancemos en estos entornos seguros, pero, también, de manera segura, sin necesidad de caer, pues, nosotros como Congreso de la República, en repetición de lo ya aprobado, ya discutido por nosotros. Muchas gracias, señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:**

Señor Presidente, muchas gracias. Así es, Senador Deluque, el Proyecto de Ley número 083 tiene como propósito fortalecer el marco normativo frente a entornos digitales y seguros. Es un Proyecto cuya autoría principal es de la Senadora Soledad Tamayo y que, también, hizo parte de todo el grupo de proyectos de ley que, desde la comisión de infancia y adolescencia, estuvimos promoviendo. el proyecto de Ley número 083 ya va para tercer debate, ya pasó por plenaria, va para tercer debate. Y este Proyecto específico, el 162, tiene una característica puntual, todo el componente del fortalecimiento en acciones de prevención de las consecuencias en Salud Mental de los niños, niñas y adolescentes, sobre todo el manejo de la ansiedad y la depresión.

Este Proyecto de Ley número 162, que en hora buena hoy presenta la Presidenta de la Comisión Séptima, la Senadora, la Senadora, perdón, Nadia Blel, tiene un marco legal con un enfoque intersectorial para prevención de la violencia digital en *Cyberbullying*, *Grooming* y *Sexting*. Sí tiene, Senador Deluque, un componente más en la línea, el Proyecto de hoy, en el componente de Salud Mental y el enfoque intersectorial. Este Proyecto es complementario, complementaria, y eso estaba hablando con la autora del Proyecto 083. Prácticamente hay unos temas comunes, pero este en particular, como lo señaló la Senadora Nadia, establece un protocolo y, también, establece un enfoque intersectorial en donde involucran, también, a las familias y a los padres de familia en comprender conceptos que en la era digital se tienen frente a la violencia de los niños, niñas y adolescentes.

Yo solo quiero finalizar aquí, señor Presidente, desde la Comisión de Infancia y Adolescencia, este tipo de proyectos son los que promovemos que se discutan, se traigan y se aprueben. Invitamos a la Plenaria a que acompañen la continuidad de Proyectos de esta naturaleza. Y solo complementar unas cifras, como las que presentó la Senadora Nadia Blel, lo delicado de estos procesos es que el

73.2% de las víctimas de Ciberacoso, que son niños, niñas y adolescentes, no denuncian por la falta de claridad, también, de los procedimientos que hay en el país.

Por lo tanto, una problemática tan sensible para nosotros como padres y, también, para los niños, niñas y adolescentes, está invisibilizada en el marco legal colombiano. Por tanto, invito a la Plenaria a que acompañemos con voto positivo este Proyecto de Ley número 162 del 2023. Gracias, señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador David Andrés Luna Sánchez:**

Presidente, muchas gracias. Presidente, en primer lugar, yo quiero hacerle un llamado de atención al Senado, porque cuando hablamos de estos temas hablamos del presente de nuestros hijos y, por supuesto, de los niños colombianos, muchos que están sufriendo el *Sexting*, el *Grooming*, el *phishing*, y, sobre todo, el Ciberacoso, literalmente no saben a quién acudir. Y ojo con esta reflexión, apreciados colegas, muchos de nuestros hijos no acuden a nosotros o a sus padres, porque los ven distantes a la hora de pedirles un consejo sobre esta materia, y esa distancia se ve reflejada en el desconocimiento.

Yo me atrevería a hacer una encuesta en la Plenaria, pero más que en la Plenaria, a quienes nos siguen en las redes sociales ahora, preguntando si tenemos claro qué es el *grooming* o qué es el *phishing* obviamente, términos en inglés que muchos no entienden, pero, sobre todo, que muchos no comprenden la dimensión que puede terminar generándole a un menor de edad.

Entonces, a la Senadora Nadia Blel y a todos, la doctora Lorena y los autores, pues solo aplausos de pie por traer este proyecto a consideración del Senado, porque solo con el hecho de estar hablando de este tipo de acciones estamos tratando de cambiar el lenguaje de nuestros niños y, por supuesto, de los padres. Todos los días, ojo con esto, todos los días nuestros hijos están siendo víctimas de Ciberacoso, y, sobre todo, de *phishing* y *Grooming*, que no es nada distinto a hacerse pasar por personas cercanas, por familiares o por amigos, para tratar de recibir de ellos fotos íntimas, o, en su efecto, mensajes de voz íntimos, o, en su defecto, y lo que es peor, citas físicas que pueden concluir lamentablemente en ese gravísimo hecho como es atentar contra la intimidad de un menor.

En segundo lugar, miren ustedes, y en la misma línea que estaban discutiendo el proyecto anterior, yo creo que Colombia, en materia de alfabetización digital y de lucha contra estos fenómenos, tiene una política de Estado, no una política. En materia de lucha contra este tipo de acciones hay una política de Estado, no una política de Gobierno. Acaso, poco importantes los nombres de los expresidentes y de la actual presidente, porque el Estado, finalmente, ha logrado entender que, si protege a los menores, está protegiendo a la sociedad.

Lo que se hace en este proyecto de ley es algo muy valioso: no solamente la atención, sino la prevención. Todos los días, un esfuerzo en prevención mayor será quitarle un menor a la delincuencia del Cibercrimen, que en estos momentos supera algo tan importante como pueden ser las cifras del narcotráfico, incluso del Conflicto Armado. Gracias, Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Diela Liliana Benavides Solarte:**

Gracias, Presidente. Un saludo para todos los Senadores presentes. El día de hoy me permito intervenir para resaltar todo mi apoyo a este proyecto; además, felicitar a la doctora Liliana Bitar y a la Senadora Nadia Blel, ponentes, por traer esta iniciativa al Congreso de la República. El futuro de nuestro país depende de la protección que le brindemos el día de hoy a nuestros niños.

La era digital en la que vivimos ofrece innumerables oportunidades para el aprendizaje, el desarrollo personal y la comunicación; sin embargo, también presenta desafíos y riesgos que no podemos ignorar, especialmente cuando se trata de nuestros niños. Es una responsabilidad como legisladores garantizar que estos entornos digitales sean seguros, que sean beneficiosos para todos.

La exposición temprana a internet y a las redes sociales está causando grandes problemas y una serie de peligros, desde el Ciberacoso, la exposición a contenidos e idioma inapropiado, hasta la exposición de nuestros niños a depredadores en línea. Las estadísticas son alarmantes; cada vez más nuestros niños y adolescentes son víctimas de estas amenazas, por lo cual, hoy como legisladores debemos actuar con urgencia para protegerlos. Y este es un proyecto que va a proteger a nuestros niños.

Por lo tanto, este proyecto trae consigo una serie de medidas concretas y efectivas para abordar las múltiples problemáticas que afectan a nuestros menores. Entre ellas, cabe resaltar que se busca la realización de una regulación del contenido en línea, estableciendo estándares claros sobre el tipo de contenido al que pueden acceder los menores, asegurando que este sea apropiado para su edad y para su desarrollo. Es una medida muy eficiente con la cual se protegerá de manera efectiva a nuestros niños. Yo creo que todos debemos juntarnos para poder apoyar esta iniciativa y que la tecnología sea una herramienta de crecimiento y desarrollo personal, y no sea una fuente de peligro para nuestros niños. Gracias, Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:**

Gracias, Presidente. El día de hoy quiero expresarle apoyo a este Proyecto de Ley número 162 de 2023, que busca establecer medidas de sensibilización, prevención, protección y atención en Salud Mental y violencia digital para los niños, niñas y adolescentes. Este proyecto, señor Presidente, es

crucial en un contexto donde los jóvenes enfrentan riesgos sin precedentes en el entorno digital.

La Ley garantiza la salvaguarda de los derechos fundamentales de nuestros menores, quienes son sujetos de especial atención. Se abordan de manera proactiva los riesgos asociados al uso de internet, como el Ciberacoso y la exposición al contenido nocivo, promoviendo un entorno digital más seguro. Fomenta la educación de padres, cuidadores y jóvenes sobre el uso seguro de la tecnología, dotándolos de herramientas para enfrentar los desafíos digitales. Y, por supuesto, promueve una colaboración efectiva entre las diversas instituciones, lo cual es esencial para implementar las políticas públicas efectivas. Reconoce este proyecto, Presidente, la importancia de la Salud Mental en el desarrollo de nuestros menores, ofreciendo un marco para su atención en el contexto digital.

Este proyecto no solo responde a una necesidad urgente, sino que también sienta las bases para un futuro más seguro y saludable para nuestros niños, niñas y adolescentes. Insisto a todos los Senadores y Senadoras a respaldar esta iniciativa que transformará positivamente nuestro marco legal en pro de la protección de nuevas generaciones. Y, por supuesto, felicitar a nuestra compañera Nadia Blel por la ponencia de este Proyecto y a la Senadora autora Liliana Bitar del Partido Conservador. Gracias, Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Liliana Esther Bitar Castilla:**

Quiero contarles dónde nació este proyecto. Escuchando a todos estos compañeros, agradeciéndoles su intervención y el apoyo que le han dado a este excelente proyecto, agradecer a nuestra Presidenta, Senadora Nadia Blel, por el empeño que le ha puesto a la presentación de este proyecto. Nace del sentir de un estudiante de la Universidad Militar, donde su hermano lleva meses padeciendo de este tipo de Ciberacoso y no sabe qué rutas buscar, dónde llegar, y ha tenido intenciones, también, de suicidarse precisamente por este tipo de situaciones que está viviendo.

Nos sentamos con la academia, revisamos los tipos de Ciberacoso que existen, que muchas veces los cuidadores, los padres, la sociedad no conocen, y por eso quisimos actualizar la norma. Quisimos que esto llegara a todos nuestros jóvenes, que de ello depende nuestro futuro. Sabemos que la tecnología avanza, pero, así mismo, también avanza la forma como atacan a nuestros jóvenes desde las redes sociales. Y hoy en día ya los jóvenes no están en la calle, sino todo el tiempo con el peligro en su casa, en una habitación, en un computador, y no sabemos quién está detrás de ese computador.

Entonces, por eso, la importancia de este proyecto, que pido que nos apoyen. Y quiero contarles que este proyecto es un proyecto que se complementa con la Ley 083 de 2023 de entornos digitales, sanos y seguros. Son proyectos complementarios y que

siempre van buscando que nuestros jóvenes estén seguros en la internet y que los padres conozcan los nuevos tipos de violencia a los que están expuestos. Muchas gracias, Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Sí, señor. Gracias, señor Presidente. Como miembro de la Comisión de Salud Mental, por supuesto que hoy cobra relevancia, y hemos acompañado y hemos sido ponente de iniciativas en esta materia de las redes sociales, puesto que nuestros niños, niñas y adolescentes están expuestos a múltiples riesgos, ya que este entorno digital tiene demasiados riesgos, y la inocencia de los niños los lleva a que caigan en estas redes de depredadores, de acosadores y de sujetos que quieren intimidar y generar alguna clase de acoso con los niños.

Por ejemplo, en un estudio que se hizo, un 3.1% de las niñas, niños y adolescentes que navegan en internet informaron haber enviado fotos o videos íntimos suyos a personas que conocieron a través de las redes. Al indagar por los riesgos de internet que conocen, se encontró que, del total de las niñas, niños y adolescentes encuestados que reportaron navegar por internet, el 54.7% de niños y jóvenes conocen el ciberacoso como un riesgo de internet. Esto no solo trae problemas mentales para las familias, para los niños, sino para su desarrollo mental. Es decir, que nuestros niños, niñas y adolescentes realmente hoy están en un riesgo total en las redes y que esto afecta familiar y socialmente a todos los niños que puedan estar en este riesgo.

También es importante destacar que hoy nuestros niños, niñas y adolescentes han creado una dependencia de las redes sociales, y los padres son los que a veces lo impulsan, vayan allá, metan algo, con tal de que ellos no les generen ninguna situación de molestia. Y el 24.4% ha generado ciberdependencia. Esto es grave, estas cifras, que el 24% de los niños tenga esa dependencia que no es otra cosa que invertir mucho más tiempo navegando que el que invertimos en nuestras actividades fuera de las redes. Los psicólogos también denominan este síndrome como síndrome FOMO, que en inglés es *Fear Of Missing Out*, que significa el miedo a perderse de algo que sucede en el mundo virtual. Entonces, a la Senadora Nadia y a la autora, mi apoyo y mi respaldo total a este gran proyecto. Muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:**

Presidente, muchas gracias. Bueno, felicitar a los autores del proyecto. Qué bueno que este Congreso se está preocupando por unos temas tan sensibles. Desde el Partido Político Mira, hace ya 20 años que introdujimos al Congreso de la República el tema del abuso sexual infantil, un tema desconocido por todos nosotros. Las cifras alarmantes indican que el 70% de los jóvenes abusados, niños y adolescentes

sexualmente, son familiares: padrastros, tíos. Se sacaron dos Leyes de la República de autoría del Partido, por el apoyo de todas las Bancadas del Congreso: la 1223, que aumentó las penas a los abusadores sexuales y les quitó el beneficio de casa por cárcel a estos abusadores, y la 1146, que creó una política pública de atención integral a las víctimas de abuso sexual.

Pero fíjense, Senadores, hoy, 20 años después, nos quedamos cortos, porque hay toda una tecnología que están usando ahora estas personas, si se les puede decir personas, que abusan de nuestros niños. Y yo, por eso, de cierta manera le hago un llamado al Congreso y al Gobierno: que conciliemos con el proyecto de ley que aplazamos sobre inteligencia artificial. Porque esta es una herramienta que estas personas sí van a utilizar y están utilizando. La inteligencia artificial, el buen uso de las redes o el mal uso que desde ella hagamos depende también de cómo las controlemos o cómo las promocionamos. ¡Ojalá! que podamos llegar a un consenso entre Gobierno y Congresistas para avanzar en ese proyecto de Inteligencia Artificial. Desde el Concejo de Bogotá, nuestros Concejales del Partido Mira ya lograron introducir en el Plan Distrital un acuerdo, un acuerdo distrital para avanzar en la prevención del abuso sexual, ahora digital, ahora a través de las redes sociales, y el llamado que hacemos, como padres de familia, como Partido Cristiano, es que tengamos más cercanía con nuestros hijos.

Hoy hay una generación de adolescentes que, mínimo, y no tenemos estudios sobre esto, están durando entre cuatro y cinco horas diarias detrás de un celular. Y estoy seguro, como lo decía el Senador David Luna, muchos de nosotros no sabemos qué están viendo, qué están observando, cómo los están abordando, qué temas les pueden estar afectando, que, indudablemente, esto va a llevar a una salud mental que va en detrimento de nuestros niños y niñas.

Por eso, celebramos y le agradecemos a la doctora, la ponente, la doctora Nadia, porque ahí presentamos una proposición para fortalecer el proyecto. Pero, ojalá, Senadores y Senadoras, podamos avanzar en el tema de inteligencia artificial, porque ya estos abusadores digitales están a la vanguardia, están capacitándose y están penetrando en la mente de nuestros niños, y esos son el futuro de nuestro país. Gracias, Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alirio Josué Barrera Rodríguez:**

Gracias, Presidente. Siempre hemos manifestado que, en cualquier proyecto que conlleve a proteger a la niñez, a la familia, estaremos en toda la disposición de apoyarlos. De verdad que felicito a la Senadora Nadia y a las demás personas autoras de este proyecto, ponente. Por eso, es lo que se debe hacer: alejarlos del peligro a los muchachos un poco, protegerlos del peligro más latente que hoy ya hay, precisamente, que son las redes y las tecnologías. En lugar de

eso, también comulgaremos ideas y Leyes que nos conlleven a alejarlos de estas cosas, pero también a acercarlos más, primeramente, a Dios, a la familia, al conocimiento, al emprendimiento, al patriotismo, que es lo que se está perdiendo, esos valores que se están perdiendo día por día, y, sobre todo, volver a darle la autoridad a los padres, porque ellos van a ser los primeros, prácticamente, supervisores y vigilantes de estas Leyes. Pero no podemos, por un lado, darles estas responsabilidades, digámoslo así, y, por otro lado, querer quitarle la autoridad a los padres para que corrijan a sus hijos, ¿qué sociedad vamos a levantar de esta manera?

Nada de ideologías a los niños que les corrompan la mente, nada de perturbaciones mentales que ya, desde los primeros grados de escolaridad, quieren dañar la mente de los niños, quieren acabar con la familia, quieren destruir los futuros ciudadanos que son los que van a liderar y a gobernar este país. Si no les infundimos temores, si no les infundimos valores a estos niños, temor a Dios, el valor del conocimiento, el amor por la Patria, el respeto por los demás, el derecho a emprender, a estudiar y a salir adelante, créame que esta sociedad no le augurará nada bueno, si no nos ponemos nosotros, como los Padres de la Patria, a infundir estas cosas, así como lo estamos haciendo hoy, apoyando esta ley y apoyando todo lo que venga a favor de la protección de la niñez, porque proteger la niñez es proteger la sociedad, no solo hoy, sino hacia el futuro. Muchas felicitaciones a todos ustedes, los ponentes de este proyecto y a los autores, y de verdad que todo nuestro respaldo. Y yo creo que aquí no va a haber, no creería que hubiera, oposición a un proyecto de tanta importancia que protege a los niños y forma ciudadanos. Gracias.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Gracias a usted honorable Senador, señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 162 de 2023 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia al Proyecto de Ley número 162 de 2023 Senado y, cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

#### **Se abre segundo debate**

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta lo siguiente:**

Secretario. Quiere explicarlas, usted la explicó ya, si la Senadora Nadia ya las explicó, señor Secretario.

**El Subsecretario de la Corporación, doctor Saúl Cruz Bonilla, informa:**

Señor Presidente, he dice respetuosamente, al artículo hay una adición al artículo segundo del Senador Jonathan Pulido, y la adición en el artículo

segundo, en la parte final, él le agrega un párrafo que dice lo siguiente:

*Las entidades responsables deberán establecer protocolos de colaboración interinstitucional para asegurar la coordinación eficiente de las medidas adoptadas y asegurar el incumplimiento de sus funciones en un marco claro, estructurado y transparente.* Igualmente, hay otra proposición de la Senadora Lorena Ríos. Dice, adiciónese el literal E del artículo 5°, en el cual quedará de la siguiente manera, *el literal E, derecho a la no discriminación en el acceso a la Salud Mental. El Estado, en cabeza del Gobierno nacional, tiene la obligación de garantizar de forma inmediata los derechos de los usuarios, independientemente de sus circunstancias económicas, sociales o culturales, como su etnia, orientación sexual, creencia o edad.*

Esa es la proposición de la Senadora Lorena Ríos. Y también otra del Partido Político Mira. El Partido Político Mira, en los tipos de violencia digital, le agrega, *son tipos de violencia digital los siguientes. El Grooming, acoso virtual de menores,* le elimina, dice, *para solicitar con insistencia para,* y le elimina la expresión, *con insistencia,* y le agrega, *redes sociales o cualquier otro medio de información, comunicación o sistema informático y tecnológico, y/o genera encuentros presenciales con finalidad de acoso.*

Hay otra proposición para el artículo décimo del Senador Jonathan Pulido. En el artículo décimo, él le agrega la siguiente expresión, *establecerá un plan de acción con plazos y responsables claramente definidos para la implementación de las siguientes acciones de política pública,* y dice, *como forma de salvaguardando los derechos de los niños, niñas y adolescentes,* y le elimina el siguiente párrafo: *“las siguientes acciones de política pública.* Igualmente, y, por último, en el artículo 15, la Senadora Lorena Ríos le agrega la siguiente expresión en el artículo, *y con el apoyo del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar; (ICBF).*

Hasta aquí, señor Presidente, las diferentes proposiciones que han sido avaladas para que puedan ser votadas con el articulado, más las modificaciones hechas en los artículos que ya hemos leído.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Muchas gracias, entonces, ¿qué vamos a votar?, se ha pedido la omisión de la lectura del articulado, vamos a votar el articulado, las proposiciones avaladas, el título del proyecto, el bloque, y si quiere el Senado, que continúe el trámite Legislativo. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, título del proyecto señor Secretario, sí.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado con las proposiciones modificativas a los artículos 2°, 5°, 6°, 10 y 15 avaladas al Proyecto de Ley número 162 de 2023

Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de Ley número 162 de 2023 Senado, *por medio del cual se crean medidas de sensibilización, visibilización, prevención, protección, atención frente a la salud mental y la violencia del entorno digital en los niños, niñas y adolescentes, se modifican y adicionan los artículos 3°, 30, 31 de la Ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado haga su tránsito en la Cámara de Representantes?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado con las proposiciones 2°, 5°, 6°, 10 y 15 avaladas, el título y que haga su tránsito a la Honorable Cámara de Representantes del Proyecto de Ley número 162 de 2023 Senado e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 68  
TOTAL: 68 Votos

**Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado con las proposiciones 2°, 5°, 6°, 10 y 15 avaladas, el título y que haga su tránsito a la Honorable Cámara de Representantes del Proyecto de Ley número 162 de 2023 Senado**

*por medio del cual se crean medidas de sensibilización, visibilización, prevención, protección, atención frente a la salud mental y la violencia del entorno digital en los niños, niñas y adolescentes, se modifican y adicionan los artículos 3°, 30, 31 de la Ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Amín Saleme Fabio Raúl  
Arias Castillo Wilson Neber  
Asprilla Reyes Inti  
Avella Esquivel Aída Yolanda  
Barrera Rodríguez Josué Alirio  
Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar  
 Bedoya Pérez Sor Berenice  
 Benavides Mora Carlos Alberto  
 Benavides Solarte Diela Liliana  
 Bitar Castilla Liliana Esther  
 Blanco Álvarez Germán Alcides  
 Blal Scaff Nadia Georgette  
 Cabal Molina María Fernanda  
 Cabrales Baquero Enrique  
 Castañeda Gómez Ana María  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Chacón Camargo Alejandro Carlos  
 Daza Cotes Imelda  
 Daza Guevara Robert  
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Díaz Contreras Édgar de Jesús  
 Díaz Plata Edwing Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
 Elías Vidal Julio Alberto  
 Espinosa Oliver Karina  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Flórez Porras Pedro Hernando  
 Flórez Schneider Gloria Inés  
 Fuelantala Delgado Richard Humberto  
 Flórez Schneider Gloria Inés  
 Gallo Cubillos Julián  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 García Gómez Juan Carlos  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 González Villa Carlos Julio  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lobo Chinchilla Dídier  
 Luna Sánchez David Andrés  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Merheg Marún Juan Sammy  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Name Cardozo José David  
 Name Vásquez Iván Leónidas  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Pérez Oyuela José Luis

Pérez Pérez Catalina del Socorro  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quintero Cardona Esteban  
 Quiroga Carrillo Jahel  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Uribe Turbay Miguel  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis  
 Zuleta López Isabel Cristina

04.IX.2024

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado con las proposiciones 2º, 5º, 6º, 10 y 15 avaladas, el título y que haga su tránsito a la Honorable Cámara de Representantes del Proyecto de Ley número 162 de 2023 Senado.

Bogotá, septiembre de 2024

Doctor  
**EFRÁIN CEPEDA SARABIA**  
 Presidente Senado de la República

Cordial Saludo,

Respetuosamente me permito presentar **PROPOSICIÓN MODIFICATORIA** al **artículo 2** del **Proyecto de Ley No. 162 de 2023 Senado**: "Por medio del cual se crean medidas de sensibilización, visibilización, prevención, protección, atención frente a la salud mental y la violencia del entorno digital en los niños, niñas y adolescentes, se modifican y adicionan los artículos 3º, 30, 31 de la Ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones"

**Artículo original:**

**Artículo 2º.** Ámbito de aplicación. La presente ley rige en todo el territorio nacional y será aplicable a la protección de toda persona, en especial los niños, niñas y adolescentes.

Serán actores responsables sobre la sensibilización, cuidado y protección de los menores y la sociedad civil, el Ministerio de Salud y Protección Social, el cual será acompañado desde el marco de sus competencias por los Ministerios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ministerio de Educación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y la Policía Nacional o quienes hagan sus veces, así como las Autoridades Nacionales, Departamentales, Distritales y Municipales.

Estos actores darán cumplimiento a las funciones establecidas en la presente ley para lo cual podrán elaborar informes, convocar audiencias, presentar denuncias ante los organismos competentes, crear y divulgar líneas de atención, emitir conceptos frente a una red o hechos que requieran una pronta atención y demás acciones a que haya lugar.

**Artículo modificado**

APROBADO  
 4 sep 2024

AVAL  
 [Firma]

[Firma]  
 4 sep 2024


  
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

APROBADO  
4 Septiembre 2024

**Artículo 2º.** **Ámbito de aplicación.** La presente ley rige en todo el territorio nacional y será aplicable a la protección de toda persona, en especial los niños, niñas y adolescentes.

Serán actores responsables sobre la sensibilización, cuidado y protección de los menores y la sociedad civil, el Ministerio de Salud y Protección Social, el cual será acompañado desde el marco de sus competencias por los Ministerios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ministerio de Educación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y la Policía Nacional o quienes hagan sus veces, así como las Autoridades Nacionales, Departamentales, Distritales y Municipales.

Estos actores darán cumplimiento a las funciones establecidas en la presente ley para lo cual podrán elaborar informes, convocar audiencias, presentar denuncias ante los organismos competentes, crear y divulgar líneas de atención, emitir conceptos frente a una red o hechos que requieran una pronta atención y demás acciones a que haya lugar.

**PARÁGRAFO: Las entidades responsables deberán establecer protocolos de colaboración interinstitucional, para asegurar la coordinación eficiente de las medidas adoptadas, y asegurar el cumplimiento de sus funciones en un marco claro, estructurado y transparente.**

**JUSTIFICACIÓN**

La colaboración interinstitucional es fundamental para abordar de manera integral problemas complejos como la violencia en el entorno digital. Dado que la protección de los menores en este ámbito requiere la intervención de múltiples entidades (Ministerio de Salud, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ICBF, Policía Nacional, entre otros), es vital que exista un marco claro y estructurado que facilite la comunicación y la cooperación entre estas entidades.

Sin protocolos de colaboración claros, existe el riesgo de duplicación de esfuerzos, ineficiencia, y posibles lagunas en la atención a los casos de violencia digital, lo que podría comprometer la protección efectiva de los


  
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

APROBADO  
4 Septiembre 2024

derechos de los niños, niñas y adolescentes. La implementación de protocolos de colaboración también incrementa la transparencia y la responsabilidad de las entidades involucradas. Al establecer responsabilidades claras y pasos definidos para la cooperación, se crea un sistema que facilita la rendición de cuentas.

Atentamente,


  
**JONATHAN PULIDO HERNÁNDEZ**  
 SENADOR


  
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA


  
 Lorena Ríos  
 (Construyamos juntos!)


  
 COLOMBIA JUSTA Libre!

**PROPOSICIÓN**

**PROYECTO DE LEY NO. 162 DE 2023**

APROBADO  
4 Septiembre 2024

"Por medio del cual se crean medidas de sensibilización, visibilización, prevención, protección, atención frente a la salud mental y la violencia del entorno digital en los niños, niñas y adolescentes, se modifican y adicionan los artículos 3º, 30º, 31º de la Ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones"

Adiciónese al literal e) del artículo 5, en cual quedará de la siguiente manera:

**Artículo 5º. Principios.** Se aplicará de forma integral y progresiva el desarrollo e interpretación de la presente ley, de conformidad con los siguientes principios:

a) **Derecho a preservar la salud mental.** Toda persona y en especial los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a gozar de su salud mental, para ello, le corresponde al Estado diseñar, adoptar y evaluar las medidas y políticas públicas de atención y prevención, evitando generar algún daño o perjuicio a los sujetos de especial protección, asimismo garantizará el acceso a las rutas de prevención, atención y protección cuando los riesgos o amenazas provengan de terceros.

b) **Derecho a no ser víctima.** Toda persona y en especial los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a no ser víctimas de la violencia en los entornos digitales. Las acciones, esfuerzos institucionales y políticas públicas del Estado en materia de salud mental y violencia en el entorno digital deberán dar prevalencia en todo momento a las acciones anticipatorias y preventivas del daño, reconociendo que es antes de la ocurrencia del hecho dañino, cuando mayores beneficios se pueden alcanzar.

c) **Principio de Corresponsabilidad.** La sociedad y la familia son responsables de proteger a los niños, niñas y adolescentes contribuyendo a la eliminación de la violencia. El Estado es responsable y está en la obligación de prevenir, investigar, orientar y atender cualquier tipo de violencia en contra de los menores de edad.

d) **Derecho al acceso a la información y al consentimiento informado en materia de salud mental.** Las personas tienen derecho a estar informadas, recibiendo o difundiendo cualquier información contenida en el entorno digital, exceptuando los datos privados, sensibles o que atenten contra la salud mental.

e) **Derecho a la no discriminación en el acceso a la salud mental.** El Estado, en cabeza del Gobierno Nacional, tiene la obligación de garantizar de forma inmediata los derechos de los usuarios independientemente de sus circunstancias económicas, sociales o culturales como su etnia, orientación sexual, creencia o edad.


  
**LORENA RÍOS CUÉLLAR**  
 Senadora de la República  
 Partido Colombia Justa Libre

Carrera 7ª No. 6 - 62  
 Edificio Nuevo del Congreso de la República Oficina 102  
 Tel. (601) 3823238

APROBADO  
4 Septiembre 2024


  
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA


  
 Lorena Ríos  
 (Construyamos juntos!)


  
 COLOMBIA JUSTA Libre!

f) **Derecho al acceso a los servicios de salud mental.** Corresponde al Estado comunicar y transmitir una asistencia de servicios de salud con niveles y estándares de calidad definidos, donde se promueva un modelo integral en favor de los niños, niñas y adolescentes.

g) **Participación de usuarios y familias en las políticas públicas.** En un marco de corresponsabilidad, las personas tienen derecho a recibir ayuda y a ayudar a otras a lograr las metas que fueron establecidas por el Gobierno Nacional; de tal forma que, a través de su voz y cooperación, puedan aportar a la creación de acciones planeadas para el cuidado y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes frente a los tipos de violencia existentes en el entorno digital.

h) **Financiamiento, calidad u organización de los servicios prestados por parte del Gobierno Nacional.** El Estado a través del Ministerio de Salud podrá dirigir, coordinar y definir los objetivos y disposiciones relacionados con los programas, políticas y proyectos referentes al patrocinio en los sistemas de prevención, protección y atención en la salud de las menores.


  
**LORENA RÍOS CUÉLLAR**  
 Senadora de la República  
 Partido Colombia Justa Libre

APROBADO  
4 Septiembre 2024

 **Lorena Ríos**  
*(Construyamos juntos)* 

**JUSTIFICACION**

Se propone la inclusión dentro de los principios del proyecto de ley del motivo por "creencia", con el fin de salvaguardar a los niños de no ser discriminados por ello y prever la garantía de su derecho a la libertad de cultos.

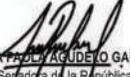
**PROPOSICIÓN** APROBADO  
4 Septiembre 2024

Modifíquese el literal a) del artículo 6° del PROYECTO DE LEY NÚMERO 162 DE 2023 SENADO. "Por medio del cual se crean medidas de sensibilización, visibilización, prevención, protección, atención frente a la salud mental y la violencia del entorno digital en los niños, niñas y adolescentes, se modifican y adicionan los artículos 3°, 30°, 31° de la ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones", cual quedará así:

**Artículo 6°. Tipos de violencia digital. Son tipos de violencia digital las siguientes:**

a) Grooming - acoso virtual de menores de edad. Conducta realizada por un mayor de edad que, intencionalmente y haciéndose pasar por un igual, engaña a un menor de edad con la finalidad de generar confianza para solicitar ~~en internet~~ en redes sociales o cualquier otro medio de información, comunicación o sistema informático y tecnológico y/o generar encuentros presenciales con finalidades de acoso.

De los Honorables Congresistas,

  
**ANA PROH-AGUDELO GARCÍA**  
Senadora de la República  
Partido Político MIRA

  
**IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ**  
Representante a la Cámara  
Partido Político MIRA

  
**MANUEL VIRGÚEZ PIRAQUIVE**  
Senador de la República  
Partido Político MIRA

  
**CARLOS EDUARDO BUEVARA VILLABÓN**  
Senador de la República  
Partido Político MIRA

AVAIL  
MIRA

 **AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**

Bogotá, septiembre de 2024

APROBADO  
4 Septiembre 2024

Doctor  
**EFRAÍN CEPEDA SARABIA**  
Presidente Senado de la República

Cordial Saludo,

Respetuosamente me permito presentar **PROPOSICIÓN MODIFICATORIA** al **artículo 10** del **Proyecto de Ley No. 162 de 2023 Senado**: "Por medio del cual se crean medidas de sensibilización, visibilización, prevención, protección, atención frente a la salud mental y la violencia del entorno digital en los niños, niñas y adolescentes, se modifican y adicionan los artículos 3°, 30, 31 de la Ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones"

**Artículo original:**

**Artículo 10°.** Medidas de prevención, protección y atención frente a la violencia del entorno digital. El Gobierno Nacional en cabeza del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF en articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio Público y demás autoridades de que trata el artículo 2 de la presente ley, implementarán como formas de salvaguardar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, las siguientes acciones de política pública: (...)”

**Artículo modificado** AVAIL  
MIRA

**Artículo 10°.** Medidas de prevención, protección y atención frente a la violencia del entorno digital. El Gobierno Nacional en cabeza del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF en articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio Público y demás autoridades de que trata el artículo 2 de la presente ley, **establecerán un plan de acción con plazos y responsables claramente definidos para la implementación de las siguientes acciones de política pública**, como formas de salvaguardar los derechos de los niños, niñas y adolescentes ~~las~~ **siguientes acciones de política pública:** (...)

 **AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**

**JUSTIFICACIÓN**

Esta modificación requiere la elaboración de un plan de acción detallado con plazos y responsables específicos, lo que garantizará que las medidas de prevención, protección y atención no solo se enuncien, sino que también se implementen de manera coordinada y oportuna. Esto mejorará la responsabilidad y transparencia en la ejecución de la ley.

Atentamente,

  
**JONATHAN PULIDO HERNÁNDEZ**  
SENADOR

   <p style="text-align: center;"><b>PROPOSICIÓN</b></p> <p style="text-align: center;"><b>PROYECTO DE LEY NO. 162 DE 2023</b></p> <p style="text-align: right;"><b>APROBADO</b> <i>4 de Septiembre 2024</i></p> <p>"Por medio del cual se crean medidas de sensibilización, visibilización, prevención, protección, atención frente a la salud mental y la violencia del entorno digital en los niños, niñas y adolescentes, se modifican y adicionan los artículos 3º, 30º, 31º de la Ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones"</p> <p>Adiciónese al artículo 15º, en cual quedará de la siguiente manera:</p> <p>Artículo 15º. Ruta de atención en la vulneración al derecho de la salud mental. El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Salud y Protección Social y con el apoyo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBE - implementará una ruta ágil que permita la atención inmediata en servicios de salud mental para el menor de edad que se encuentra ante una vulneración de derechos.</p> <p>Parágrafo: En procura de este propósito se deberá considerar la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad establecida en las instituciones prestadoras de servicios de salud públicas y privadas en las cuales se garantice el acceso a la salud sin ninguna discriminación, cumpliendo con la ética médica y contando con personal capacitado.</p> <p style="text-align: center;"> <b>LORENA RÍOS CUÉLLAR</b> Senadora de la República Partido Colombia Justa Libres</p> <p style="text-align: right;"><i>A.M.L.</i> <i>4/9/24</i> <i>4 de Septiembre 2024</i></p>	   <p style="text-align: center;"><b>JUSTIFICACIÓN</b></p> <p>Se propone que, dentro de la Ruta de Atención ante la vulneración al derecho a la salud mental de los niños, niñas y adolescentes, se establezca de manera expresa al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como apoyo al Ministerio de Salud para la activación de dicha ruta, en el entendido que es la entidad competente en el país y que conoce de los temas de infancia y adolescencia.</p>
--	--

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Liliana Esther Bitar Castilla.

Palabras de la honorable Senadora Liliana Esther Bitar Castilla.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Liliana Esther Bitar Castilla:**

Presidente, quiero simplemente agradecer a todos mis compañeros por este apoyo tan importante a un proyecto que nos sirve a todos, y que va a hacer de verdad importante para nuestros jóvenes, para que conozcan todos los tipos de violencia, y donde deben acudir, muchísimas gracias a todos por su apoyo.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Muchas gracias honorable Senadora, y felicitaciones igual a la Senadora y Presidenta Nadia Blel. Señor Secretario siguiente proyecto de ley.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del orden del día.

**Proyecto de Ley número 225 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica y establece un agravante al artículo 296 de la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano y se dictan otras disposiciones.**

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:**

Muchas gracias, Presidente. Antes de iniciar el debate, para hacer una intervención de defensa, al Presidente del Senado, hasta se les pasan los Conservadores, no es solo los Partidos de Gobierno, a la Mesa Directiva. Bueno, quiero que, por favor, los Senadores, muy amablemente, le presten atención al siguiente video que, va a explicar en gran parte, aunque es muy corto, va a explicar en gran parte de qué se trata este proyecto.

**RUEDA VIDEO**

**Interviene Periodista de Caracol:**

Un video creado por la inteligencia artificial muestra a personajes similares al Presidente del Senado, y, a un Senador Liberal, invitando a incautos a una inversión engañosa.

**Interviene honorable Senador Iván Leónidas Name Vásquez:**

El país ha invertido miles millones de dólares en el desarrollo del proyecto, y todos los ciudadanos de nuestro país deben tener acceso a las inversiones.

**Interviene honorable Senador Mauricio Gómez Amín:**

Nuestro país tiene una oportunidad única, esa legislación nos permitirá a los colombianos convertirnos en la Nación más rica del planeta.

**Interviene Periodista de Caracol:**

Tras vencer al Fulham, en las semifinales de la copa de la liga, el delantero del Liverpool Luis Díaz concedió una breve entrevista en la que, también, hablo de su nuevo proyecto con Daniela Reyes, creado para ayudar a la población de Colombia.

**Interviene Luis Díaz, Futbolista Colombiano:**

Crecí en una familia pobre, y quiero ayudar a los colombianos, Daniela, y yo creemos que todos merecen ser independientes económicamente y sin límites.

**Interviene Karol G, Cantante Colombiana:**

Si tienes, 215 mil pesos puedes hacerte rico.

**Interviene Doctora Claudia López:**

Puedes aumentar tu fortuna en varios millones si tienes 208 mil.

**Interviene James Rodríguez - Futbolista Colombiano:**

Hola soy James Rodríguez si tiene 215 mil pesos puedes triunfar.

**Interviene Periodista Laura Acuña:**

Pero una persona que no tiene mucho conocimiento de cómo funciona esto, y cuáles son los errores que la inteligencia artificial deja, se deja convencer de que, si soy yo, porque la voz el tono de la voz, hay letras y sílabas que se pronuncian muy parecidos, y se dejan embaucar y esa persona cayó en esa estafa, fue la primera vez que lo vi, esta denuncia se hizo ante un Facebook, porque realmente eso es un video que empezaron a rodar en Facebook primero. Digamos que, lo más frustrante de esta situación a la gente se los digo y a ustedes, también, es que no hay una solución, es decir, no hay una solución definitiva, y lo que hacen es hacer el *lip sync* de todo lo que necesitan decir para captar este dinero ilegalmente.

**Interviene Periodista de Caracol:**

En el primer video fraudulento, suplantaron la voz de dos periodistas de noticias Caracol y del Gerente del Banco del República, para invitar a la ciudadanía a realizar inversiones financieras de carácter ilegal.

**Interviene Gerente del Banco de La República:**

Beneficios financieros reales a todos los involucrados.

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:**

Ok, entonces, lo que nos muestra este video es que cualquiera es vulnerable a ser suplantado digitalmente mediante sistemas de inteligencia artificial. Aquí vemos que, desde el Presidente del Congreso, el Gerente del Banco de la República, celebridades, futbolistas, cualquiera está propenso a vivir una suplantación mediante estos sistemas de inteligencia artificial. Grave, porque mucha gente cae en estafas o, muchas veces, se le causa daños a la imagen, a la moralidad de las personas.

En la política, varios Congresistas me han manifestado que han sido víctimas de suplantaciones como estas en momentos de campaña. Nosotros, ¿qué queremos? Ahí escuchábamos a una de las víctimas, que es una presentadora muy famosa, y ella manifestaba que le tocó poner una queja en Facebook porque esto no está regulado, y es verdad. Si bien la suplantación digital está en el Código Penal, exactamente en el artículo 296 de la Ley 599 del 2000, la falsedad personal, esta parte puntual de los sistemas de inteligencia artificial no aparece aquí, y nosotros lo que estamos haciendo con este proyecto es muy sencillo: es establecer y agregar este agravante al artículo 296 para que estas suplantaciones, que nazcan de utilizar los sistemas de inteligencia artificial, queden tipificadas en este delito de falsedad personal que hoy ya existe. No estamos creando un nuevo delito.

Yo quiero hacer una aclaración respecto a lo que se habló al iniciar esta Plenaria. Hay 16 Proyectos que están haciendo curso sobre inteligencia artificial, y digo 16 porque han hablado de 17, pero el de nosotros, el que hoy estamos presentando, no hace parte de ese grupo porque, según las conversaciones que incluso hemos tenido con el Ministerio de las TIC, aquí lo que estamos haciendo es más del Código Penal. Es muy alejado de entrar a regular, como tal, la inteligencia artificial, su Código Laboral, de Comercio, Ético. No, aquí estamos haciendo algo en un artículo, el 296 del Código Penal, y es estableciendo ese agravante de la suplantación cuando se hace utilizando sistemas de inteligencia artificial.

Tiene cuatro artículos este Proyecto: el objeto, que lo acabo de decir; el segundo artículo, que son las definiciones, donde queda claro qué son los Sistemas de Inteligencia Artificial, cómo se usan, el *Deepfakes*, la suplantación personal, la identidad y la imagen; el artículo 13, es cómo va a quedar este artículo 296 luego de esta modificación; y el artículo 4°, que serían las disposiciones.

Esa es la explicación de este proyecto, y yo le pediría, entonces, Presidente, que procedamos.

**El Primer Vicepresidente de la Corporación, quien preside honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño, manifiesta:**

Gracias Senador Jota Pe, coordinador ponente de este proyecto, señor Secretario sírvase por favor leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 225 de 2024 Senado.

Por solicitud del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 225 de 2024 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado alista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 53

TOTAL: 53 Votos

**Votación nominal a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia al Proyecto de Ley número 225 de 2024 Senado**

*por medio de la cual se modifica y establece un agravante al artículo 296 de la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano y se dictan otras disposiciones.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

- Agudelo García Ana Paola
- Amín Saleme Fabio Raúl
- Asprilla Reyes Inti
- Ávila Martínez Ariel Fernando
- Barrera Rodríguez Josué Alirio
- Barreto Castillo Miguel Ángel
- Bedoya Pérez Sor Berenice
- Bitar Castilla Liliana Esther
- Blanco Álvarez Germán Alcides
- Blel Scaff Nadia Georgette
- Cabal Molina María Fernanda
- Cabrales Baquero Enrique
- Carreño Castro José Vicente
- Castañeda Gómez Ana María
- Cepeda Sarabia Efraín José
- Chacón Camargo Alejandro Carlos
- Deluque Zuleta Alfredo Rafael
- Díaz Contreras Édgar de Jesús
- Díaz Plata Edwing Fabián
- Echavarría Sánchez Juan Diego
- Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
- Elías Vidal Julio Alberto
- Espinosa Oliver Karina
- Espitia Jerez Ana Carolina
- Estrada Cordero Julio César
- Fuelantala Delgado Richard Humberto
- Gallo Cubillos Julián
- Gallo Maya Juan Pablo
- García Gómez Juan Carlos
- González Villa Carlos Julio
- Guerra Hoyos Andrés Felipe
- Guevara Villabón Carlos Eduardo
- Henríquez Pinedo Honorio Miguel
- Holguín Moreno Paola Andrea
- Lobo Chinchilla Dídier
- Luna Sánchez David Andrés
- Merheg Marún Juan Sammy
- Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

- Motoa Solarte Carlos Fernando
  - Name Cardozo José David
  - Name Vásquez Iván Leónidas
  - Padilla Villarraga Andrea
  - Pérez Oyuela José Luis
  - Pulido Hernández Jonathan Ferney
  - Quintero Cardona Esteban
  - Riascos Riascos Paulino
  - Roldán Avendaño John Jairo
  - Tamayo Tamayo Soledad
  - Uribe Turbay Miguel
  - Valencia Laserna Paloma Susana
  - Vega Pérez Alejandro Alberto
  - Virgüez Piraquive Manuel Antonio
  - Zabaraín Guevara Antonio Luis
- 04.IX.2024

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 225 de 2024 Senado.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, designa a los honorables Senadores Fabián Díaz Plata, Inti Asprilla Reyes, Imelda Daza Cotes, Alberto Benavides Mora, Jonathan Pulido Hernández, José David Name Cardozo, Pedro Flórez Porras, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Soledad Tamayo Tamayo, Paloma Valencia Laserna, Ana Carolina Espitia Jerez, como integrantes de la Comisión Accidental sobre el Paro de Camioneros.

En el transcurso de la sesión, los honorables Senadores Sonia Shirley, Catalina Pérez Pérez y Mauricio Gómez Amín, radicados por Secretaría las siguientes constancias para su respectiva publicación.





**SONIA BERNAL**  
Senadora de La República

**Bogotá, D.C., 4 de Septiembre de 2024.**

**Honorable Plenaria del Senado de la República de Colombia**

**Constancia:** Llamado a la Garantía de la Seguridad en los Espacios Educativos: Medidas Inmediatas Contra el Reclutamiento de Menores por Estructuras Criminales

Señor Presidente, honorables Senadores:

En la plenaria del Senado de la República, expongo mi más enérgico repudio a los hechos recientes revelados por las autoridades, en los que se ha descubierto la implicación de una docente, Flor Alba Caballero Bolívar, en el reclutamiento de menores para las disidencias de las Farc. Este caso evidencia la penetración de estructuras criminales en espacios que considerabamos seguros para la niñez y la adolescencia, como son las instituciones educativas y las organizaciones comunales.

Es profundamente preocupante y condenable que una persona en una posición de confianza y responsabilidad, como lo es un docente y líder comunal, haya utilizado su influencia para manipular e inducir a jóvenes hacia actividades terroristas y criminales. Este acto no solo vulnera la integridad de nuestros menores, sino que también socava la confianza en las instituciones educativas y comunitarias.

Hago un llamado a toda la comunidad para que mantenga una vigilancia rigurosa sobre sus líderes y representantes, exigiendo transparencia y honestidad en su actuar. A las asociaciones de juntas de acción comunal y a las instituciones educativas, les exhorto a ser extremadamente cautelosos en los procesos de selección y monitoreo del personal, para evitar que individuos con intenciones nefastas ocupen posiciones de influencia.

Externo: (60) (1) 3823716

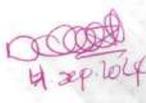
Interno: (60) (1) 3823000 - Ext 3716

(60) (1) 3824000 - Ext 3571

Edificio Nuevo del Congreso

sonia.bernal@senado.gov.co

@Sonia Bernal Sanchez



H 29.10.24

A las autoridades, reconozco y exalto su ardua labor en la investigación y captura de la implicada. Solicito que continúen fortaleciendo las labores investigativas y de prevención para garantizar que ningún espacio destinado al bienestar y desarrollo de nuestros jóvenes sea utilizado para fines criminales. Es fundamental que se mantenga la presión sobre estas estructuras para desarticularlas por completo.

Finalmente, exhorto al aparato judicial para que proceda con el máximo rigor y sin concesiones, aplicando todo el peso de la ley contra la señora Flor Alba Caballero Bolívar. La justicia debe ser implacable con quienes perpetran delitos tan graves como el reclutamiento de menores para actividades terroristas.

La protección de nuestra juventud es una prioridad innegociable. La integridad y el futuro de nuestra sociedad dependen de que actuemos con firmeza y compromiso en la defensa de nuestros menores contra cualquier forma de explotación y manipulación criminal.

Atentamente,

  
**SONIA SHIRLEY BERNAL SÁNCHEZ**  
 Senadora del Congreso de Colombia

**CONSTANCIA**

Hacemos un llamado al Gobierno Nacional, a las autoridades del municipio de Santa Cruz Lórica - Córdoba, la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, La Corporación Autónoma Regional De Los Valles Del Sinú Y De San Jorge, La Concesión Ruta Al Mar - Corumar S.A.S., Instituto Nacional de Vías - INVIAS, para que atiendan y den respuesta a las solicitudes realizadas por los pobladores del municipio de Santa Cruz Lórica Córdoba, toda vez que la suspensión de la construcción del tramo vial de la variante lórica, afecta gravemente a la comunidad generando caos vehicular y pérdida de vidas humanas por el mal estado de la vía.

Cordialmente,

  
**CATALINA PÉREZ PÉREZ**  
 Senadora de la República.  
 Pacto Histórico - Colombia Humana

  
 4 sep 2024

**MAURICIO GÓMEZ AMIN**  
 Senador de la República

Bogotá D.C., 4 de septiembre de 2024  
 Oficio No. 0162-2024 SR

Doctor  
**GREGORIO ELJACH P.**  
 Secretario General  
 SENADO DE LA REPÚBLICA  
 Ciudad

Asunto: Constancia

Respetado Señor Secretario,

Por medio de la presente me permito dejar constancia que me he registrado y participado del inicio de la sesión plenaria programada el día de hoy 4 de septiembre desde las 9:40 am. Asimismo que me ausente del recinto de la plenaria para cumplir con una cita previamente programada y al regresar a las instalaciones del Congreso por causa de los bloqueos me fue imposible retornar al recinto.

Anexo fotos como evidencia.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

  
**MAURICIO GÓMEZ AMIN**  
 Senador de la República

  
 4 septiembre 2024





Siendo las 1:37 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el martes 10 de septiembre de los corrientes a las 10:00 a. m.

El Presidente,

*EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA*

El Primer Vicepresidente,

*JOHN JAIRO ROLDÁN AVENDAÑO*

El Segundo Vicepresidente,

*JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO*